

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10266
Disposiciones	_____	10268
Licitaciones	_____	10269
Varios	_____	10275
Transferencias	_____	10284
Convocatorias	_____	10285
Colegiaciones	_____	10287
Sociedades	_____	10287

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10291
Varios	_____	10293
Sucesiones	_____	10304

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10311
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 582

La Plata, 31 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-8235/12 y
CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 13.927 y por el Título III del Anexo II de su Decreto reglamentario N° 532/09, así como por las Resoluciones de la AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE N° 368/12 y N° 611/12 se han celebrado sendos Convenios de Articulación del Programa de Capacitación para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES con el "Centro Integral de Formación-Centros de Estudios y Transporte (CIF-CET)" y con la "Fundación para la Formación Profesional en el Transporte (FPT)" (fs. 255/261 y fs. 262/267, respectivamente, del Expediente consignado en el Visto);

Que de conformidad con lo opinado por la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO en su Dictamen N° 7.781/13, penúltimo párrafo, las contrapartes mencionadas han fijado domicilio en la ciudad de LA PLATA;

Que de conformidad con lo previsto por el Artículo 2°, segundo párrafo, de la Resolución de la AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE N° 368/12, el día 23 de octubre de 2013, en el Salón Auditorio del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, se ha llevado a cabo la Primera Jornada de Capacitación en el Transporte de Mercancías Peligrosas - Licencia de Conducir Clase E.3, dirigida a responsables municipales de Tránsito y Transporte, capacitadores municipales y otros efectores en transporte de mercancías peligrosas, que ha contado además con la participación de la POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL y de la DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL, y ha resultado en una nutrida asistencia y en un fructífero intercambio entre todos los actores de la comunidad vial y del transporte;

Que en el mismo marco, y continuando con el proceso de capacitación e interacción conjunta, es propósito de esta AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE realizar en breve la Segunda Jornada de Capacitación en el Transporte de Mercancías Peligrosas, así como el Seminario para la Unificación de los Criterios de Inspección y Fiscalización, eventos cuya necesidad fuera dejada de manifiesto durante el desarrollo de la Primera Jornada aludida;

Que a los efectos del óptimo desarrollo y culminación de ese proceso de capacitación hacia los efectores públicos, así como para facilitar la tarea de divulgación desde los Municipios y entidades intermedias hacia los interesados y los obligados a obtener en adelante la Licencia de Conducir Clase E.3, así como para garantizar el beneficio de la tramitación anticipada que otorga el ordenamiento sustantivo vigente, resulta necesario disponer de una prórroga a la suspensión dispuesta por las Resoluciones de la AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE N° 368/12 y N° 156/13, la que, a efectos prácticos y mnemotécnicos, conviene hacer coincidir con el año calendario, y por lo tanto, establecer la exigibilidad de la Clase E.3 para las Licencias de Conducir que se renovaren a partir del día 2 de enero de 2014;

Que el plazo de la prórroga que por la presente se dispone también resulta idóneo a los efectos de proceder a las acciones de compatibilización de sistemas y vinculación informática "en línea" entre las bases de datos de las instituciones de formación y la que administra la DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL, con el objeto de integrar el requisito obligatorio de capacitación previa para el transporte de cargas peligrosas en el sistema general de otorgamiento de Licencias de Conducir, dotando al procedimiento de la necesaria automatización y practicidad, en beneficio de la tarea de los efectores y de la certeza de las certificaciones;

Que a diferencia del resto de las Clases de Licencias de Conducir consagradas por el Artículo 12 del Título I del Anexo II del Decreto N° 532/09, la Clase E.3 apunta al destino de afectación del vehículo ("el transporte de cargas peligrosas") y no a sus características constructivas, cilindrada, peso, capacidad, etc.;

Que esa distinción resulta fundamental, pues con ella el legislador ha entendido que la afectación de cualquier vehículo al transporte de cargas peligrosas guarda una trascendencia tal para la preservación de la vida humana, del ambiente y de la seguridad, que debe ser garantizada mediante su contemplación especial, y por tanto agregada a la inherente a la tipificación en función de los vehículos;

Que ha tomado intervención la ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO a través de su Dictamen N° 7781 de fecha 22 de octubre de 2013;

Que la presente se dicta en uso de las facultades establecidas en las Leyes N° 10.837 y 13.927, en los Decretos N° 4.460/91, 532/09, 1.081/10 y 2/11, y demás normas complementarias;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Convenios de Articulación del Programa de Capacitación para el Transporte de Mercancías Peligrosas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES celebrados por la AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE con el "Centro Integral de Formación-Centros de Estudios y Transporte (CIF-CET)" y con la "Fundación para la Formación Profesional en el Transporte (FPT)" (fs. 255/261 y fs. 262/267, respectivamente, del Expediente consignado en el Visto).

Considerar como válidos, a los efectos de las notificaciones que se cursaren en el marco de los referidos convenios, los domicilios que en la ciudad de LA PLATA comunicaran los mencionados prestadores en el Expediente del Visto.

ARTÍCULO 2°. Prorrogar hasta el día 1° de enero de 2014 el plazo dispuesto por el Artículo 1° de la Resolución APT N° 368/12, según el Artículo 1° de la Resolución APT N° 156/13.

La licencia de Conducir Clase E.3 será exigible a partir del día siguiente al de los vencimientos de las licencias que estén actualmente vigentes, comenzando por las que vencieren a partir del día 2 de enero de 2014, y sucesivamente.

Durante el plazo de prórroga dispuesto por el presente artículo esta AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE auspiciará la realización de la Segunda Jornada de Capacitación en el Transporte de Mercancías Peligrosas, así como el Seminario para la Unificación de los Criterios de Inspección y Fiscalización, eventos ambos destinados a responsables municipales de Tránsito y Transporte, capacitadores municipales y otros efectores en transporte de mercancías peligrosas, así como autoridades de control y fiscalización.

Durante ese mismo plazo también, se integrarán en línea las bases de datos de las instituciones de formación con el sistema administrado por la DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL, a efectos de dotar al procedimiento de la adecuada automaticidad y compatibilidad con el mecanismo general de otorgamiento de Licencias de Conducir.

ARTÍCULO 3°. Aclarar que la Clase E.3, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Título I del Anexo II del Decreto N° 532/09, involucra a todos los "vehículos afectados al transporte de cargas peligrosas", de modo tal que el presupuesto que determina la exigibilidad de esa Clase en la Licencia de Conducir está vinculado con la actividad a la que se lo destina, y no con las características particulares de cada vehículo, sin requerir asimismo que la actividad en cuestión se realice de forma habitual o profesional.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los prestadores citados en el Artículo 1° de la presente resolución, a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a la SUPERINTENDENCIA POLICÍA DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE SEGURIDAD, y a todos los Municipios de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza
Director Ejecutivo
C.C. 11.355

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS
Resolución N° 1.489/13

La Plata, 30 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2319-45627/04 -caratulado "Sugiere Variante Poceada de la Quiniela denominada QUINIELA PLUS"-, por el cual se aprueba y se pone en funcionamiento dicha variante de Quiniela Múltiple, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en las variaciones que se verifican en el mercado del juego y a efectos de sustentar su competitividad, devendría pertinente introducir modificaciones a la variante de Quiniela Múltiple, denominada Quiniela Plus (fojas 115);

Que en ese sentido, la Dirección de Juegos manifiesta la necesidad de incrementar el valor apuesta, elevar el pozo mínimo asegurado, e incorporar de lunes a sábados la modalidad Quiniela Súper Plus, en atención al resultado comercial obtenido a la fecha respecto de la misma (fojas 115);

Que vinculado a la inmediatez de abono de premios y su consecuente ponderación por el público apostador, resultaría oportuno elevar el monto obligatorio a abonar en agencia, en tanto fortalecería el comportamiento de ambos juegos -Plus y Súper Plus-;

Que de compartirse lo expuesto, correspondería adecuar al detalle precedente, la normativa vigente en la materia -Resoluciones N° 4.620/04, N° 2.558/05 y N° 1.636/12- (fojas 22, 32 y 111/112);

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación (fojas 116);

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal (fojas 121);
Que corresponde al Secretario Ejecutivo y el Vicepresidente del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01, N° 2.093/12, N° 1.684/09, y Decreto N° 1.685/09;
Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Determinar que a partir del Sorteo N° 8978 de Quiniela Plus, programado para el día 01 de octubre de 2013, el valor único de la jugada será de pesos cinco (\$ 5), conforme los considerandos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 4.620/04 -modificado por las Resoluciones N° 2.111/05, N° 1.083/08, N° 940/11 y 1.636/12-, cuyo texto quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: Establécese que a partir del Sorteo N° 8978 de la variante Quiniela Plus, y los sucesivos Sorteos, el pozo para el pago de premios se constituirá por hasta el cincuenta por ciento (50%) de la recaudación obtenida, deduciendo hasta el cinco por ciento (5%) para conformar el fondo acumulado destinado al pozo mínimo asegurado del primer premio, pudiendo este Instituto aportar fondos necesarios para asegurar el monto mínimo de pesos un millón (\$ 1.000.000), en los casos eventuales en que dichos porcentajes no alcancen las sumas mencionadas".

ARTÍCULO 3°. Programar a partir del día 01 de octubre de 2013 -Sorteo N° 8978-, Sorteos diarios de la modalidad Quiniela Súper Plus -lunes a sábados-, sin modificar el valor único de la apuesta, el cual se mantiene en pesos uno (\$ 1).

ARTÍCULO 4°. Elevar hasta pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000), el monto obligatorio a abonar en agencias, relativo al segundo y tercer premio de Quiniela Plus y el premio de Súper Plus, superado el mismo dichos premios se harán efectivos en Sede del Instituto Provincial de Lotería y casinos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Escribanía General de Gobierno y a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Jorge Norberto Rodríguez
Presidente
Instituto Provincial de Lotería y Casinos
C.C. 11.634

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 38/13

La Plata, 30 de octubre de 2013.

VISTO que por expediente N° 22700-32007/13 se propicia extender la vigencia de los regímenes de regularización dispuestos por las Resoluciones Normativas N° 8/13, 9/13, 10/13, 11/13, y 12/13; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 105 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) esta Autoridad de Aplicación se encuentra autorizada para otorgar, con carácter general, sectorial o para determinado grupo o categoría de contribuyentes y/o responsables, regímenes de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios;

Que, de acuerdo con la previsión del artículo 142 de la Ley N° 14.394, Impositiva para el año 2013, se extiende la autorización conferida por el artículo 75 de la Ley N° 14.044 y modificatorias, hasta el 31 de diciembre de 2013;

Que la norma indicada en el párrafo anterior autoriza a esta Agencia de Recaudación para disponer regímenes de regularización de deudas fiscales de agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas;

Que la Resolución Normativa N° 8/13 instituyó un régimen de facilidades de pago para la regularización de deudas de los contribuyentes, en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliarios, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos;

Que la Resolución Normativa N° 9/13 instauró un régimen para la regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencida o devengada entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012;

Que, por su parte, la Resolución Normativa N° 10/13 dispuso un régimen de facilidades de pago para deudas de los contribuyente, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas;

Que la Resolución Normativa N° 11/13 instauró un régimen para la regularización de deudas de los agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a percepciones y/o retenciones no efectuadas;

Que, finalmente, la Resolución Normativa N° 12/13 estableció un régimen de regularización de deudas de los contribuyentes, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa;

Que la Resolución Normativa N° 27/13 dispuso extender la vigencia de los mencionados regímenes al 31 de octubre de 2013;

Que, en esta oportunidad, razones de administración tributaria llevan a estimar conveniente extender nuevamente la vigencia de los citados regímenes;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 13.766;
Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas en instancia de ejecución judicial, provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 8/13.

ARTÍCULO 2°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, vencida o devengada entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, como asimismo para la regularización de deudas de agentes de recaudación, provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, relativas a retenciones y/o percepciones no efectuadas, devengadas entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, establecido en la Resolución Normativa N° 9/13.

ARTÍCULO 3°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, sometida a proceso de fiscalización, de determinación, o en discusión administrativa, aún las que se encuentren firmes y hasta el inicio de las acciones judiciales respectivas, establecido en la Resolución Normativa N° 10/13.

ARTÍCULO 4°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de las deudas correspondientes a los agentes de recaudación, provenientes de retenciones y/o percepciones no efectuadas, en relación a los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, establecido en la Resolución Normativa N° 11/13.

ARTÍCULO 5°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2013, la vigencia del régimen para la regularización de deudas provenientes de los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, que no se encuentren en proceso de ejecución judicial, ni en instancia de fiscalización, de determinación o de discusión administrativa, establecido en la Resolución Normativa N° 12/13.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 11.765

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 521

La Plata, 1° de noviembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2403-2105/13, la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado, Decreto N° 1868/04), los Decretos N° 2479/04 y N° 4052/00, las Resoluciones N° 534/01 y N° 565/08, el Convenio de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y el Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) y las Resoluciones N° 827/09 y N° 868/11, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de reestructuración del sector eléctrico provincial iniciado a partir de la sanción de la Ley N° 11.769, resulta abarcativo del conjunto de agentes involucrados en la prestación del servicio público de electricidad;

Que es meta primordial de la Ley N° 11.769, sus modificatorias y reglamentación, alentar inversiones para asegurar a los usuarios el abastecimiento de energía eléctrica a corto, mediano y largo plazo, estableciendo las medidas conducentes al desarrollo de la actividad eléctrica provincial a través de medios consistentes con tales objetivos;

Que la normativa mencionada, impone a la provincia de Buenos Aires, ajustar su política en materia energética, con el objetivo de asegurar adecuadamente la protección del medio ambiente;

Que más del noventa por ciento (90%) de la energía que se produce y consume en el país proviene de petróleo y gas natural y esta dependencia de los recursos fósiles plantea dos problemas con respecto a la cuestión del desarrollo sostenible: la utilización intensiva de recursos energéticos no renovables y la generación de emisiones de gases de efecto invernadero asociada al consumo de esos recursos;

Que el notable aumento del consumo de energía eléctrica tanto en nuestra Provincia como en el país impone el desafío de incrementar la oferta tanto en lo que hace a su producción, su transporte y distribución como a la disponibilidad energética en sí misma;

Que resulta apropiada la toma de medidas orientadas a sostener el equilibrio entre necesidades de desarrollo y bienestar de la población y la sustentabilidad a largo plazo, compatible con el incremento de la disponibilidad de energía, derivada de una mayor producción y del uso más eficiente de aquella;

Que la planificación del desarrollo electroenergético provincial de mediano plazo -atribución de la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 11.769-, deberá considerar la creación de incentivos económicamente sustentables y sistemáticos, tanto para la expansión y mejora de la infraestructura de la oferta energética, alentando la innovación tecnológica y el uso de fuentes renovables para la generación de energía como para la demanda, propiciando el uso más eficiente de la energía;

Que en el orden nacional, mediante el Decreto N° 140/2007, se aprobó el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE), con especificaciones particulares sobre distintos aspectos alcanzando al servicio de Alumbrado Público;

Que dicho Decreto define el concepto de eficiencia energética como la adecuación de los sistemas de producción, transporte, distribución, almacenamiento y consumo de energía con el fin de lograr el mayor desarrollo sostenible;

Que la eficiencia energética es un componente imprescindible de la política energética y de la preservación del medio ambiente, reconociéndose que la misma es la medida más efectiva de corto y mediano plazo para reducir las emisiones de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero;

Que entre las acciones a desarrollar se encuentra el "Diseñar y desarrollar programas tecnológicos transversales que abarquen a las distintas ramas industriales y contribuyan al desarrollo de un mercado de la eficiencia energética" al tiempo que se propone "Iniciar las gestiones necesarias para implementar un mecanismo de financiación destinado a facilitar inversiones en proyectos de eficiencia energética en el sector de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).";

Que la provincia de Buenos Aires registra antecedentes en la temática, como el Plan de Eficiencia Energética en Edificios Públicos de la provincia de Buenos Aires, establecido de acuerdo a lo indicado por el Decreto Provincial N° 324/07;

Que es menester contribuir tanto en la creación de conciencia por parte de la demanda como en la asistencia financiera para propender el uso racional y eficiente de la energía, con vistas a mejorar el estado actual del sector eléctrico;

Que por Decreto N° 4052/00 se establece un agregado tarifario para cubrir los costos de expansión de la red de transporte provincial que deban asumir las distribuidoras;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 del referido Marco Regulatorio, los ingresos generados por el componente tarifario deberán ser depositados en una cuenta especial, con las características de un fondo fiduciario, a fin de garantizar el destino de dicho recurso;

Que por Resolución N° 565/08 del Ministerio de Infraestructura, se dispuso la continuidad y estabilidad del componente adicional por abastecimiento, destinado a incrementar la oferta de generación eléctrica distribuida en el territorio de la Provincia, priorizando el aprovechamiento de fuentes renovables;

Que la Resolución N° 827/09 establece el Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (PROINGED), que tendrá por objeto promover inversiones eficientes y económicamente sustentables en materia de generación de energía eléctrica distribuida en el ámbito de la provincia de Buenos Aires implementado en el marco del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y el FREBA;

Que el artículo tercero de la misma aprueba los lineamientos generales y las normas de funcionamiento del PROINGED, contenidas en el Anexo Segundo, bajo las cuales se regirá la aplicación del mismo;

Que el Foro Regional Eléctrico de la provincia de Buenos Aires (FREBA) es una Asociación Civil sin fines de lucro, que agrupa a distribuidores provinciales y municipales de la provincia de Buenos Aires, y a Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Sociedad Anónima (TRANSENER) y la Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima (TRANSBA) como miembros asesores, de acuerdo al Decreto N° 4052/00;

Que cada uno de los distribuidores miembros del FREBA deposita los fondos provenientes de la recaudación del componente de generación del agregado tarifario, en la cuenta del Fondo Fiduciario para Inversiones en Transmisión en la provincia de Buenos Aires (FITBA), celebrado con la entidad bancaria BAPRO Mandatos y Negocios S.A., conforme lo dispuesto en la Resolución N° 534/01 y complementarias;

Que dentro de sus actividades, dicho Foro es el Organismo actuante en el ámbito privado para la coordinación, análisis y selección de los proyectos de inversión a proponer para la mejora del sistema eléctrico provincial;

Que el Foro Regional Eléctrico de la provincia de Buenos Aires -FREBA- elevó para su consideración la implementación en el marco del PROINGED de un Subprograma de Préstamos de Incentivo destinado a las Distribuidoras Municipales y Provinciales de Buenos Aires con la finalidad de facilitar la realización de inversiones que permitan no sólo el uso racional de la energía, sino una mayor eficiencia energética;

Que se propone destinar la utilización de fondos excedentes del Programa al recambio de red luminaria de los Municipios de la provincia de Buenos Aires, lo que se estima redundará en un sustancial ahorro de energía, dependiendo de la tecnología a aplicar, entre un sesenta por ciento (60%) a ochenta por ciento (80%) del consumo;

Que los préstamos en cuestión serían otorgados a los concesionarios municipales y provinciales del servicio público de distribución de electricidad, para ser finalmente invertidos en proyectos que generen eficiencia energética en los municipios de esta Provincia;

Los proyectos que pretendan ser financiados, deberán acreditar su viabilidad técnico-económica a través de la documentación correspondiente y las condiciones del préstamo asegurarán un rendimiento no inferior al que actualmente en promedio se obtiene a partir de las inversiones realizadas por el PROINGED;

Que los recursos que se pretende aplicar a ese tipo de proyectos, resultan limitados al resultado de las colocaciones financieras de los fondos disponibles con origen en el componente adicional por abastecimiento que forma parte del agregado tarifario establecido por el Decreto N° 4052/00, normas complementarias y modificatorias, con destino a promover la generación distribuida a través del PROINGED;

Que en consecuencia, corresponde asimismo ajustar las previsiones de las Resoluciones N° 827/09 y N° 868/11, respecto del objeto y las normas de funcionamiento del PROINGED, para poder dar cumplimiento a los fines y objetivos previstos en la presente, adaptando dicho instrumento a fin de optimizar los recursos presentes y futuros que se depositen en el mismo;

Que la aprobación de presupuestos y programas anuales del PROINGED según la Resolución N° 868/11 son dictadas por el Ministerio de Infraestructura;

Que el artículo 4° de la Resolución citada en el considerando precedente delega en el Subsecretario de Servicios Públicos la declaración de financiabilidad específica de cada emprendimiento en particular, sean estos estudios, convenios de financiación de proyectos de preinversión y/o actividades de investigación y desarrollo no contemplados originalmente en el presupuesto y/o programa anual aprobados, con excepción de los convenios de financiación para la ejecución de proyectos de inversión que deberán obtener una declaración de financiabilidad específica por parte del Ministerio de Infraestructura;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 196 y vuelta y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 198 y vuelta, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 12.603, N° 11.769 (Texto Ordenado, Decreto N° 1868/04) y el artículo 22 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar al Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (PROINGED) establecido por la Resolución N° 827/09, el SUBPROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – PROINGED (SUBPEEP), que tendrá como objetivos identificar, evaluar, seleccionar, priorizar y financiar futuros emprendimientos tendientes a incentivar el uso eficiente de los recursos electroenergéticos en el ámbito de la jurisdicción eléctrica de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Modificar el texto correspondiente al Punto 1 -Tipificación de los Proyectos Admisibles para el Programa- del Anexo Segundo de la Resolución N° 827/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Punto 1. Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida

Dependerán directamente del Programa los proyectos cuyas solicitudes encuadren en la tipificación que a continuación se expone y sean admitidos al mismo para su ejecución, así como el Subprograma de eficiencia energética.

Tipificación de los proyectos admisibles para el programa.

1.0.1 Nuevas centrales de generación de energía eléctrica basadas en cualquier tipo de fuentes renovables o alternativas, con tecnologías convencionales o no, así como sus estaciones transformadoras y obras de interconexión.

1.0.2 Ampliación o repotenciación de centrales existentes en operación.

1.0.3 Recuperación de centrales fuera de uso.

1.0.4 Incorporación de generación y cogeneración en instalaciones existentes.

Punto 1.1 Subprograma de eficiencia energética -PROINGED.

Se admitirán solicitudes para la inclusión en el Subprograma, de las siguientes iniciativas y proyectos:

1.1.1 Proyectos destinados a incrementar el uso eficiente de la energía eléctrica."

ARTÍCULO 3°. Serán de aplicación para definir y analizar los contenidos, características generales de los proyectos a incorporar, ítems financiados por el Subprograma aprobado en el artículo 1° de la presente, así como las condiciones exigibles a dichos proyectos y a las entidades solicitantes del financiamiento para los mismos; los distintos requisitos y especificaciones generales del Anexo Segundo de la Resolución N° 827/09 citado.

La Unidad de Coordinación Operativa del PROINGED deberá realizar las modificaciones al reglamento operativo interno de dicho programa, en cuanto a las condiciones técnico-económicas particulares, financieras y de gestión crediticia que ameriten un tratamiento diferencial para la nueva tipología de emprendimientos contenidos en el Subprograma mencionado.

ARTÍCULO 4°. Establecer que la aprobación de los montos presupuestarios totales a asignar al Subprograma anual, a propuesta de la Unidad de Coordinación Operativa del PROINGED, se efectuará mediante acto resolutivo del Ministerio de Infraestructura.

ARTÍCULO 5°. Determinar que la declaración de financiabilidad específica de cada emprendimiento en particular, correspondiente al Subprograma aprobado en el artículo 1° de la presente, será realizada por el Subsecretario de Servicios Públicos mediante nota dirigida al FREBA.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado y al PROINGED, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, girar a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 11.912

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.549

La Plata, 10 de octubre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2209-152493/13, relacionado con la solicitud efectuada a foja 1 por el Licenciado Cristian BATISTA a cargo de la Dirección de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que junto con la elevación mencionada se adjunta a foja 2, nota remitida por el Director Médico del Hospital Municipal Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner", por la que se solicita la anulación de la Constatación de Parto Original Serie y N° A 01940241 y la Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA 1572723, debido al presunto hurto;

Que a fojas 3/6, obran las Denuncias Penales efectuadas en la Comisaria de Presidente Derqui el día 15 de agosto de 2013, por la Señora MONZÓN Rocío Belén y la Señora GONZÁLEZ María Mabel, en las cuales se manifiesta el presunto hurto de la Constatación de Parto y Oblea de Seguridad en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Original Serie y N° A 01940241 y la Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA 1572723, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 11.689

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 171/143

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Nombre: J.I. N° 923

Localidad: Loma Hermosa.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 2.414.237,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de apertura: 13/12/2013, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/12/2013, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero, sita en calle Alberdi N° 4840, Caseros.

Consulta y adquisición de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800,00.

La adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43, Banco de la Nación Argentina, Sucursal calle 12, La Plata (1274).

C.C. 11.348 / nov. 13 v. nov. 27

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública N° 143/13

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 228 Km. 124,800, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 73, Empalme Ruta Nacional N° 228 Km. 124,800.

Rotonda en intersección con Ruta Provincial N° 73 incluida iluminación (seguridad vial) Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Ejecución de una intersección del tipo rotacional, con un desarrollo total sobre R.N. N° 228, incluyendo las ramas de acceso, de 80 m. aproximadamente. Las tareas comprenden: demolición y retiro de Pavimento existente, demolición y retiro de monolito existente, terraplén para alteo de banquetas y conformación de taludes, ejecución de base de hormigón clase "f" e=0,20 m. ejecución de pavimento de hormigón simple h-30 e=0,26 m., construcción de cordón montable, construcción de dársena para descenso de pasajeros, construcción de refugio peatonal, señalamiento vertical y horizontal, provisión y colocación de barandas de defensa metálica tipo flex-beam, provisión y colocación de tachas reflectivas y construcción de obra de iluminación.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones doscientos once mil trescientos tres (\$ 23.211.303,00) a septiembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Doscientos treinta y dos mil ciento tres con 03/100 (\$232.113,03).

Plazo de Obra: Seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y dos (\$ 4.642,00).

Fecha de venta de Pliegos: Se realizará a partir del 15 de noviembre de 2013.

Fecha de Apertura de ofertas: Se realizará el día 16 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso. D.N.V.

B.B. 58.900 / nov. 14 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 172/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C B° Kirchner (900 viv).

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.794.659,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.640 / nov. 18 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 173/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. René Favalaro.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 5.364.689,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 10:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 10:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.641 / nov. 18 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 174/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. B° de León.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 3.698.201,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 18/12/2013 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.642 / nov. 18 v. dic. 2

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 175/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. B° de León.
Localidad: José C. Paz.
Distrito: José C. Paz.
Presupuesto Oficial: \$ 5.419.171,87.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 18/12/2013 – 11:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 – 11:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de José C. Paz sita en Av. Gaspar Campos N° 6151.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.643 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 176/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
E.S.B. N° 27.
Localidad: Gutiérrez.
Distrito: Berazategui.
Presupuesto Oficial: \$ 4.663.027,98.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 18/12/2013 – 13:30 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 – 13:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.S.B. N° 27 sita en Av. N° 75 E/ 124 y 125 - Gutiérrez.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.644 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 177/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
C.E.P.T N° 11.
Localidad: Martín Fierro.
Distrito: Trenque Lauquen.
Presupuesto Oficial: \$ 3.073.977,61.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 18/12/2013 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 18/12/2013 – 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: U.E.P.P.F.E. sita en Calle 8 N° 713 – La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.645 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 100/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
J.I. N° 904 José Peroni.
Localidad: Villa Sarmiento.
Distrito: Morón.
Presupuesto Oficial: \$ 898.267,52.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 19/12/2013 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2013 – 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Morón sita en Calle General Bartolomé Mitre N° 636.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.646 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 178/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
E.P. N° 22.
Localidad: Gral. Rodríguez.
Distrito: Gral. Rodríguez.
Presupuesto Oficial: \$ 8.180.410,83.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 19/12/2013 – 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 19/12/2013 – 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.647 / nov. 18 v. dic. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 179/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
E.P. A/C B° El Tizón.
Localidad: Virrey del Pino.
Distrito: La Matanza.
Presupuesto Oficial: \$ 8.429.829,15.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 20/12/2013 – 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 20/12/2013 – 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en Calle Almafuerde N° 3050 – San Justo.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 11.648 / nov. 18 v. dic. 2

**Republica Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - Obra: Construcción Departamento de Ingeniería Química, Salas de Conferencias, Ampliación Biblioteca y Núcleo Sanitario, Segunda Etapa: Final.

Sitio de Ejecución: Av. 60 esq. 124 - Berisso.
Organismo que realiza la licitación: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata.
Apertura: 10 de diciembre, 11:00 hs.
Venta de Pliego y Consultas: De lunes a viernes de 9 a 12 hs.
Lugar de Venta de Pliegos: Tesorería de la UTN Facultad Regional La Plata, Avenida 60 esquina 124 - Berisso
Visita de Obra: Martes 3 de diciembre, 10:00 hs.
Importe de la garantía: \$ 109.533,00.
Valor del Pliego: \$ 2.500.

C.C. 11.653 / nov. 18 v. dic. 9

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM - 3.264

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº INM - 3.264, para la ejecución de los trabajos de "Puesto de trabajo, reparación de revoques y pintura parcial con provisión de equipo Split de aire acondicionado" en el Edificio sede de la sucursal de Salto (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 5/12/13 las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Salto (B.A.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 433.095 más IVA.

L.P. 115.930 / nov. 21 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 315/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del Acto, el que se realizará el día 10 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.843 / nov. 22 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 317/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, para ser destinado a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear Nº 484 de dicha Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1934/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.844 / nov. 22 v. nov. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.634

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de Mantenimiento Técnico de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser Marcas Diebold y Wincor Nixdorf.

Fecha de la Apertura: 06/12/2013 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar Consultas: 27/11/2013.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio Web: 27/11/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y Venta de la Documentación: En el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 11.841 / nov. 22 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas Nº 311/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Escobar, Departamento Judicial Zárate Campana, con destino al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate Campana, calle San Martín Nº 166 de la Ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. XVI.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.896 / nov. 22 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 91/13

1er. Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Remodelación y Puesta en valor de la Plaza Guanella de la Localidad de Aldo Bonzi.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 486 (son pesos cuatrocientos ochenta y seis).

Expediente Nº: 00829/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 11.902 / nov. 22 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 92/13

1er. Llamado

POR 5 DÍAS -Motivo: Restauración y Puesta en valor Plaza Bartolomé Mitre, calles Bartolomé Mitre, Juan B. Alberdi, Pueyrredón y Sargento Cabral en la Localidad de Ramos Mejía.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 17 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1011 (son pesos mil once).

Expediente Nº: 00825/INT/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 11.903 / nov. 22 v. nov. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 422/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 422/2013, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: H.Z.E. "Dr. Noel H. Sbarra" sito en Calle 8 e/ 66 y 67 Nº 1689 de la localidad de La Plata, y H.Z.G.A.D. "Virgen del Carmen" sito en Dr. Félix Pagola Nº 1502 Villa Mazzoni de la localidad de Zárate por hasta Doce (12) meses a partir del día 01 de enero de 2014 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00), el cual se abonará en la cuenta Nº 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Contrataciones, Compras y Servicios Auxiliares hasta el día 5 de diciembre de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 6 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones, y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo. PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones, y Servicios Auxiliares, hasta el día 6 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.913 / nov. 26 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 10/13

POR 5 DÍAS - Apertura de la Licitación Pública N° 010/13 para la adjudicación de la obra: "Red Troncal de Desagües Cloacales Etapa I - Obras Complementarias del Sistema de Suministro de Agua de 9 de Julio, Partido de 9 de Julio, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de once millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta (\$ 11.497.660,00), calculado al mes de agosto de 2013, estableciéndose un plazo de realización de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 - Piso 12 - Oficina 1227 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2013 - Ley N° 14.331, con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas - Piso 12 - Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 19 de diciembre de 2013 a las 12.00 horas.

C.C. 11.977 / nov. 26 v. dic. 2

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

**Licitación Pública N° 17/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 17/2013 - Segundo Llamado - Expediente N° 995-C-2013 - cpo. 01. Construcción Unidad Sanitaria El Boquerón.

Fecha de Apertura: 10 de diciembre de 2013, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.890.600,00.

Valor de pliegos: \$ 2.100,00.

Garantía de oferta: \$ 38.906,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.890.600,00.

Capacidad Técnica: \$ 3.890.600,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N°

10189 - (B7611 HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746) E-mail: licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: hasta el 04/12/2013.

C.C. 11.966 / nov. 26 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 22/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/13 - Autorizada por Disposición N° 819/13 - Expte. N° 2129-506/12, tendiente a contratar provisión del módulo sanitario para la aeronave marca Beechcraft, modelo King Air 200 matrícula LV-ZRG para la realización de traslados sanitarios presurizados con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de Dólares Estadounidenses setenta y tres mil seiscientos treinta y uno con veinticinco centavos (U\$S 73.631,25), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 5/12/13.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria - Tel. - 0221- 486-2035.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel.: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	e30fa62b84ab374c749604e166782e80
Condiciones	Particulares.pdf	be6a3d30928a17e9eb7f2f6607e93aab
Especificaciones	Tecnicas.pdf	d7d0dc8cb0c2c424c1e4c462d4f66adf
Técnicas	Cotizacion.zip	0517c72c3f779ef4bd163f83a426a098

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 11.978

**CONSORCIO PORTUARIO
REGIONAL DE MAR DEL PLATA**

Licitación Pública N° 6/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 06/2013, para la "Provisión de Centros de Medición y Maniobra (Vacíos) y Centros de Transformación (Completo) para suministro de Energía Eléctrica a Buques y otros en Espigones N° 2 y 3 del Puerto de Mar del Plata".

Fecha límite de Presentación de Propuestas y Apertura de Sobres: 03 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.772.900,00 - IVA incluido.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Consulta y Compra del Pliego: Av. De los Pescadores esq. B/P Marlin, Puerto de Mar del Plata, desde el 18 de noviembre de 2013, hasta el 27 de noviembre de 2013 en el horario de 09:00 a 15:00.

C.C. 12.034 / nov. 27 v. nov. 29

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

Licitación Pública N° 49/13

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 6210-S-2013.

Fecha y Hora de Apertura: 19-12-2013 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil).

Obra: Reconversión Lumínica en diversas zonas del Partido de General San Martín - Etapa XI.

Presupuesto Oficial: \$ 15.000.000,00 (Pesos Quince Millones).

Plazo de Ejecución: 12(doce) meses corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 12-12-2013 de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 11.976 / nov. 27 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C.R. EL CRUCE
DR. NÉSTOR CARLOS KIRCHNER SAMIC**

Licitación Pública Nacional N° 1/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nacional de Obras N° 1/2013. El Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce "Dr. Néstor Carlos Kirchner SAMIC" ha recibido un préstamo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través de su Fondo Tecnológico Argentino para financiar parcialmente el costo del Proyecto "Centro de Excelencia en Medicina Traslacional (CEMET)" bajo un Aporte Reembolsable para la Prestación y Consolidación de Servicios Tecnológicos - ARSET-I N° 0021 y se propone usar parte de esos fondos para efectuar los pagos de la presente Obra.

El Hospital de Alta Complejidad en Red El Cruce "Dr. Néstor Carlos Kirchner SAMIC" invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Construcción de edificio para Centro de Excelencia en Medicina Traslacional".

Presupuesto Oficial: Pesos Doce Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Ciento Treinta y Cuatro con 00/100 (\$ 12.537.134,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta y Cinco días (365 días).

Adquisición de Pliego: En la oficina de Compras del Hospital El Cruce Dr. Néstor C. Kirchner SAMIC, Av. Calchaquí 5401, de lunes a viernes en el Horario de 8 a 16, contra presentación de constancia de depósito.

Consulta de Pliegos: En la oficina de Compras del Hospital El Cruce Dr. Néstor C. Kirchner SAMIC, Av. Calchaquí 5401, de lunes a viernes en el Horario de 8 a 16, Tel. 4210-9000 int. 1227/9 mail: compras@hospitalelcruce.org.

Presentación de Ofertas: En la oficina de Compras del Hospital El Cruce Dr. Néstor C. Kirchner SAMIC, Av. Calchaquí 5401.

Fecha y Hora del Cierre: El día 19 de diciembre de 2013 a las 09:00 horas.

Lugar del Acto de Apertura: Av. Calchaquí 5401, Oficina de Compras, planta baja, (sector administrativo).

Fecha y Hora de la Apertura: El día 19 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas.

Costo del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) a depositar y/o transferir en: Banco Nación Argentina - Sucursal 1785 - Cuenta Corriente en pesos N° 091130692/5 - Denominación de la C/C "Hospital de Alta Complejidad El Cruce" - CBU: 01100914/40009113069258 - CUIT: 30-71084735-1.

L.P. 116.074 / nov. 27 v. nov. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 304/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464, de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.971 / nov. 27 v. nov. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 314/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Lezama, Departamento Judicial Dolores, para ser destinado al funcionamiento del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 12 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-1936/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.972 / nov. 27 v. nov. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 332/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Verónica, Departamento Judicial La Plata, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Contrataciones-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2059/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.973 / nov. 27 v. nov. 29

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 330/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Secretaría de Administración - Tribunales La Plata-, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-647/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 11.974 / nov. 27 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2013, para la adquisición de 1 (una) Motoniveladora 0 Km.

Decreto N° 389/2013.

Expediente N° 86/2013 - Letra "I".

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000.

Pliego de Bases y Condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12.

Recepción de las Ofertas: Hasta el 16 de diciembre a las 10:30 hs.

Apertura de Propuestas: El día 16 de diciembre de 2013, a la hora 11:00 en el Palacio Municipal, San Martín 325, Suipacha.

Consultas: Te.: 02324-480920/156/014 interno 116.

C.C. 11.975 / nov. 27 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 31/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-001128/2013.

Objeto: Producción Integral Artístico y Cultural - Temporada 2014.

Fecha de Licitación: 17 de diciembre de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1er. piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 02/12/2013 al 06/12/2013.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 11.955 / nov. 27 v. nov. 28

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS**

Licitación Pública N° 93/13

POR 2 DÍAS - Obra: Programa de Repavimentación y Bacheo de la Red de Tránsito Urbano de Avellaneda - Zona II.

Presupuesto Oficial: \$ 30.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Expte. Interno N° 120450/13

Fecha de Apertura: 19/12/13, 11:00 hs.

Decreto de Llamado: N° 4527 (13/11/13).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2do. Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.965 / nov. 27 v. nov. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 66/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6723/2013. Llámase a Licitación Privada N° 66/13 por la adquisición Elementos para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período enero-junio/2014, para el Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.944

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 65/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6722/2013. Llámase a Licitación Privada N° 65/13 por la adquisición Elementos para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período enero-junio/2014, para el Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.945

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN****Licitación Privada N° 64/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6719/2013. Llámese a Licitación Privada N° 64/13 para la adquisición Insumos para el Servicio de Radiología, para cubrir el período enero-junio/2014, para el Ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.946

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. GENERAL DR. POSADAS****Licitación Privada N° 5/13**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2995-1133/2013. Fijase fecha de apertura el día 03 de diciembre de 2013, a las 10 hs., para la Licitación Privada N° 05/2013, para la Contratación de la Provisión de Películas Radiográficas, Revelador y Fijador, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al período enero a diciembre de 2014, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas, calle Emparanza 2753, Saladillo, Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo – Oficina de Compras, Emparanza 2753 – Saladillo – 7260.

C.C. 11.947

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. SAN JOSÉ****Licitación Privada N° 35/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-3785/2013. Llámese a Licitación Privada N° 35/2013, por la compra: Descartables, Gral. (Guantes, Jeringas, etc.), para el Servicio de: Farmacia, para el Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 2 de diciembre de 2013 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.948

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 15/13 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4155/2013. Llámese a Licitación Privada N° 15/2013 SAMO, por la adquisición de Magnetoterapia Equipo, para el Servicio de Kinesiólogía, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de Los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.949

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 28/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4193/2013. Llámese a Licitación Privada N° 28/2013 Pcia., por la adquisición de Anestésicos, enero-junio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 03 de Diciembre de 2013, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de Los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.950

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 29/13 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-4213/2013. Llámese a Licitación Privada N° 29/2013 Pcia., por la adquisición de Medicamentos de Salud Mental, período enero-junio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida de Los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 11.951

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA -. Llámese a Licitación Privada N° 01/14 Expte. N° 2926-4088, para la adquisición de Pan y Pizzas, para cubrir el período enero a junio, del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 11 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.952

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 2/14**

POR 1 DÍA -. Llámese a Licitación Privada N° 02/14 Expte. N° 2926-4089, para la adquisición de Quesos y Huevos, para cubrir el período enero a junio, del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 10:30 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.953

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 5/14**

POR 1 DÍA -. Llámese a Licitación Privada N° 5/2014 Expte. N° 2926-4034/13 para la adquisición de Detergente Enzimático, para cubrir el período enero - diciembre, del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 03 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.954

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada N° 1/14**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2970-6423/13. Llámese a Licitación Privada N° 001/14, para la adquisición de Heparinas.

Apertura Propuestas: Día lunes 02/12/2013, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 11.954

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública Nº 8/13

POR 5 DÍAS – Obra: Construcción Edificio Sede Universidad Provincial del Sudoeste – UPSO.

Localidad: Bahía Blanca.

Partido: Bahía Blanca.

Nº de Expediente: 2402-844/13.

Nº de Resolución: 532/13.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo Financiero.

Presupuesto Oficial: \$ 13.253.303,09.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en el Salón de Intendentes – 5º piso – Ministerio de Infraestructura – el día 20 de diciembre de 2013 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones – 9º Piso – previo depósito de \$ 4.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Contador y Tesorero – Cuenta Nº 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI – Dirección Provincial de Arquitectura – Departamento Inversiones y Contrataciones – 9º piso – Oficina 935 – Tel. (0221) 429-5060, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones.

Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 11.943 / nov. 27 v. dic. 3

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2
Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

1) EXPTE. 2423-055-2-179/1996: SANTA ANA DEL PLATA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Calle 155 e/524 y 525. Barrio Santa Ana. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. B; Cha. 89; Frac. I, II, III, Manz. 89-e; Parc. 10.

2) EXPTE 2147-055-2-2077/2009: ESTEVE de NÚÑEZ, Francisca Antonia. Calle 40 N° 2.015 e/135y 136. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. II; Sec. L; Qta. 207; Manz. 207-b; Parc. 11.

3) EXPTE 2147-055-2-2/2010: de CANALA ECHEVARRÍA e IRIGOYEN, Raúl y/o de CANALA ECHEVARRÍA e IRIGOYEN, María Gladys y/o de CANALA ECHEVARRÍA e IRIGOYEN, Susana Mabel y/o IRIGOYEN de de CANALA ECHEVARRÍA, María. Calle 518 N° 11.408 e/209 y 210. Abasto. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Sec. A; Manz. 11; Parc. 26.

4) EXPTE. 2147-055-2-20/2010: PERESSI, Irma. Calle 521 N° 7.348 e/168 y 168 bis. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Cha. 160; Manz. 160p, Parc. 36.

5) EXPTE. 2147-055-2-33/2010: NOVARINI, Pascual Santin. Calle 49 N° 5.337 e/209 y 205. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Maz. 260-K; Parc. 12.

6) EXPTE 2147-055-2-20/2011: MORENO, Juan Manuel. Calle 95 N° 369 e/1 y 3. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. B; Qta. 24; Frac. II; Parc. 12.

7) EXPTE. 2147-055-2-23/2011: BERNSTEIN, Carlos Andrés y/o RAMÍREZ, Mirta Mabel. Calle 167 e/520 y 521. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 143; Manz. 143-K; Parc. 23.

8) EXPTE. 2147-055-2-26/2011: ODDO de MIRANDA, Diamantina Aravela. Calle 522 N° 7.506 e/170 y 171. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D; Chacra 160; Frac. II; Parc. 7-g.

9) EXPTE. 2147-055-2-10/2012: BOCCHIERI de BELEN, Enid Margarita. Calle 456 e/21 A y 21 C. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. V; Mz. 27; Par. 27.-

10) EXPTE. 2147-055-2-1/2013: INVERNIZZI, Ramona Adelfa. Calle 54 N° 1.632 e/27 y 28. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. I; Sec. R; Mz. 1401; Par. 23-a y 24-a.

- Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11.

Luis César Marinelli. Encargado.

C.C. 11.876 / nov. 22 v. nov. 27

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Luján**

POR 3 DÍAS - Luján, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6º, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

1-2147-064-1-14/97 Circ. IX-Secc. A-Chacra 5- Mza. 5 d-Pla. 4- dom. Julio A. Roca 2849 B° San Francisco

2-2147-064-1-22/97 Circ. I – Secc D- Mza. 12b- Pla 12- Oscar Romualdo Morales- dom. Santa Teresa s/Nº

3-2147-064-1-90/97 Circ. I – Secc D- Qta. 5-Fracción I- Pla. 19- Sofía Gerónima Rodríguez de Aguilera- dom. French 558 B° Santa Elena

4-2147-064-1-95/97 Circ. I – Secc D- Mza. 11C- Pla. 20- Francisco Bellucci- dom. San Juan 627 B° Juan XXIII

5-2147-064-1-222/97 Circ. I – Secc A- Mza. 15- Pla 3 b- Rojo Pérez, José Antonio y González García de Vioria Luzdivina- dom. Doctor Real 177-

6-2147-064-1-295/97- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27t- Pla. 21- Gabriel Guerrero- dom. Río Luján 1285 Loc. Pueblo Nuevo

7-2147-064-1-415/97- Circ. IV- Secc. C- Qta. 8- Mza. 8 f- Pla.29/30- Genaro Magnone y De Luca/Arnaldo Antonio Lorda- dom. Entre Ríos 2359 B° Villa del Parque

8-2147-064-1-496/97 Circ. I-Secc. A-Mza. 103-Pla. 16d- Miguel Ángel Fredes. Juana Faustina Coronel de Fredes- dom. Rivadavia 1984 B° San Cayetano

9-2147-064-1-535/97 Circ. IV-Secc. G-Mza. 14-Pla.22- Gregorio Bekier, Jaim Berko Galinski o Jain Berco y Schraibman, Raúl o Gzraibman Raúl- dom. Monte Carballo s/Nº B° Lanusse

10-2147-064-1-540/97 Circ. II-Secc. F-Mza. 46-Pla. 5- Buggiano Occa María Victoria- Juan Gerónimo- Ricardo Víctor y Crespi Rubén Hugo- dom. Roma 2215 B° San Cayetano

11-2147-064-1-565/97 Circ. IV-Secc. G-Mza. 39-Pla. 1- Francisco Cristóbal Emilio Aguilar Ballesteros- José Luis Aguilar Ballesteros- Manuel Eleuterio Aguilar Ballesteros-

Pedro Alberto de Miguel Vilella- SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera Inmobiliaria.- Dom. San Juan 511- B° Juan XXIII

12-2147-064-1-608/98- Circ. IV- Secc. F- Mza. 59- Pla. 20- VIVIANA Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Dom. Rafael Obligado 1261 Luján-

13-2147-064-1-616/98- Circ. IV- Secc. G- Mza. 1- Pla. 23- Oscar Victorio Hueso- dom. Palacio 959 B° Juan XXIII

14-2147-064-1-624/98- Circ. VI- Secc. G- Mza. 17- Pla. 26- Domenech Antonio.- Dom. El Ceibo 1301 B° San Jorge.-

15-2147-064-1-730/98- Circ. VI- Secc. E- Mza. 14- Pla. 1- Noemí Mauro de Fernández- dom. Las Hortencias s/Nº B° San Pedro

16-2147-064-1-829/99 Circ. II-Secc. D-Mza. 108-Pla. 16- Héctor Rodolfo Calzatta- dom. Dorrego 866 B° Los Gallitos

17-2147-064-1-831/99 Circ. II-Secc. F-Mza. 40-Pla. 11- Buggiano Occa María Victoria- Juan Gerónimo- Ricardo Víctor y Crespi Rubén Hugo- dom. Colon 2167-B° San Cayetano

18-2147-064-1-834/99 Circ. IV-Secc. J-Mza. 10-Pla. 11- Horacio Enrique Lobianco- dom. Tucuman 2900 B° Ameghino

19-2147-064-1-865/99 Circ. IV-Secc. C- Qta. 14-Mza. 14 c-Pla. 10- Gregorio Bekier, Jaim Berko Galinski o Jain Berco y Schraibman, Raúl o Gzraibman Raúl- dom. La Paz 3363 B° Lanusse

20-2147-064-1-889/99 Circ. IX-Secc. A-Chacra 35-Mza. 35i-Pla. 11- Víctor Beron y Arabaolaza- dom. San Isidro Labrador 74 Loc. Jáuregui

21-2147-064-1-895/99 Circ. II – Secc D- Mza. 1- Pla. 7- Rosa Curcio, Francisco Antonio Sabino Curcio y Calviello, Reinaldo Oscar Romao Curcio y Olmos, Elvira Hilda y Alejandro Ruben Curcio y Soria, Luis José Serramalera y Curcio y Pedro Felix Serramalera- dom. Insausti 765 B° Universidad

22-2147-064-1-880/99 Circ. VIII – Secc A- Mza. 21- Pla 3d- Jacobo García- dom. Buenaventura Luna sin numero B° Open Door

23-2147-064-1-906/00 Circ. II – Secc H- Mza. 23- Pla 2- Eduardo Contreras- dom. Seguro sin numero B° Sarmiento

24-2147-064-1-947/02 Circ. IV – Secc G- Mza. 52- Pla 4.- Francisco Cristóbal Emilio Aguilar Ballesteros- José Luis Aguilar Ballesteros- Manuel Eleuterio Aguilar Ballesteros-

Pedro Alberto de Miguel Vilella- SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera Inmobiliaria.- Dom. Ciudadela 635- B° Juan XXIII.- Lujan

25-2147-064-1-961/02 Circ. IX – Secc A- Chacra 34- Fraccion 6- Pla 12 f.- Bruno Aiello- dom. 8 de Diciembre 127 Loc. Jauregui

26-2147-064-1-970/04 Circ. VI – Secc C- Mza. 27- Pla 3- Pecile Diego Máximo y Antonio Marchiolo- dom. Los Rosales 582 B° San Jorge

27-2147-064-1-973/04 Circ. IV – Secc G- Mza. 52- Pla 31.- Francisco Cristóbal Emilio Aguilar Ballesteros- José Luis Aguilar Ballesteros- Manuel Eleuterio Aguilar Ballesteros-

Pedro Alberto de Miguel Vilella- SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera Inmobiliaria.- Dom. Andrade 1627- B° Juan XXIII.- Lujan

28-2147-064-1-975/04 Circ. VIII-Secc. C-Mza. 14-Pla. 23 y 24.- Filippigh Josefina.- Dom. P. Goyena y Rivadavia s/n B° Luchetti.-

29-2147-064-1-1119/08 Circ. IX-Secc. A-Mza. 39L-Pla. 23- Maria Delia Migliaranza- dom. Defensa 3291 Loc. Cortines

30-2147-064-988/05- Circ. IV-Secc. G- Mza.4-Pla.25- Oscar Victorio Hueso- dom. Nicolas Repetto 893-Lujan

31-2147-064-1-1059/07 Circ. IV-Secc. F-Mza. 82b-Pla. 3- David – Agustín Raffaelli, Aída Dora Raffaelli de Magistrali- dom. Payro sin numero B° San Bernardo

32-2147-064-1-1072/08 Circ. IV-Secc. G-Mza. 31-Pla. 1- Juan José Reca- dom.Palacios 427 B° Juan XXIII

33-2147-064-1-1073/08 Circ. II-Secc. D-Mza. 110-Pla. 12- Sixto F. Cuevas Sociedad en Comandita por Acciones- dom. Mayorano 984 B° Parque Lasa-

34-2147-064-1-1082/08 Circ. IV-Secc. G-Mza. 2-Pla. 9- Pablo Jose Camosino- dom. Andrade 990 B° Juan XXIII

35-2147-064-1-1083/08 Circ. IV-Secc. C-Mza. 14D-Pla. 5- Gregorio Bekier, Jaim Berko Galinski o Jain Berco y Schraibman, Raúl o Gzraibman Raúl- dom. Montes Carballo 3333 B° Lanusse

36-2147-064-1-1100/08 Circ. III-Secc. A-Mza. 28-Pla. 8- Leonidas Albertario- dom.Santa Fe 557 Loc. Olivera

- 37-2147-064-1-1143/08 Circ. VIII-Secc. C-Mza. 60-Plas. 34/35- Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima- dom. Corrientes 450 Loc. Open Door
- 38-2147-064-1-1146/08 Circ. II-Secc. D-Mza. 8-Pla. 6-Luis Elio Marrone- dom. Domingo Pérez 441 B° Universidad
- 39-2147-064-1-1170/08- Circ. IV- Secc. C- Qta. 12-Mza. 12d- Plas. 9/10- Nélica Adela Stefanoni de Altieri- dom. Chaco 2255 B° Los Paraísos
- 40-2147-064-1-1176/09- Circ. IV- Secc. C- Qta. 1- Pla. 12- Ángela y Ludovico Salvo y Gariglio.- Dom. Jujuy s/n B° Villa del Parque
- 41--064-1-1178/09- Circ. I- Secc. D- Qta. 15-Mza. 15 c- Pla. 26a- Samia Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agropecuaria- dom. Carmen Gutiérrez 493 B° Constantini
- 42- 2147-064-1-1179/09- Circ. VI- Secc. A- Mza. 71- Pla. 2- Blajeau y Bent Enrique Miguel; Blajeau y Bent Miguel María y Bent María Josefina.-Dom. Rodolfo Diesel 1031 B° Torres
- 43-2147-064-1-1183/09- Circ. IX-Secc. A -Chacra 6-Mza. 6A-Pla. 13-Maria Magdalena Dufau o Dufau y Pastrana- dom. Blas Parera y French s/N° B° San Juan de Dios
- 44- 2147-064-1-1188/09- Circ. II- Secc. H- Mza. 23- Pla. 2- Contreras Eduardo- Dom. Perito Moreno y Seguro
- 45-2147-064-1-1191/09- Circ. III- Secc. A- Mza. 74- Pla. 24- Héctor Douglas Pajariño-dom. Reconquista s/n Loc. Olivera
- 46-2147-064-1-1195/09- Circ. IX-Secc. A-Qta.35-Fracción II- Pla. 48-Etelvina Beron y Arabaolaza de Bernhardt- dom.Las Acacias 171 B° Las Ranitas
- 47-2147-064-1-1200/09- Circ II- Secc. B- Mza. 82- Pla. 7- Rodríguez Miranda Manuel- Dom. P Adamo s/N° entre P. Moreno y E. Zamudio B° El tala
- 48-2147-064-1-1201/09- Circ. IX- Secc. A- Ch. 27- Mza. 27hh - Pla. 19- Castro Raúl Roberto y Cazes Rosa Marta - Dom. Don Bosco s/n entre las Tipas y el Ombú.-
- 49-2147-064-1-1202/09- Circ. II- Secc. K- Mza. 65- Pla. 8- Sarchi Carlos - Dom. Roux 1662 entre Martín Fierro y la Tradición.-
- 50-2147-064-1-1205/09- Circ. I- Secc. A- Fracción II- Pla. 4 i-Héctor Enrique Zarate y Norma Edith Zarate de Conti-dom. Urquiza 251 B° Antigua Estación Basílica
- 51-2147-064-1-1206/09- Circ. II- Secc. K- Mza. 51- Pla. 3- Carlos Sarchi.- Dom. Granaderos 1651 B° Ameghino
- 52-2147-064-1-1208/09- Circ. IX- Secc. A- Cha. 9 - Mza. 9K- Pla. 4 A- VITORIA Sociedad Anonima Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- Dom. Socrates 1544-
- 53-2147-064-1-1222/09- Circ. IX- Secc. A- Mza. 27K- Pla. 4Luis Ricor- dom. Ricardo Belastegui s/n B° El Ombu-
- 54-2147-064-1-1224/09- Circ. I- Secc. D- Qta. 22- Mza. 22C- Pla. 12- Julio Alberto Parodi y María Clara Vasconcello.- Dom Juan José Paso s/n B° El Ceibo
- 55-2147-064-1-1227/09- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27J- Pla. 9- Juan Navazo- Pasteur s/n Loc. Cortines.-
- 56-2147-064-1-1230/09- Circ. VIII- Secc. B- Mza. 2D- Pla. 11- Agustín Alberto Borghi y José Agustín Borghi- Dom. Chazarreta s/n B°Open Door-
- 57-2147-064-1-1238/09 Circ. IV-Secc. F- Mza. 52-Pla. 5- Luis Rubistein- dom. Santa María sin numero B° El Milagro
- 58-2147-064-1-1240/09- Circ. IV - Secc. J- Mza. 55- Pla. 3- Sociedad Colectiva "MIJELSHON Y NIRENBERG" Comercial Inmobiliaria y Financiera- Dom. Ricardo Rojas s/N°- B° Ameghino
- 59-2147-064-1-1245/09- Circ. II - Secc. B- Mza. 40- Pla. 4- Alcira Menvielle- dom. El Chingolo 575 B° Hosteria
- 60-2147-064-1-1250/09- Circ. IV- Secc. F- Mza. 19- Pla. 10- Marcos Nelida Haydee- Dom. Jorge Newbery 1093 B° San Bernardo.-
- 61-2147-064-1-1252/09- Circ. I - Secc. D- Qta. 21- Fracc. I- Pla. 14B- López Heydée- Dom. Juan José Paso 443 B° El Ceibo
- 62-2147-064-1-1255/09 Circ. VI- Secc. D- Mza. 32- Pla. 15- Nemensio Vea Murguía-dom. Marcos Satre 1028 B° Chanpagnat
- 63-2147-064-1-1257/09 Circ. IX- Secc.A- Mza. 27d- Pla. 15- Pablo Rodriguez- dom.Las Timpas 1339 Loc. Pueblo Nuevo
- 64--2147-064-1-1261/09- Circ. IV - Secc G- Mza. 43- Pla. 4- Francisco Cristóbal Emilio Aguilar Vallesteros, José Luis Aguilar Ballesteros, Manuel Eleuterio Aguilar Ballesteros, Pedro Alberto de Miguel Vilella, y S.A.C.I.G.A.F.I.. Soc. Anon. Comer. Ind. Ganad. Agric. Forestal Finan. E Inmob.- Dom. Ciudadela 365- Ciudadela 545 B° Juan XXIII
- 65-2147-064-1-1268/09 Circ. VI - Secc G- Mza. 13- Pla. 27- Eduardo Oscar Cifuentes- dom. El Ceibo 1523 B° San Jorge
- 66-2147-064-1-1276/09 Circ. IV - Secc A- Mza. 71B- Pla. 9- Ovidio Luis Davio y Mario Alberto Gómez- dom.Darwin 1685 B° Elli
- 67-2147-064-1-1288/09 Circ. II-Secc. F-Mza. 35-Pla. 23- Juan Pablo y Amelia Gladys Pamio- dom. Francia 2528 de Padre Varela
- 68-2147-064-1-1290/09 Circ. IV-Secc. A-Mza.71-Pla. 21- Pacual Servidio- dom. Almafuerde 2541 B° Ameghino
- 69-2147-064-1-1291/09 Circ. IX- Secc A- Cha. 35- Mza. 35F- Pla. 11Z- Beron Braulio.- San Isidro Labrador 1031 B° La Ranita.-
- 70-2147-064-1-1295/09 Circ. II-Secc. B-Mza. 46-Pla. 2- Rodríguez Iglesias Severino -dom. El Chalchalero s/n B° Hosteria71-2147-064-1-1298/09 Circ. VIII-Secc. A-Mza.22-Pla. 4A- German y Alberto Lucero- dom. Buenaventura Luna sin numero Loc. Open Door
- 71-2147-064-1-1303/09- Circ. IX- Secc. A.- Cha. 9- Mza. 9c- Pla. 10 A- VITORIA Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera- Dom. San Peña 1992 B° La Palomita
- 72-2147-064-1-7/09 - Circ. IV- Secc. J- Mza. 81- Pla. 19- Sociedad Colectiva "MIJELSHON Y NIRENBERG" Comercial Inmobiliaria y Financiera- Dom. Suipacha S/N° entre Pasteur y Darwin B° Ameghino
- 73-2147-064-1-8/09 - Circ. IV- Secc. J- Mza. 71- Pla. 2- Sociedad Colectiva "MIJELSHON Y NIRENBERG" Comercial Inmobiliaria y Financiera- Dom. Alfonsina Stroni 2021 B° Ameghino
- 74-2147-064-1-10/09-Circ. IV-Secc. G-Mza. 51- Pla. 8- SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera Inmobiliaria- Dom. Andrade 1537 Lujan
- 75-2147-064-1-11/09-Circ. IV-Secc. G-Mza. 32- Pla. 4- SACIGAFI Sociedad Anónima Comercial Industrial Ganadera Agrícola Forestal Financiera Inmobiliaria- Dom. Patricios 435 B°Juan XXIII Lujan
- 76-2147-064-1-16/09- Circ. IV- Secc. J- Mza. 74- Pla. 4- Sociedad Colectiva Mijelshon y Nirenberg Comercial, Inmobiliaria y Financiera- dom. Alfonsina Storni s/n B° Ameghino
- 77-2147-064-1-18/09- Circ. IV- Secc. J- Mza. 61- Pla. 20- Middi Néstor Armando y Griguoli Zulma Nélica.- Dom. Ameghino e/ Rojas y A. Storni-
- 78-2147-064-1-19/10 Circ. IV-Secc. F-Mza. 35-Pla. 17- Alfredo Boasso-DOM.Azcasubi 1072 B° San Bernardo
- 79-2147-064-1-24/09 Circ. IV- Secc. C- Qta. 17- Mza. 17D- Pla. 1- Carlos Evaristo Maciel.- Dom Zapiola y Sarratea s/n B° Lanusse.-
- 80-2147-064-1-25/09- Circ. II- Secc. A- Mza 28- Pla. 15- Carlos Gonzalo Palomar - Dom. Reconquista 540
- 81-2147-064-1-28/09- Circ. IV- Secc. G- Mza. 45- Pla 21.-Gomez Edhit Esther.- Dom. Repetto 1807 B° Juan XXIII
- 82-2147-064-1-31/09- Circ. IX- Secc. A- Cha. 9- Mza. 9K- Pla. 3a -VITORIA Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera.- Sócrates 1550 B° La Palomita
- 83- 2147-064-1-41/09- Circ. IV- Secc. J- Mza. 7- Pla. 6- Merfaing Manuel Víctor - Dom. Del Pilar 2015-Lujan
- 84-2147-064-1-49/09- Circ. IV- Secc. J- Mza. 44- Pla. 7- Dante Di Nucci- dom. José Ingeniero s/n B° Ameghino
- 85- 2147- 064-1-58/09- Circ. IV-Secc. F- Mza. 72- Pla.16- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros José Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Sáez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- Dom. Gálvez 1517 B° Juan XXIII
- 86-2147-064-1-59/09 Circ. II- Secc. F- Mza. 14- Pla. 6- David Barbaroch y Jacobo Begun- Dom. Rivadavia 2471 B° Padre Varela Lujan
- 87-2147-064-1-66/09 - Circ. I- Secc. D- Qta. 5- Mza. 5B- Pla. 11H- López Ida Haydee-Dom. Dorronzoro 546 B° El Quinto
- 88-2147-064-1-68/09- Circ. IV- Secc. A- Mza. 71B- Pla. 28- Lado de Melconian Elida Ramona; Melconian y Lado Christian David; Melconian y Lado Fabián Gabriel.-Dom. Erezcano 2467 B° Elli
- 89-2147-064-1-76/09- Circ. IV- Secc. G- Mza. 21- Pla. 22- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros José Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Sáez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- Dom. Santa Marta 306.-
- 90-2147-064-1-77/09 Circ. IV-Secc. J- Mza. 7-Pla. 11- Manuel Víctor Merfaing-Sargento Cabral 2900 B° Ameghino
- 91-2147-064-1-10/09-Circ. IV- Secc. G- Mza. 51- Pla. 8- Aguilar Ballesteros Francisco Cristobal, Aguilar Ballesteros José Luis, Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Saez Pedro y De Miguel de Velilla Pedro Alberto.- Dom Andrade 1527
- 92--2147-064-1-3/10- Circ. IV- Secc. G- MZA. 27- Pla. 17- Lucia Ramona Tradío de Arostegui- dom. Quilmes 370 B° Juan XXIII
- 93-2147-064-1-5/10 Circ.IV -Secc. N- Qta. 5- Pla. 14- Arturo Jorge Wallace.- Dom Almirante Botaro 218 B° Valle Verde
- 94-2147-064-1-11/10- Circ. IX- Secc. A- Cha. 27- Mza. 27ff- Pla. 20- Roncaglia Fernando Ramón y Márquez Ester Tomasa- Dom. Granaderos 1925 B° Jauregui
- 95-2147-064-1-12/10- Circ. IV- Secc. G- MZA. 35- Pla. 10- Mariño Alberto- Dom. Repetto 1760 B° Juan XXIII
- 96-2147-064-1-16/10 Circ. VI- Secc. D- MZA. 14- Pla. 18- Jose Tratara- dom. Las Amapolas 145 B° La Loma
- 97-2147-064-1-20/10- Circ. VIII- Secc. C- Mza. 11- Pla. 35 - Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anonima- Dom. Formosa s/n B° Luchetti
- 98-2147-064-1-24/10- Circ. IV- Pla. 698 A- Biffi Alcibiades Eduardo- Dom. Mariland s/n- B° Mariland
- 99-2147-064-1-25/10- Circ. III- Secc. A- Mza. 70- Pla. 23- Alonso y Alba, Luisa Esperanza- Dom. Juan XXIII s/n Loc. Olivera
- 100-2147-064-1-30/10- Circ. II- Secc. C- Mza.8c- Pla.18- Oscar Gualberto Álvarez-dom.608 bis s/n B° Los Laureles
- 101-2147-064-1-34/10- Circ. VI- Secc. F- Mza. 9- Pla. 4-Pedro C. Lacoste- dom. 351 s/n B° San Pedro
- 102-2147-064-1-36/09- Circ. IV- Secc. G- Mza. 26- Pla. 16- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros Jose Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Sáez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- Dom. Ciudadela 372 B° Juan XXIII
- 103-2147-064-1-39/10- Circ. VIII- Secc. A- Mza. 44- Pla. 1A- Carlos José Angel Boaglio- dom. Castellanos y Francisco H. sin numero Loc. Open Door
- 104-2147-064-1-44/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 19- Pla. 14- Barabas Alejandro.- Dom. Rivadavia 2376 Lujan
- 105-2147-064-1-53/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 21- Pla. 16- Julian Eduardo Delconte-Dom Rivadavia 2670 B° Padre Varela
- 106-2147-064-1-58/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 45- Pla. 21- Valdemoro Luis Cayetano y Reya de Peña Leolinda Deonicia - Dom. Rivadavia 2260 B° Padra Varela
- 107-2147-064-1-59/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 53- Pla. 6- Alcides Coronel- Dom Colón 2321
- 108-2147-064-1-66/10- Circ. I- Secc. C- Mza. 253- Pla. 3 A- Montenegro Olga Elena- Dom. Gral. Savio 886 B° San Cayetano
- 109-2147-064-1-67/10 Circ. II-Secc. B-Mza. 112-Pla. 16- Erlinda Ilda Snachez de Gielazyn- dom. Gral. Savio 886-Luján
- 110-2147-064-1-72/10- Circ. I- Secc. C- Mza. 240- Pla. 7- Salvador Di Benedetto - Isabel Beatriz Gianolio- Dom. Humberto 1739 B° San Cayetano
- 111-2147-064-1--84/10 Circ. IV-Secc. A-Mza. 14-Pla. 2- Arregui Geronimo- dom. Tauro 744 B° Los Laureles
- 112-2147-064-1-85/10- Circ. II- Secc. F- Mza. 76- Pla. 14- Zolecto Jorge Julio- Dom. Rivadavia 2181- B° Padre Varela
- 113-2147-064-1-92/10 Circ. IV-Secc. J- Mza. 5-Pla. 12- Rodolfo Priano- dom. La Golondrina s/n B° La Blanqueada

- 114-2147-064-1-94/10 Circ. I- Secc. D- Qta. 10- Mza. 10c- Pla. 22- Chiurco Ángel Francisco- Dom. Champagnat 516 B° El Quinto
- 115-2147-064-1-95/10- Circ. I- Secc. D- Mza. 11c- Pla. 20- Francisco Bellucci- dom. Rodolfo Moreno 590 B° El Quinto
- 116-2147-064-1-108/10- Circ. I- Secc. D- Mza. 11b- Pla. 17a- Demetro y Blas Carabone- dom. Santa Rosalía 165 B° Santa Elena
- 117-2147-064-1-109/10- Circ. IV- Secc. A- Mza. 20- Pla. 15a- Miguel Bernhardt- dom. Capitan Lujan 1524 B° Zapiola
- 118-2147-064-1-111/10- Circ IX- Secc A- Cha. 27-Mza. 27hh-Pla. 10- González Roberto Gerardo y Ravassa Mirta Beatriz – Dom. Dom. Hna. De la caridad 1836
- 119-2147-064-1-114/10 Circ. I-Secc. D-Quinta 9-Mza. 9 d-Pla. 12- Roberto Horacio López- dom. San Sebastián 1537 B° El Quinto
- 120-2147-064-1-116/10 Circ. II- Secc. B- Mza. 100- Pla. 18- Ireneo Herminio de Saint Georges- dom. Sofía Piñeyro 2311 B° Luna
- 121-2147-064-1-119/10- Circ. II- Secc. B- Mza. 53- Pla. 26- Forgione y Manzoni Hebe Miriam, Hilda Enoe y Marzoni Rosa Isabel- dom. Reyna Mora 1352 B° Hosteria
- 122-2147-064-1-121/10- Circ. IV- Secc. J- Mza. 55- Pla. 5- Casas Juan Carlos y Sosa Petrona Josefa.- Dom. Ricardo Rojas s/n B° Ameghino
- 123-2147-064-1-3/11- Circ. IV- Secc. J- Mza. 42- Pla. 16.- Sociedad Colectiva "MIJELSHON Y NIRENBERG" Comercial Inmobiliaria y Financiera.- Dom. Ricardo Rojas s/n B° Ameghino.-
- 124-2147-064-1-4/11 Circ. IV- Secc. F- Mza. 47- Pla. 16- Huanguelen Sociedad de Responsabilidad limitada- dom. Jorge Newbery 1098 B° El Milagro
- 125-2147-064-1-6/11 Circ. IV-Secc. A- Mza.14-Pla.15-Carlos Héctor Cuesta-Ciudadela 2396 B° Zapiola
- 126-2147-064-1-7/11 Circ. IV- Secc. J- Mza. 92- Pla. 6- Pedro Jose Martyniuk- dom. Pasteur 1865 B° Ameghino
- 127-2147-064-1--8/11- Circ. II-Secc. D- Mza.25-Pla.1/2- Emilio Sebastián, Ricardo Eloy, Mirta Martín- dom. Ruta 5 Km.65,800 B° Universidad
- 128-2147-064-1-9/11 Circ. IV-Secc. N- Mza.58-Pla.4- Vaveira o Naveira y Fernández Beschtedt, Manuel José María Falvio- Calle 618 s/n- B° Valle Verde
- 129-2147-064-1-10/11 Circ. IX- Secc.A- Mza. 39 i- Pla. 16- Oscar Sixto Godoy- dom. Defensa 3535 Loc. Cortinez
- 130-2147-064-1-11/11 Circ. IV- Secc. J- Mza. 74- Pla. 9- Mariano Castiglia- dom. Tucumán 2558 B° Ameghino
- 131-2147-064-1-18/11 Circ. III-Secc. A-Mza. 77-Pla. 24- Salvador Caldara y Vicente Villalta Márquez- dom. Remedios de Escalada 993
- 132-2147-064-1-19/11 Circ. III-Secc.A- Mza.73-Pla.20- Vicente Villalta Márquez y Caldara Salvador- dom. José Hernández Loc. Olivera
- 133-2147-064-1-31/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 25- Pla. 5/6/7- Vaquero Esteban- dom. Santa Fe 363 Loc. Olivera
- 134-2147-064-1-32/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 22- Pla. 9- Vicente Villalta Marquez, Roberto Guariglia y José Emilio López.- Dom Juan XXIII 481.-
- 135-2147-064-1-33/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 35- Pla. 6- Vicente Villalta Márquez, Roberto Guariglia y Jose Emilio López- dom. Jorge Newbery y Dardo Rocha.-
- 136-2147-064-1-35/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 35-Pla. 10- Vicente Villalta Marquez, Roberto Guariglia y José Emilio López- Dom. Dardo Rocha 350.-
- 137-2147-064-1-36/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 56- Pla. 13- Marangoni Juan Mario y Coppe Stela- Dom. Víctor Hugo entre Italia y Perú
- 138-2147-064-1-38/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 31-Pla. 8- Vicente Villalta Márquez, Roberto Guariglia y José Emilio López- Dom. Dardo Rocha 478.
- 139-2147-064-1-39/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 66-Pla. 14- Vicente Villalta Márquez, Amelia Dolores Gloria Giuxe de Villalta- Dom. Mermoz s/n
- 140-2147-064-1-43-11 Circ. III- Secc. A- Mza. 53- Pla. 2.- Carlos Arlberto Azevedo, Enrique Varela, Alejandro Luis Barbieri, Carlos Alberto Baccini, Rafael Eulogio Papandrea y Francisco Abalo y Abalo.- Dom. Monseñor Serafini entre Víctor Hugo y Sola S/N.-
- 141-2147-064-1-44/11 Circ. III-Secc. A- Mza. 31- Pla. 10- Vicente Villalta Márquez, Roberto Guariglia y Jose Emilio López- Dom. Dardo Rocha y Serafin 450.-
- 142-2147-064-1-45/11 Circ. III-Secc. A- Mza.70-Pla.24- Velardez Pablo Rafael.- Dom. Dardo Rocha y Juan XXIII.-
- 143-2147-064-1-48/11 Circ. III-Secc. A- Mza.77-Pla.20- Vicente Villalta Márquez y Caldara Salvador- dom. José Hernández Loc. Olivera
- 144-2147-064-1-49/11- Circ. III-Secc. A- Mza.77-Pla.19- Vicente Villalta Márquez y Caldara Salvador- Dom. Remedios de escalada 801
- 145-2147-064-1-63/11 Circ. III- Secc. A- Mza. 70- Pla.14- Ángela Ana Mansilla de Paoletta- dom. Juan XXIII y Reconquista Loc. Olivera
- 146-2147-064-1-66/11 Circ. IX-Secc. A-Mza. 6 c-Pla. 8- Máximo Antonio Román Vergara y Castillo Silvia Liliana- dom. Blas Parera 1315- B° San Juan de Dios
- 145-2147-064-1-67/11 Circ. IV- Secc. N- Mza. 55- Pla. 12-Salvador José Naveira- dom. Calle 620 número 76 B° Valle Verde
- 146-2147-064-72/11- Circ. IV-Secc. G-Mza. 43-Pla. 19- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros José Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Saez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- Dom. Zapiola 546 B° Juan XXIII
- 147-2147-064-1-84/11 Circ. VI- Secc. C- Mza. 4- Pla. 9 César Eusebio Pérez.- Las Palmeras S/N° B° Sta. Marta.-
- 148-2147-064-1-86/11- Circ. VI-Secc. A- Mza. 61-Pla.1/2/3-Delfor Luis Musso- dom. Doctor Fernández s/N° Loc. Torres
- 149-2147-064-1-91/11- Circ.IV – Secc. C- Qta. 12- Mza. 12 A- Pla. 25- González Rafael Gerónimo – Dom. Santiago del Estero 2317 B° Los Paraísos
- 150-2147-064-1-103/11 Circ. IV- Secc. C- Qta. 12- Mza. 12 A- Pla. 20- Soto de Perretto Liliana Aurelia- Dom. Fleming 3743 B° Los Paraísos.-
- 151-2147-064-1-106/11 Circ. IV- Secc. F- Mza. 50- Pla. 6- VIVIANA Sociedad de Responsabilidad Limitada- Dom. San Antonio 1365 B° El Milagro.-
- 152-2147-064-1-110/11 Circ. IV-Secc. F- Mza. 28-Pla.7- Alfredo Boasso y Atilio Cora- dom. Echeverría 1065 B° San Bernardo
- 153-2147-064-1-111/11 Circ. IV-Secc. G- Mza. 84- Pla. 16- Bernardo Guillermo Pereyra Wallace- dom. Andrade 368 B° San Bernardo
- 154-2147-064-1-113/11 Circ. II-Secc. D-Qta. 2- Pla. 6- Avícola Yatay Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria- dom. Visconti 546 B° Parque Lasa
- 155-2147-064-1-119/11 Circ. II- Secc. B- Mza.39-Pla.14- Juan Kotko- dom.Reina Mora y Reina del Bosque B° Hostería
- 156-2147-064-1-122/11 Circ. VIII- Secc. B- Mza.2 D-Pla.20-Agustín Alberto Borgui- dom. Guadalupe s/n Loc. Open Door
- 157-2147-064-1-137/11 Circ. VI-Secc. G- Mza. 17-Pla. 12.- Rene Tereso Cortese, Alfredo Jorge Ávalos, Juan Román Lemos y Ramón Haroldo Pérez- dom. Los Lotos 1374 B° San Jorge
- 158-2147-064-1-139/11 Circ. II-Secc. D- Mza. 9-Pla. 8- Ramón Domínguez-dom. Insausti 1090 B° Universidad
- 159-2147-064-1-157/11 Circ. VIII-Secc. C- Mza. 43-Pla. 25.- Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial Sociedad Anónima.- Buenos Aires 1735 B° Luchetti
- 160--2147-064-1-158/11 Circ. I-Secc. C- Mza. 254-Pla. 3A- Abel Antonio Romero- dom. Humberto 2378 B°San Cayetano
- 161-2147-064-1-19/12- Circ.IV –Secc. C-Qta. 4- Mza. 4H-Pla. 2- Hogar Gallego Para Ancianos.-Dom. Darwin 3413- B° Lanusse.- Lujan
- 162-2147-064-1-71/12 Circ. VIII- Secc. B- Mza. 25-Pla. 6-Catalina Furlong- dom. General Paz s/n Loc. Carlos Keen
- 163-2147-064-1-72/12 Circ. VI-Secc.E- Mza.38-Pla.4-Maria Ana Gentile- dom. Las Violetas 1440 B° San Pedro
- 164-2147-064-1-73/12 Circ. VI-Secc. E- Mza.35-Pla. 13-María Ana Gentile- dom. Las Carmelias 1258 B° San Pedro
- 165-2147-064-1-74/12 Circ. II-Secc. A- Mza. 28-Pla. 14-Estanislao Gielazain-dom. Los Lineros 529 Loc. Juregui
- 166-2147-064-1-75/12 Circ. IV-Secc. A- Mza. 17-Pla. 25A- José Luis y Carlos Furst Zapiola- dom. Zapiola 2414 B° Zapiola
- 167-2147-064-1-77/12 Circ. IV-Secc. A- Mza. 28-Pla. 11
- 168-2147-064-1-78/12 Circ. II-Secc. C- Mza. 34-Pla. 9-Claudio Cesar López- dom. Saturno 729 B° Los Laureles
- 169-2147-064-1-80/12 Circ. IV-Secc. A- Mza. 29-Pla. 5-Subpla.-2-
- 170-2147-064-1-1/13 Circ. I-Secc. A- Mza. 95-Pla.13-María Domingo Riggieri de Perelli- dom. Rivadavia 1696 B° San Cayetano
- 171-2147-064-1-2/13 Circ. VIII-Secc. B- Mza. 2D- Pla. 23
- 172-2147-064-1-3/13 Circ. IV-Secc. A- Mza. 33- Pla. 12
- 173-2147-064-1-4/13 Circ. IX-Secc. A- Qta. 27- Mza. 27E-Pla.4
- 174-2147-064-1-5/13 Circ. IV-Secc. C- Qta. 13- Pla. 8C
- 175-2147-064-1-7/13 Circ. IV-Secc. G- Mza. 50-Pla. 9
- 176-2147-064-1-8/13 Circ. IV-Secc. G- Mza.52-Pla. 30
- 177-2147-064-1-9/13 Circ. I-Secc. B- Mza.170-Pla. 22A
- 178-2147-064-1-10/13 Circ. IX-Secc. A-Chacra 27- Mza. 27E-Pla. 7
- 179-2147-064-1-12/13 Circ. IV-Secc. C- Qta.8-Mza. 8C-Pla. 23
- 180-2147-064-1-13/13 Circ. VIII-Secc. A- Mza.29-Pla. 3
- 181-2147-064-1-14/13 Circ. VII-Secc. B- Mza. 29-Pla. 19/20
- 182-2147-064-1-15/13 Circ. IV-Secc. A- Mza.12-Pla. 19
- 183-2147-064-1-16/13 Circ. I-Secc. D-Qta.21- Mza.21C-Pla. 16A
- 184-2147-064-1-17/13 Circ. IV-Secc. C- Qta.17-Mza.17B-Pla. 17
- 185-2147-064-1-18/13 Circ. VIII-Secc.A- Mza. 45-Pla. 14
- 186-2147-064-1-19/13 Circ. VI-Secc.C- Mza. 13-Pla. 8
- 187-2147-064-1-20/13 Circ. IV-Secc.C- Mza. 4H-Pla. 18
- 188-2147-064-1-21/13 Circ. IV-Secc.J- Mza. 110-Pla. 15
- 189- 2147-064-1-22/13 Circ. I-Secc.C- Mza. 251-Pla. 1A-
- 190-2147-064-1-23/13 Circ. IV-Secc.C- Mza.16J-Pla.4
- 191-2147-064-1-24/13 Circ. IX-Secc.A- Qta.35-Mza.35H-Pla.11
- 192-2147-064-1-26/13 Circ. VIII-Secc.C- Mza.22-Pla.28
- 193-2147-064-1-27/13 Circ. IX-Secc.A- Mza. 35K-Pla. 27
- 194-2147-064-1-28/13 Circ. II-Secc.F- Mza. 31-Pla. 29
- 195-2147-064-1-29/13 Circ. VI-Secc.C- Mza. 31-Pla. 29
- 196-2147-064-1-30/13 Circ. VI-Secc.C- Mza. 31-Pla. 29
- 197-2147-064-1-31/13 Circ. VI-Secc.C- Mza. 2-Pla. 10
- 198-2147-064-1-31/13 Circ. II-Secc.B- Mza. 107-Pla. 80
- 199-2147-064-1-32/13 Circ. IV-Secc.C- Mza. 84-Pla. 2
- 200-2147-064-1-33/13 Circ. II-Secc.B- Mza. 53-Pla. 23
- 201-2147-064-1-34/13 Circ. II-Secc. D- Mza. 17-Pla. 5E- Gualberto Honorio Segura- dom. Ferrari 1388 B° Parque Lasa
- 202-2147-064-1-35/13 Circ. II-Secc. C- Mza. 30-Pla. 17/18-José Alberto Petrucci/Raúl Colman Lerner-dom. Júpiter sin número B° Los Laureles
- 203-2147-064-1-36/13 Circ. VIII-Secc. C- Mza. 88- Pla. 14-Enrique Juan Sequini- dom. La Rioja 674 Loc. Open Door
- 204-2147-064-1-37/13 Circ. I-Secc. B- Mza. 123-Pla. 9- Aldo Carlos Battioni-Luján
- 205-2147-064-1-38/13 Circ. I-Secc.A- Mza. 10-Pla. 17A- Oscar Vicente Rivero- Luján
- 206-2147-064-1-39/13 Circ. VI-Secc.C- Mza. 13-Pla. 25- Francisco Ruggiero-Luján
- 207-2147-064-1-40/13 Circ. III-Secc.A- Qta. 4-Mza. 4E-Pla.12- Elba Luisa Labbate-Luján
- 208-2147-064-1-41/13 Circ. IV-Secc.A- Mza. 23-Pla. 21B- Gustavo Caprin-Lujan
- 209-2147-064-1-42/13 Circ. VI-Secc. C- Mza. 11-Pla. 11- Francisco Ruggiero- Luján
- 210-2147-064-1-43/13 Circ. I-Secc. D- Mza. 75-Pla. 10- Margarita Rivas- Luján
- 211-2147-064-1-44/13 Circ. IV-Secc. G- Mza. 23-Pla. 20- Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros José Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Sáez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- B° Juan XXIII
- 212-2147-064-1-45/13 Circ. VI-Secc. C- Mza. 11-Pla. 2- Francisco Ruggiero- Luján
- 213- 2147-064-1-46/13 Circ. VII-Secc. C- Mza. 75-Pla. 8- Suipacha Inmobiliaria Sociedad Anónima- Luján
- 214-2147-064-1-47/13 Circ. IV-Secc. A- Mza. 23-Pla. 13/1- Juan José Toledo- Luján
- 215-2147-064-1-48/13 Circ. I-Secc. C- Mza. 225A-Pla. 3- Benjamín Blotto- Luján
- 216-2147-064-1-49/13 Circ. IV-Secc. C- Mza. 86-Pla. 16- Serafín Silva- Luján
- 217-2147-064-1-50/13 Circ. IV-Secc. J- Mza. 110-Pla. 11- Lujan

218--2147-064-1-51/13 Circ. IV-Secc. C- Qta. 1-Mza. 1E-Pla. 1B- Salvo Ludovico-dom. Jujuy 1692 B° Lanusse
 219-2147-064-1-52/13 Circ. VIII-Secc. C- Mza.61-Pla.12- Elba Claudia Acuña- Luján
 220-2147-064-1-53/13 Circ. II-Secc. B- Mza. 52-Pla. 4/5- Liliana Ferro/ José Medina-Luján
 221-2147-064-1-54/13 Circ. II-Secc. A- Mza.10-Pla.5B- Pascual Vicente Salvador-Luján
 222-2147-064-1-55/13 Circ. IV-Secc. J- Mza. 78-Pla.8- Cayetano Páez- Lujan
 223-2147-064-1-762/98 Circ. IV-Secc. G- Mza. 31-Pla. 6 Aguilar Ballesteros Francisco Cristóbal Emilio; Aguilar Ballesteros José Luis; Aguilar Ballesteros Manuel Eleuterio, De Miguel Sáez Pedro y De Miguel Velilla Pedro Alberto.- Dom. La Plata 459 B° Juan XXIII
 224-2147-064-1-880/99 Circ. VIII-Secc. A-Mza. 21-Pla. 3D- Jacobo García- dom. Buenaventura Luna s/N° Loc. Open Door
 225-2147-064-1-1196/09- Circ. IX- Secc. A- Chacra 9- Manzana 9X-Pla. 7-Hugo Oliver- dom. Ugarteche y Gutiérrez 1905- Luján
 Aldo César Grosso. Notario.

C.C. 11.722 / nov. 22 v. nov. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Rodríguez

POR 3 DÍAS - General Rodríguez, se cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quienes se considere/s con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12.

1-2147-046-1-655/97 Circ. I - Secc. C - Mza. 227 - Pla. 5.- Pujolar e Isasi Estefanía María Luisa.- Pujolar e Isasi Rosalía.- Pujolar e Isasi Felisa Juana.- Pujolar e Isasi Amaranta Marta.- Pujolar e Isasi Daniel Saturnino José.- Pujolar e Isasi Juan Antonio.- Pujolar e Isasi María.- González y Pujolar Cesar Augusto.- González y Pujolar Esther Rosalía.- González Celso César.- Crespo 270.- B° San Bernardo.-
 2-2147-046-1-784/98 Circ. II - Secc. B - Mza. 24 - Pla. 3.- Irigoyen Iriondo Simón Bernardo.- Irigoyen Iriondo Juan Ramón.- Irigoyen Iriondo José Luis.- Irigoyen Iriondo Carmen.- Irigoyen Iriondo Mercedes.- Irigoyen Iriondo Mariano Andrés.- Leandro N. Alem 1125.- B° Los Perales.-
 3-2147-046-1-793/98 Circ. I - Secc. C - Mza. 282 - Pla. 8.- Clos Enrique Humberto Joaquín.- Pueyrredón y Guillermon sin numero.- B° Planta Urbana.-
 4-2147-046-1-1226/99 Circ. I - Secc. B - Mza. 197 - Pla. 6C.- Constante y Oliveti Ana María.- Constante y Oliveti Beatriz Elena.- Constante y Oliveti Daniel Alberto.- Oliveti María Rosa.- Luis Agote 180.- B° Planta Urbana.-
 5-2147-046-1-1541/00 Circ. V - Secc. C - Mza. 196 - Pla. 8.- Goldvaser Najman Moisés.- Palcos Leonardo.- Palcos Isaac.- Fernández Eduardo Ramón.- Fernández Roberto.- Los Claveles sin numero.- B° Agua de Oro.-
 6-2147-046-1-1640/00 Circ. VI - Secc. D - Mza. 45 - Pla.29.- Forzati Juan Carlos.- Canadá 128.- B° Altos del Oeste.-
 7-2147-046-1-1706/01 Circ. VI - Secc. D - Mza. 47 - Pla.4.- Toscano José Antonio.- Font Carmen de las Nieves.- Hudson 4522.- B° Altos del Oeste.-
 8-2147-046-1-1804/05 Circ. I - Secc. C - Mza. 286 - Pla.7 y 8.- Cuadro de Sagasti Aída Juana.- Independencia 1510.- B° Villa Ángela.-
 9-2147-046-1-1845/06 Circ. I - Secc. E - Mza. 50 - Pla. 25.- Ainchil y Gille José Rene.- Ainchil y Gille José Ulrico.- Gille Luisa Rosa.- Abdala 237.- B° Juan José.-
 10-2147-046-1-1895/07 Circ. V - Secc. G - Mza. 167 - Pla. 23.- de Irigoyen Iriondo Simon.- de Irigoyen Iriondo Juan Carlos.- de Irigoyen Iriondo José Luis.- de Irigoyen Iriondo Carmen.- de Irigoyen Iriondo de Etchepareboroa María Mercedes.- Velar de Irigoyen de Martínez Gálvez Adela.- Velar de Irigoyen de Maschwitz Carmen.- Velar de Irigoyen de Julio.- Velar de Irigoyen Bernardo.- Velar de Irigoyen Guillermo.- Velar de Irigoyen de Chas María Helena.- Irigoyen de Clement Amalia.- Betinotti 126.- B° Parque Irigoyen.-
 11-2147-046-1-1940/08 Circ. I - Secc. D - Qta. 9 - Mza. 9h - Pla. 1.- Fernández Obdulio Abel.- Salta 655.- B° Villa Vengochea.-
 12-2147-046-1-2010/09 Circ. VI - Secc. D - Mza. 150 - Pla. 1a.- Orfanou Kyriakoula.- Baradero 2722.- B° Guemes.-
 13-2147-046-1-2038/09 Circ. I - Secc. D - Qta. 3 - Mza. 3a - Pla. 12.- AIFA Asociación Inmobiliaria Financiera Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.- El Ceibo 1148.- B° Parque Escasany.-
 14-2147-046-1-2049/09 Circ. V - Secc. V - Mza. 327 - Pla. 19.- La Campanilla Sociedad en Comandita por Acciones.- Inmobiliaria Insak Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Financiera y Agropecuaria.- Zapala 556.- B° Santa Brígida.-
 15-2147-046-1-2074/09 Circ. I - Secc. B - Mza. 114 - Pla. 2.- Benito Jorge Alberto.- Rodriguez Graciela Susana.- Pasaje Colombo 217.- B° Planta Urbana.-
 16-2147-046-1-12/10 Circ. V - Secc. J - Mza. 129 - Plas. 12.- Speranza Luis.- Speranza Donato.- El Alcanfor 1000.- B° El Ombú.-
 17-2147-046-1-49/10 Circ. V - Secc. M - Mza. 178 - Pla. 25.- Martel Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.- Arroyo Correa 150.- B° Marabo.-
 18-2147-046-1-51/10 Circ. V - Secc. T - Mza. 163 - Pla. 9.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Belisario Roldan 446.- B° Villa Vengochea.-
 19-2147-046-1-53/10 Circ. VI - Secc. B - Mza. 60 - Plas. 1 y 14.- Lema Sergio Javier.- Los Robles 1355.- B° Parque La Argentina.-
 20-2147-046-1-55/10 Circ. V - Secc. V - Mza. 69 - Pla. 30.- Ballinari Juan Florindo.- Ravera Aquiles.- Ballinari Florindo.- Allende 320.- B° Pico Rojo.-
 21-2147-046-1-56/10 Circ. II - Secc. B - Mza. 4 - Plas. 1.- Florio Miguel Vicente.- Florio Antonio Pascual.- Ricardo Frondizi 701.- B° Villa Ángela.-
 22-2147-046-1-70/10 Circ. VI - Secc. B - Mza. 12 - Pla. 9.- Fernández y Pollan Francisco Eladio.- Fernández y Pollan Martha Leonor.- Pollan Catalina Natalia.- Dávila sin numero.- B° Parque La Argentina.-

23-2147-046-1-73/10 Circ. V - Secc. B - Mza. 48 - Plas. 17 y 18.- Liguori Ricardo.- Liguori Jacinto.- Franco Julio.- Pueyrredón 33.- B° La Fraternidad.-
 24-2147-046-1-100/10 Circ. V - Secc. D - Mza. 77 - Pla. 12a.- Grondona Miguel Ángel Juan.- Boccazzi Alcides Walterio.- Bassi Juan Carlos.- Mastronardi Víctor Daniel Feliciano.- Restano Felipe Segundo.- Restano y Luchini de Scheid Zulema Juana.- Pedezert Ricardo.- Marchioni José.- Méndez Juan Carlos.- Méndez y Méndez Julia María Margarita.- Méndez y Méndez Sara Elena.- Méndez y Méndez Luis María Ramón.- Méndez y Méndez Alfredo Máximo.- Méndez y Castro Horacio Augusto.- Ruiz de los Llanos de Méndez María Lelia.- Andrade 942.- B° Los Naranjos.-
 25-2147-046-1-103/10 Circ. V - Secc. D - Mza. 10 - Plas. 8 y 9.- Grondona Miguel Ángel.- Boccazzi Alcides Walterio.- Bassi Juan Carlos.- Mastronardi Víctor Daniel Feliciano.- Restano Felipe Segundo.- Restano y Lucchini de Scheid Zulema Juana.- López Fernández Daniel.- Colectora Gaona y Pereyra sin número.- B° Los Naranjos.-
 26-2147-046-1-112/10 Circ. I - Secc. E - Mza. 61 - Pla. 4.- Spanalovsky Roberto.- Flores Alicia Esther.- Córdoba 132.-B° Juan José.-
 27-2147-046-1-114/10 Circ. I - Secc. B - Mza. 120 - Pla. 23.- Roberti Hugo Domingo.- Colla Aída Irene.- Doctor Mario Guadagnini 68.-Planta Urbana.-
 28-2147-046-1-121/10 Circ. V - Secc. C - Mza. 320C - Pla. 29.- Estévez Emilio.- Estévez Feliciano.- Saravia 249.-B° La Posta.-
 29-2147-046-1-02/11 Circ. V - Secc. T - Mza. 118 - Plas. 7 y 8.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Muñoz sin numero.- B° Villa Vengochea.-
 30-2147-046-1-04/11 Circ. V - Secc. C - Mza. 197 - Pla. 7 y 24.- Doldvaser Najman Moisés.- Palcos Leonardo.- Palcos Isaac.- Fernández Eduardo Ramón.- Fernández Roberto.- Los Claveles 1950.- B° Agua de Oro.-
 31-2147-046-1-15/11 Circ. II - Secc. J - Chacra 14 - Pla. 5.- Mangone y Ferraro María Rosa.- Mangone y Ferraro Francisco Luis.- Mangone y Ferraro Domingo José.- Mangone y Ferraro Teresa.- Ferrarese Palmira Teresa.- Gialleonardo Carlos Alberto.- Avenida Corrientes y Calle 281 sin número.- B° Sin Nombre.-
 32-2147-046-1-16/11 Circ. II - Secc. J - Chacra 13 - Pla. 14.- Ríos Pedro Arturo.- Calle 284 sin numero.- B° Sin Nombre.-
 33-2147-046-1-17/11 Circ. V - Secc. R - Mza. 403 - Pla. 16.- Goldvaser Najman Moisés.- Fernández Roberto.- Fernández Eduardo Ramón.- Goldvaser Isaac.- Goldvaser Manuel.- Rahman José.- Casoy Emilio.- Merovich de Goldfischer María.- Bawnik Salomón.- Palcos Isaac.- Silberstein Marcos.- Palcos de Silberstein Beatriz.- Colon 100.- B° Vista Linda.-
 34-2147-046-1-34/11 Circ. I - Secc. D - Mza. 288 - Pla. 28.- Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria.- Los Olmos 349.- B° Maravillas del Oeste.-
 35-2147-046-1-38/11 Circ.V - Secc. C - Mza. 118 - Pla. 16 y 17.- Bawnik Salomón.- Rivadavia 1342.- B° Agua de Oro.-
 36-2147-046-1-77/11 Circ. V- Secc. G - Mza. 30 A- Pla. 1- Delia María, María Esther y Eduardo Jolly y Alcobendas, Blanca Francisca y Elena Teresa Jolly y Lavalle- Dom. Fortín Olavarria entre Fortín Irene.- B° Parque Jolly
 37-2147-046-1-84/11 Circ. V- Secc. H - Mza. 104 - Pla. 12.- Freilij Adolfo.- Rolon Ilda Aída.- Ruta 28 Puerto Avellaneda sin numero.- B° Almafuerte.-
 38-2147-046-1-116/11 Circ.I - Secc. B - Mza. 200 - Plas. 4 y 10.- Scavone de Attar Vicenta.- Attar de Balbi Concepción Silvia Teresa.- Attar Osvaldo Alberto.- Cardeza 207.- B° Planta Urbana.-
 39-2147-046-1-11/12 Circ. V - Secc. J - Mza. 160a - Plas. 7 y 8.- Haber Raúl.- Padre Fragnano sin numero.- B° Figueroa Alcorta.-
 40-2147-046-1-13/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 17 - Pla. 18.- Husni Eduardo.- Carlos Gardel sin numero.- B° Altos de San Joaquín.-
 41-2147-046-1-14/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 17 - Pla. 16.- Husni Eduardo.- Carlos Gardel sin numero.- B° Altos de San Joaquín.-
 42-2147-046-1-15/12 Circ. V - Secc. B - Qta. 6 - Mza. 6b - Plas. 12 y 13.- Pugliese Roberto Emilio.- Suárez 1247.- B° Granaderos
 43-2147-046-1-16/12 Circ. V - Secc. G - Mza. 20a - Plas. 22 y 23.- Jolly y Alcobendas Delia María.- Jolly y Alcobendas María Esther.- Jolly y Alcobendas Eduardo.- Jolly y Lavalle Blanca Francisca.- Jolly y Lavalle Elena Teresa.- Necochea 141 - B° Jolly.-
 44-2147-046-1-17/12 Circ. II - Secc. D - Mza. 60 - Pla. 30.- Martire Jose.- Mariano Moreno 660.- B° Villa San Martín.-
 45-2147-046-1-18/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 109 - Pla. 12.- Díaz Luis Arturo - Julio Rivera 1620.- B° Villa Vengochea.-
 46-2147-046-1-19/12 Circ. II - Secc. B - Mza. 2c - Pla. 10.- Irigoyen Iriondo Simón Bernardo.- Irigoyen Iriondo Bernardo Ángel.- Irigoyen Iriondo Juan Ramón.- Irigoyen Iriondo José Luis.- Irigoyen Iriondo Carmen.- Irigoyen Iriondo Mercedes.- Irigoyen Iriondo Mariano Andrés.- Guillermon 709.- B° Los Perales.-
 47-2147-046-1-20/12 Circ. VI - Secc. D - Mza. 287 - Pla. 23.- Ceibal Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 33 Orientales sin numero.- B° Guemes.-
 48-2147-046-1-21/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 17 - Pla. 19.- Husni Eduardo.- Carlos Gardel sin numero.- B° Altos de San Joaquín.-
 49-2147-046-1-22/12 Circ. II - Secc. G - Mza. 225 - Pla. 23.- Motora Sociedad en Comandita por Acciones Inmobiliaria Comercial y Financiera.- La Rioja sin numero.- B° Raffo.-
 50-2147-046-1-23/12 Circ. II - Secc. G - Mza. 224 - Pla. 12.- Motora Sociedad en Comandita por Acciones Inmobiliaria Comercial y Financiera.- La Rioja 1100.- B° Raffo
 51-2147-046-1-24/12 Circ. I - Secc. D - Qta. 8 - Mza. 8a - Pla. 9.- Aratacho Manuel.- Periodista Escurra 1177.- B° Virgen del Carmen.-
 52-2147-046-1-25/12 Circ. II - Secc. G - Mza. 228 - Plas. 5 y 16.- Norberto Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.- Salta 133.- B° Raffo.-
 53-2147-046-1-26/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 399 - Pla. 4.- Martino José Luis.- Soldado Argentino 430.- B° Los Viveros.-
 54-2147-046-1-27/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 388 - Pla. 22.- Erra de Comerci Josefina.- Concejal Juan Hernández sin numero.- B° Los Viveros.-

55-2147-046-1-28/12 Circ. I - Secc. A - Mza.70 - Pla. 5.- Pagano o Pagano y Pagano Julio Alberto Agustín.- Pagano o Pagano y Pagano Clemente Carlos.- Pagano o Pagano y Pagano Eduardo Lorenzo.- Pagano o Pagano y Pagano Clara María Celina.- Pagano o Pagano y Pagano Juan.- Pagano o Pagano y Pagano de Pérez Ángela Encarnación.- López Claro.- Avellaneda 1053.- B° Planta Urbana.-

56-2147-046-1-29/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 346 - Pla. 2.- Sociedad Fernández Hermanos.- Fortín Cacique 932.- B° Parque Irigoyen.

57-2147-046-1-30/12 Circ. IV - Secc. A - Mza. 2 - Pla. 9.- Valsangiacomo Andurandeguy Roxana Noemí.- Ruta 24 Km. 23500 Cuartel 4°.- B° El Porvenir.-

58-2147-046-1-31/12 Circ. V - Secc. D - Mza. 141b - Pla. 26.- Carrillo de Chapman Catalina Rosa.- San Juan 495.- B° Santa Brígida.-

59-2147-046-1-32/12 Circ. II - Secc. D - Mza. 50 - Pla. 25.- Agudo Francisco.- Olegario Andrade 366.- B° San Martín.-

60-2147-046-1-33/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 383 - Pla. 3.- De Martino Urbano José.- Carballo Eduardo Rubén.- Romero Manuel.- SAN BAR S.C.A.- KANTIER S.A.I.C.I.A. y F.- NIBORAR S.A.C.I.F. e I.- ROSUCAR S.C.A.- Teresa Mastellone 510.- B° Los Viveros.-

61-2147-046-1-34/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 21 - Pla. 14.- Luna francisco Eduardo.- Donati de Luna Silvia.- Las Malvinas 950.- B° Villa Vengochea.-

62-2147-046-1-35/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 21 - Plas. 15 y 16.- Glaswark Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Financiera.- Ott Juan Jorge.- Las Malvinas y Vuelta de Obligado.- B° Villa Vengochea.-

63-2147-046-1-36/12 Circ. V - Secc. C - Mza. 133 - Pla. 24.- Erijman Salvador.- Rivadavia 1353.- B° Agua de Oro.-

64-2147-046-1-37/12 Circ. V - Secc. B - Mza. 101c - Pla. 26.- Mulhall y Torello Matilde Inés.- Mulhall y Torello Miguel Eduardo.- Mulhall y Torello Jorge Juan.- Mulhall y Torello Eva Graciela.- De la Quintana 173.- B° Martín Fierro.-

65-2147-046-1-38/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 97 - Plas. 9 y 10.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Teofilo Encina 569.- B° Villa Vengochea.-

66-2147-046-1-39/12 Circ.VI - Secc. D - Mza. 22 - Pla.8.- Rodríguez de Gómez Edith.- Guatemala 3931.- B° Altos del Oeste.-

67-2147-046-1-40/12 Circ. V - Secc. J - Mza. 110 - Pla. 31.- Speranza Luis.- El Cóndor 539.- B° El Ombú.-

68-2147-046-1-42/12 Circ.V - Secc. T - Mza. 47 - Plas. 25 y 26.- Orbuch Isaac.- Puente de Luca 172.- B° Altos del Oeste.-

69-2147-046-1-43/12 Circ. I - Secc. D - Qta. 14 - Mza. 14c - Pla. 16.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Víctor Hugo sin numero.- B° Villa Vengochea.-

70-2147-046-1-44/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 106 - Pla. 2.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- J. M. Gómez 1690.- B° Villa Vengochea.-

71-2147-046-1-45/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 380 - Pla.14.- Amaya Blanca Nora.- Uzunoff Basilio.- Fortín Melincue sin numero.- B° Los Viveros.-

72-2147-046-1-46/12 Circ. I - Secc. D - Qta.23 - Mza. 23a - Pla. 13.- Merlo Cosme Carlos.- Ricardo Balbín sin numero.- B° Villa Vengochea.-

73-2147-046-1-47/12 Circ. I - Secc. A - Mza. 115 - Pla. 17.- Del Pozo Arcadio.- Soldado Argentino sin numero.- B° Los viveros.-

74-2147-046-1-48/12 Circ. V - Secc. H - Mza. 177 - Pla. 8a.- Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina.- Las Acacias sin numero.- B° La Armonía.-

75-2147-046-1-49/12 Circ. I - Secc. A - Mza.10 - Pla. 3.- Baigorria Alfredo.- Alvear 1852.- B° Virgen del Carmen.-

76-2147-046-1-50/12 Circ. II - Secc. D - Mza. 16 - Pla. 6.- Sociedad Argentina Inmobiliaria y de Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 25 de Mayo 345.- B° San Martín.-

77-2147-046-1-51/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 93 - Plas. 7/8/9 y 10.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Julio Rivero sin numero.- B° Villa Vengochea.-

78-2147-046-1-52/12 Circ. I - Secc. B - Mza. 186 - Pla. 1e.- Serra Eduardo.- José C. Paz 345.- B° Planta Urbana.-

79-2147-046-1-53/12 Circ. VI - Secc. D - Mza.96e - Plas. 25 y 26.- Escobar y Lloveras Gilda María Eugenia.- Escobar y Lloveras Carlotta Adela Mercedes.- Escobar y Lloveras Susana Amelia.- Magallanes 350.- B° Almirante Brown.-

80-2147-046-1-54/12 Circ. I - Secc. A - Mza. 136 - Pla. 23.- Dellarossa y Lucioni Adela Ana.- Arroyo de los Huesos 745.- B° Los Viveros.-

81-2147-046-1-55/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 18 - Plas. 22 y 23.- Prieto Hernán Rubén.- Necochea 1200.- B° Villa Vengochea.-

82-2147-046-1-56/12 Circ. II - Secc. D - Mza. 141 - Pla. 6.- Testa María Inés.- B° San Martín.-

83-2147-046-1-57/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 364 - Pla. 18.- Rodríguez Ramón Arturo.- Teresa Mastellone 1680.- B° Parque Irigoyen.-

84-2147-046-1-58/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 396 - Pla. 3.- Longueira Luis María.- Carballido 394.- B° Parque Irigoyen.-

85-2147-046-1-59/12 Circ. V - Secc. C - Mza. 343b - Plas. 3 y 4.- García Belmonte y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.- Firpo y Julio Sosa sin numero.-B° La Posta.-

86-2147-046-1-60/12 Circ. V - Secc. B - Qta. 40 - Mza. 40a - Pla.1.- Castiñeira José.- Los Robles sin numero.- B° Las Moras.-

87-2147-046-1-62/12 Circ. II - Secc. B - Mza. 37 - Pla. 27.- Gamboa Ángela Paula.- Batallón San Pedro sin numero.- B° Villa Ángela.-

88-2147-046-1-63/12 Circ. V - Secc. U - Mza. 13 - Pla. 11.- Veccio Antonio Américo.- Sarmiento 218.- B° Los Aromos.-

89-2147-046-1-64/12 Circ. I - Secc. C - Mza. 279 - Pla. 9.- Bigongiari Ismael Oscar.- Rivadavia 1485.- B° Planta Urbana.-

90-2147-046-1-65/12 Circ. II - Secc. L - Mza. 147 - Plas. 5 y 6.- Viplan Sociedad Anónima de Ahorro y Prestamos para la Vivienda.- Cristóbal Elfo Aníbal.- Ayacucho 620.- B° Parque Granaderos.-

91-2147-046-1-66/12 Circ. V - Secc. C - Mza. 289b - Pla. 6.- Berdiñas Amalia Teresa.- Las Acacias 1140.- B° Maravillas del Oeste.-

92-2147-046-1-67/12 Circ. V - Secc. H - Mza. 182 - Plas. 8 y 9.- Deneri Francisca.- Presidente Perón 538.- B° Planta Urbana.-

93-2147-046-1-68/12 Circ. II - Secc. A - Mza. 13b - Pla. 20.- Rivera Macias Severo.- Córdoba 259.- B° Parque La Argentina.-

94-2147-046-1-69/12 Circ. II - Secc. D - Mza. 105 - Pla. 11.- Compañía Financiera DO-AI Sociedad Anónima.- Doctor Illia sin numero.- B° Villa Arraraz.-

95-2147-046-1-70/12 Circ. V - Secc. G - Mza. 17b - Plas. 10 y 11.- Santos Jorge Oscar.- Grimaldi Alina Lujan.- Fortín Necochea sin numero.- B° Jolly.-

96-2147-046-1-71/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 268 - Pla. 4.- Padua José Salvador.- Natali Norberto Amadeo.- Iglesias Ernesto Abel.- González Manuel Emilio.- Terazzi Obdulio Miguel.- Díaz Oscar.- Grijalba José.- Gedilla Bernabé Domingo.- Guimarey Dora.- Sarmiento 634.- B° La Ermita.-

97-2147-046-1-72/12 Circ. II - Secc. B - Mza. 2b - Pla. 25.- Irigoyen Iriondo Simon Bernardo.- Irigoyen Iriondo Bernardo Ángel.- Irigoyen Iriondo Juan Ramón.- Irigoyen Iriondo José Luis.- Irigoyen Iriondo Carmen.- Irigoyen Iriondo Mercedes.- Irigoyen Iriondo Mariano Andrés.- Guadagnini 758.- B° Los Perales.-

98-2147-046-1-73/12 Circ. V - Secc. V - Mza. 10a - Pla. 6.- Noziglia Ricardo.- Añasco y Alarcón 448.- B° El Casco.-

99-2147-046-1-74/12 Circ. V - Secc. E - Mza. 389 - Pla. 14.- Kañevsky Naon.- Mamboretá 541.- B° Los Viveros.-

100-2147-046-1-75/12 Circ. I - Secc. C - Mza. 240 - Pla. 29.- Bianchi Dora Ángela.- Batallón San Nicolás de Los Arroyos 372.- B° San Bernardo.-

101-2147-046-1-76/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 166 - Pla. 3.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Vengochea 750.- B° Villa Vengochea.-

102-2147-046-1-77/12 Circ. II - Secc. A - Mza. 13b - Pla. 20.- Rivera Macias Severo.- Córdoba 259.- B° Parque La Argentina.-

103-2147-046-1-78/12 Circ. I - Secc. D - Qta. 24 - Mza. 24g - Plas. 24 y 25.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- El Canal 267.- B° Villa Vengochea.-

104-2147-046-1-79/12 Circ. V - Secc. G - Mza. 140 - Pla. 14.- Román García José María.- Manuela Gómez 673.- B° Parque Irigoyen.-

105-2147-046-1-80/12 Circ. V - Pla. 769.- Campos Bonifacio Miguel.- Campos Domingo Carlos José.- Ruta 7 y Vicente López.- B° Hermoso.-

106-2147-046-1-81/12 Circ. V - Secc. R - Mza. 283 - Pla. 28/29 y 30.- Goldvaser Najman Moisés.- Fernández Roberto.- Fernández Eduardo Ramón.- Goldvaser Isaac.- Goldvaser Manuel.- Rahman José.- Casoy Emilio.- Merovich de Goldfischer María.- Bawnik Salomón.- Palcos Isaac.- Silberstein Marcos.- Palcos de Silberstein Beatriz.- Cervantes 803.- B° Vista Linda.-

107-2147-046-1-83/12 Circ. V - Secc. G - Qta. 130 - Mza. 130a - Plas. 10 y 11.- De Paoli Miguel Ángel.- Colombo Nora Hilda.- Ginocchio 264.- B° Parque Irigoyen.-

108-2147-046-1-84/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 148 - Pla. 9.- Andrade Antonia Adela.- Encina 1020.- B° Villa Vengochea.-

109-2147-046-1-85/12 Circ. II - Secc. B - Mza. 39 - Pla. 25.- Lombardo y Gamba Teresa Ángela Eulalia.- Lombardo y Gamba José Hipólito.- Lombardo y Gamba Elena María.- Lombardo y Gamba María Sara.- Lombardo y Gamba Néida Serafina.- Lombardo y Lazzarini Enrique Santiago.- Batallón Patricios 867.- B° Villa Ángela.-

110-2147-046-1-86/12 Circ. V - Secc. C - Mza. 89 - Pla. 14.- Cino Héctor Pedro.- Rivadavia 1587.- B° Agua de Oro.-

111-2147-046-1-87/12 Circ. II - Secc. G - Mza. 198 - Pla. 10.- Legro Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Córdoba 100.- B° Sarmiento.-

112-2147-046-1-89/12 Circ. V - Secc. T - Mza. 109 - Pla. 30.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Barnes 1681.- B° Villa Vengochea.-

113-2147-046-1-90/12 Circ. I - Secc. D - Qta. 11 - Mza. 11 a - Pla. 15.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Ayacucho 855.- B° Villa Vengochea.-

114-2147-046-1-01/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 355 - Pla. 8.- Zaccara José Ricardo.- Ángel Vargas 15.- B° La Posta.-

115-2147-046-1-02/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 18 - Pla. 23.- Di Salvo Magdalena Olinda Lucila.- Falucho y Guemes 180.- B° Parque La Argentina.-

116-2147-046-1-03/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 89 - Pla.16.- Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Rivadavia 1585.- B° Agua de Oro.-

117-2147-046-1-04/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 363 - Plas. 15 y 16.- Carles Feijoo Elena Eva.- Calicchio y Devita Leonor.- Calicchio y Devita Lucrecia.- Devita de Calicchio Carmela.- Vicente Colobrero 879.- B° La Posta.-

118-2147-046-1-05/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 1a - Pla. 13.- Sobel Jacobo.- Saban Marcos.- Lago Manuel Deogracias.- Barroso Alberto Federico.- Correa Horacio Pío.- Tucumán 62.- B° Los Paraísos.-

119-2147-046-1-06/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 58 - Pla. 30.- Rey Margarita.- Curupayti 228.- B° Los Paraísos.-

120-2147-046-1-07/13 Circ. I - Secc. E - Mza. 44 - Pla. 5.- Ainchil y Gille José Rene.- Ainchil y Gille José Ulrico.- Gille Luisa Rosa.- Maestro Argentino 1124.- B° Juan José.-

121-2147-046-1-09/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 22 - Mza. 22d - Pla. 1 y 2.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Estrada 2050.- B° Villa Vengochea.-

122-2147-046-1-10/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 52 - Pla. 18a y 18b.- Netalco Sociedad Anónima.- Viamonte 2247.- B° Solares del Oeste.-

123-2147-046-1-11/13 Circ. I - Secc. E - Mza. 14 - Pla. 6.- Isola Luis Juan José.- 25 de Abril 650.- B° Los Cedros.-

124-2147-046-1-12/13 Circ. I - Secc. E - Mza. 37 - Pla.17.- Sokler Moisés.- Najman de Klainman Cyrla.- Boryk Jaime Ber.- Karpf Wolf.- Demaestri 1300.- B° Juan José.-

125-2147-046-1-13/13 Circ. VI - Secc. D - Mza. 36 - Pla. 20.- Rodríguez de Demeyer Norma Alcira.- Mercedes y Alaska 3761.- B° Almirante Brown.-

126-2147-046-1-14/13 Circ. V - Secc. H - Mza. 170 - Pla. 19.- Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina.- Asturias y Las Acacias 135.- B° La Armonía.-

127-2147-046-1-15/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 24 - Mza. 24b - Pla.16.- Fontana Etelina.- Pueyrredón 302.- B° Villa Vengochea.-
 128-2147-046-1-16/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 8b - Pla. 2.- Sosa de Mendoza Hipólita Georgina.- Patricio Ham 282.- B° Parque La Argentina.-
 129-2147-046-1-19/13 Circ. V - Secc. E - Mza. 299 - Pla. 8 y 9.- Piazza José.- Fortín Alerta 150.- B° Parque Irigoyen.-
 130-2147-046-1-20/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 346a - Pla. 6.- Greco y Calandri Alicia Celina.- Julio Sosa 3900.- B° La Posta.-
 131-2147-046-1-21/13 Circ. II - Secc. G - Mza. 47 - Pla. 10.- Marsana Boccadifucio Luis.- De Las Américas 702.- B° El Zorzal.-
 132-2147-046-1-22/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 52 - Pla. 17c.- Netalco Sociedad Anónima.- Viamonte 2247.- B° Solares del Oeste.-
 133-2147-046-1-23/13 Circ. II - Secc. D - Mza. 25 - Pla. 1a.- Gaggiotti Gilberto Héctor.- Bernardo de Irigoyen 70.- B° Villa Arraras.-
 134-2147-046-1-24/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 174 - Pla. 22.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Don Bosco 570.- B° Los Naranjos.-
 135-2147-046-1-25/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 289e - Pla. 24.- Lucero Cristina Susana.- Los Aromos 441.- B° Maravillas del Oeste.-
 136-2147-046-1-26/13 Circ. VI - Secc. D - Mza. 179 - Pla. 3.- Pacheco Héctor Miguel.- Blas Pascal 673.- B° Guemes.-
 137-2147-046-1-27/13 Circ. I - Secc. A - Mza. 112 - Pla. 4.- Berchetta Eduardo Alfredo.- Berchetta Hugo Carlos.- Arroyo del Pino 150.- B° Los Viveros.-
 138-2147-046-1-30/13 Circ. V - Secc. H - Mza. 176 - Pla. 4.- Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina.- Asturias 157.- B° La Armonía.-
 139-2147-046-1-31/13 Circ. V - Secc. H - Mza. 176 - Pla. 5.- Colombo y Castelli de Dondena Julia Catalina.- Asturias 159.- B° La Armonía.-
 140-2147-046-1-33/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 326 - Pla. 6 y 7.- Maghid Elizario.- Presidente Perón y Sargento Cabral sin numero.- B° Parque Rivadavia.-
 141-2147-046-1-34/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 161 - Pla. 3.- Giorgetta Julio Alberto.- Las Violetas 747.- B° Agua de Oro.-
 142-2147-046-1-35/13 Circ. V - Secc. G - Mza. 164 - Pla. 17.- Korman de Cohen Cecilia.- Betinotti 225.- B° Parque Irigoyen.-
 143-2147-046-1-36/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 17 - Mza. 17f - Pla. 2.- Brenner Aída.- Ayacucho 2576.- B° Los Nogales.-
 144-2147-046-1-37/13 Circ. V - Secc. U - Mza. 101 - Pla. 25.- Ruiz de los Llanos de Méndez María Lelia.- Méndez o Méndez y Méndez Julia María Margarita.- Méndez o Méndez y Méndez Sara Elena.- Méndez o Méndez y Méndez Luis María Ramón.- Méndez o Méndez y Méndez Alfredo Máximo.- Méndez o Méndez y Castro Horacio Augusto.- Miguel de Álvarez 1751.- B° Los Naranjitos.-
 145-2147-046-1-38/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 73 - Pla. 8.- Seno Díaz Horacio.- Teniente Romero 213.- B° Los Paraísos.-
 146-2147-046-1-39/13 Circ. V - Secc. E - Mza. 369 - Pla. 10.- Gatti Héctor Segundo.- Lavalle 152.- B° Los Viveros.-
 147-2147-046-1-40/13 Circ. VI - Secc. D - Mza. 25 - Pla. 24.- Fernández de Fernández Eusebia.- Esmeralda y Libertador sin numero.- B° Guemes.-
 148-2147-046-1-41/13 Circ. V - Secc. H - Mza. 170 - Pla. 20.- Colombo y Castelli Julia Catalina.- Las Acacias 133.- B° Parque Dondena.-
 149-2147-046-1-42/13 Circ. V - Secc. G - Qta. 157c - Pla. 11.- Rosenblat de Wengrower Lea.- Pasquet 264.- B° Parque Irigoyen.-
 150-2147-046-1-43/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 18 - Pla. 24 y 25.- Baggio Jorge Ernesto.- Baggio Abel Omar.- Necochea 2483.- B° Altos de San Joaquín.-
 151-2147-046-1-44/13 Circ. V - Secc. E - Mza. 373 - Pla. 15.- Janer Andrés Manuel.- Schang y Mourelle María Angélica Teresa.- Schang y Mourelle María Eugenia.- Schang y Mourelle Carlos Alberto.- Mourelle de Schang María Angélica.- Melincue 329.- B° Los Viveros.-
 152-2147-046-1-45/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 25 - Mza. 25g - Pla. 17.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Santa Rosa 1933.- B° Villa Vengochea.-
 153-2147-046-1-46/13 Circ. I - Secc. C - Mza. 237b - Pla. 13.- Tonani Nélica Juana.- López y Cullen 1492.- B° San Bernardo.-
 154-2147-046-1-47/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 362 - Pla. 9.- Falabella Francisco José.- Ruta 5 Km. 47300.- B° La Posta.-
 155-2147-046-1-48/13 Circ. I - Secc. C - Mza. 286 - Pla. 17.- Zaya Gracia Gimenez.- José C. Paz 1426.- B° Los Perales.-
 156-2147-046-1-49/13 Circ. IV - Secc. B - Quinta 15 - Mza. 54 - Plas. 4 y 5.- Guelman Mario.- López Daniel.- Monte Hermoso sin numero.- B° Mi Rincón.-
 157-2147-046-1-50/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 4 - Mza. 4e - Pla. 12.- Diehl Ricardo.- Las Marías 1176.- B° Villa Vengochea.-
 158-2147-046-1-51/13 Circ. V - Secc. G - Mza. 171 - Pla. 20.- Garbarino Nelio Luis.- Moyano Ladys Josefa.- Carolina Cora 59.- B° Parque Irigoyen.-
 159-2147-046-1-52/13 Circ. I - Secc. B - Mza. 168 - Pla. 5g.- Álvarez Martín Nemesio.- Melo 493.- B° Planta Urbana.-
 160-2147-046-1-53/13 Circ. VI - Secc. D - Mza. 99 - Pla. 16.- Corinto Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria.- Baradero 124.- B° Altos del Oeste.-
 161-2147-046-1-54/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 359 - Pla. 2.- Genise Antonio.- Dávalos 3050.- B° La Posta.-
 162-2147-046-1-55/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 133 - Pla. 27.- Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Riobamba 1356.- B° Agua de Oro.-
 163-2147-046-1-56/13 Circ. V - Secc. C - Mza. 147 - Pla. 6.- Sociedad Inmobiliaria y Financiera Agua de Oro Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Riobamba 1400.- B° Agua de Oro.-
 164-2147-046-1-57/13 Circ. I - Secc. E - Mza. 48 - Pla. 8.- Ainchil y Gille José Rene.- Ainchil y Gille José Ulrico.- Gille Luisa Rosa.- Jorge Rigo 372.- B° Juan José.-
 165-2147-046-1-58/13 Circ. I - Secc. D - Qta. 31 - Mza. 31f - Pla. 16.- Ingénito Ricardo Osvaldo.- José Ingenieros 476.- B° Villa Vengochea.-

166-2147-046-1-60/13 Circ. II - Secc. A - Mza. 9 - Pla. 12.- Fernández Pérez Manuel.- Caseros 800.- B° Las Latas.-
 167-2147-046-1-65/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 98 - Pla. 4.- García y Vengochea Fanny Zulima del Carmen Mónica.- Vengochea y Lavallen Mario Alejo Ruperto.- Martínez Gómez 260.- B° Villa Vengochea.-
 168-2147-046-1-66/13 Circ. VI - Secc. D - Mza. 63d - Pla. 21.- Escobar y Lloveras Gilda María Eugenia.- Escobar y Lloveras Carlotta Adela Mercedes.- Escobar y Lloveras Susana Amelia.- Fitz Roy 266.- B° Almirante Brown.-
 169-2147-046-1-67/13 Circ. V - Secc. M - Mza. 224a - Pla. 12.- Ibáñez Rubén Omar.- Arroyo Ceibo 600.- B° Marabo.-
 170-2147-046-1-68/13 Circ. V - Secc. D - Mza. 21 - Pla. 25.- Grondona Miguel Ángel.- Boccazzi Alcides Walterio.- Bassi Juan Carlos.- Mastronardi Víctor Daniel Feliciano.- Restano Felipe Segundo.- Restano y Lucchini de Scheid Zulema Juana.- López Fernández Daniel.- Pereyra sin numero.- B° Los Naranjos.-
 171-2147-046-1-70/13 Circ. I - Secc. E - Mza. 14 - Pla. 7.- Ambroso Francisco.- 25 de Abril 650.- B° Juan José.-
 172-2147-046-1-71/13 Circ. I - Secc. C - Mza. 226 - Pla. 21.- Pallas Gonzalo.- López Gullen sin numero.- B° San Bernardo.-
 173-2147-046-1-72/13 Circ. I - Secc. B - Mza. 178 - Pla. 19 y 20.- Aballay Zacarías Miguel.- Antártida Argentina 572/80.- B° Planta Urbana.-
 174-2147-046-1-73/13 Circ. V - Secc. T - Mza. 34 - Pla. 11.- Raimondi Osvaldo Luciano.- Puerto Lobos 124.- B° Altos de San Joaquín.-
 175-2147-046-1-74/13 Circ. V - Secc. D - Mza. 110 - Pla. 6c.- Pyc Esteban.- Noel 635.- B° Las Malvinas.-
 Aldo César Grosso. Notario.

C.C. 11.723 / nov. 22 v. nov. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio ó quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta Ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19.

EXPEDIENTE N° - NOM. CATASTRAL - TITULAR - LOCALIDAD

1) 2147-058-1-018/2013 - C. I; Sec.D; Manz. 131g, Parc. 8 - MORGARI, Ramón Roque Rubén y DELIA, Carlos Pablo. 25 de Mayo y Las Lomitas - LAS FLORES.-
 2) 2147-058-1-023/2013 - C. I; Sec. A; Mz. 38; Pc. 4b - Estela Adriana González- Av. Del Carmen 271, Las Flores.-
 3) 2147-058-024/2013 - C. I; Ch. 131; Mz. 131h; Pc. 22 - Agustini Eduardo Oscar 25 de Mayo y Las Lomitas, Las Flores.
 De acuerdo a lo establecido en el Régimen Regularización Dominial la presente publicación en el Boletín Oficial se realiza sin cargo en virtud del art 6 inc. d) de la Ley 24.374.
 Ramón Canosa. Escribano.

C.C. 11.790 / nov. 22 v. nov. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bolívar

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Bolívar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, sucesiones indivisas, personas físicas y/o jurídicas, o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio sito en Edison y Las Heras de la Ciudad y partido de Bolívar, en el horario de 8:30 a 12 y de 16 a 19:30.

DISTRITO BOLÍVAR - R.N.R.D. N° 1.

N° - EXPEDIENTE - NOMENCLATURA CATASTRAL - LOCALIZACIÓN

2147-011-1-6-2013 - Circunscripción: 11- Sección: C- Chacra: 197- Manzana: 197k - Parcela: 4f. - COOK Godofredo Carlos Guillermo
 Escribano Osmar Ariel Pachó. Encargado

C.C. 11.897 / nov. 22 v. nov. 27

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lobos

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Lobos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6 inciso D de la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a las siguientes personas y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Belgrano número 1227 de la Ciudad y Partido de Lobos. Las oposiciones deberán presentarse por escrito ante el Notario Guillermo Oscar Ré, encargado del R.N.R.O N° 1 de Lobos, sito en calle Hiriart 67 de Lobos, de lunes a viernes de 8,30 a 12 y 14,30 a 18 hs.

N° de orden 1. N° de expediente 2147-62-1-16/2001 Nomenclatura Catastral, D, Mz.: 85 Parcela 22. Titular de dominio Alberto Carlos Apella y Enrique Brigante.

Guillermo Oscar Ré. Encargado.

C.C. 11.740 / nov. 22 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
1 IRUSTA CARLOS	33	22	C
2 DORAZIO ÁNGEL	5	23	C
3 LELI ENRIQUE OSCAR	23	23	C
4 SANTANA JORGE	34	23	C
5 DE COVELLONE ESTELA GARMILLA	37	23	C
6 HAMID FLÍA	17	24	C
7 SALAVERRY ANA MARÍA	35	24	C
8 CONSTENLA DÉBORA ELIZABETH	2	26	C
9 COULY OMAR A	3	26	C
10 MOSTAFA JOSÉ ANÍBAL	6	26	C
11 RIVERO RODOLFO ANGERTINO	8	26	C
12 BENÍTEZ MARÍA ALEJANDRA	11	26	C
13 LEDEZMA RAÚL RODOLFO	12	26	C
14 SÁNCHEZ ELISEO	12	26	C
15 ACOSTA RAÚL HORACIO	17	26	C
16 BELTRÁN LUIS RICARDO	18	26	C
17 RIVERO NORMA	20	26	C
18 LÓPEZ ROBERTO ANÍBAL	23	26	C
19 YUCRA EULOGIO FABIÁN	29	26	C
20 MORALES JOSÉ MARÍA	30	26	C
21 CABAÑA NELSON GUSTAVO	31	26	C
22 TORRES VALENTÍN	35	26	C
23 IGLESIAS MOLLÍ GUILLERMO	38	26	C
24 ENRÍQUEZ HÉCTOR	39	26	C
25 MENA GUILLERMO	40	26	C
26 FLEITAS FIDEL	42	26	C
27 SÁNCHEZ RAMÓN	43	26	C
28 MEZA RITA	44	26	C
29 RICARTE RICARDO TIMOTEO	45	26	C
30 GARCÍA PEDRO CAYETANO	46	26	C
31 DÍAZ ELENA ESTELA	47	26	C
32 GIGLIOTTI MANUEL	49	26	C
33 ORTEGA JULIO CÉSAR	50	26	C
34 NIZ EUGENIO	55	26	C
35 MOLINA CARLOS NERI	57	26	C
36 CISTERNA RAMÓN	58	26	C
37 MARTÍNEZ LUZ ADELINA	60	26	C
38 MC ROBBÍ JOSEFINA	61	26	C
39 ROMERO OSCAR ALBERTO	64	26	C
40 CASTILLO LEONARDO	66	26	C
41 VILLAREAL CELSA	69	26	C
42 TUCCI JOSÉ	15	27	C
43 CANTERO FLÍA	32	27	C
44 DI LORENZO JUAN EDUARDO	33	27	C

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese. Directora de Prensa.

C.C. 11.845 / nov. 22 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
Resolución N° 4

La Plata, 31 de octubre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTA la necesidad de acordar el monto del sueldo mínimo de la Administración Pública para la fijación de las multas que aplica este Organismo, el Acta de Acuerdo de fecha 25 de octubre de 2007, lo dispuesto por la Ley 13.963 modificatoria de la Ley 10.869 Orgánica del H. Tribunal de Cuentas y,

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario Administrativo del H. Tribunal de Cuentas informa que el sueldo básico de una categoría I (uno) ingresante es de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y dos con cinco centavos (\$1.442,05),

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Establecer el monto de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400,00) para el cálculo de las multas a aplicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 10.869 y su Decreto Reglamentario (1770/09).

ARTÍCULO 2. Rubricar por el señor Secretario General la presente resolución que consta de una (1) foja, firmarla en doble ejemplar, publicarla en la página Web del H. Tribunal y el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Comunicarla a los señores Relatores Mayores de las Vocalias, a las Secretarías de Sede Central, Delegaciones del H. Tribunal y a la Dirección General de Coordinación con Delegaciones, Sistemas y Archivo. Cumplido, archívese.

Firmado: **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Cecilia Rosaura Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea**; **Héctor Bartolomé Glecco**; **Gustavo Ernesto Fernández**. (Vocales); Ante mí **Roberto Anastasio Vicente** (Secretario General).

C.C. 11.621 / nov. 22 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Merlo, Dr. Eduardo Alberto Diforte, hace saber, por tres días, que el día 31 del mes de marzo de 2014 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación data de más de cinco y diez años de antigüedad, correspondiente a los números que a continuación se detallan del Libro de Entradas de esta dependencia: 1380/ 3328/ 3396/ 3037/ 3414/ 3442/ 3471/ 3457/ 3335/ 3387/ 3377/ 3480/ 3501/ 3265/ 3121/ 3413/ 3479/ 2657/ 3323/ 3434/ 306/ 3472/ 3371/ 3404/ 3496/ 1812/ 2998/ 3260/ 3447/ 3230/ 3152/ 3368/ 3499/ 2884/ 2977/ 3438/ 3253/ 2754/ 1183/ 3507/ 3535/ 3109/ 3411/ 3531/ 55/ 3080/ 3469/ 3470/ 3527/ 3375/ 3419/ 2901/ 3289/ 3481/ 2734/ 263/ 3392/ 3525/ 3523/ 2805/ 3474/ 3397/ 3570/ 87/ 3532/ 3516/ 3149/ 3068/ 3426/ 2963/ 3088/ 2903/ 2854/ 3295/ 3464/ 3505/ 3406/ 3459/ 3563/ 3508/ 3296/ 3173/ 3395/ 3228/ 3088/ 3524/ 407/ 3427/ 1311/ 1883/ 1873/ 2230/ 3559/ 3177/ 2918/ 1925/ 3609/ 3421/ 3690/ 3631/ 2883/ 3639/ 3622/ 3615/ 3633/ 2824/ 3677/ 2919/ 3132/ 3529/ 2976/ 2705/ 2355/ 3347/ 3066/ 3026/ 1306/ 2414/ 3556/ 717/ 2413/ 3018/ 5660/ 3478/ 3137/ 3429/ 3405/3291/ 3418/ 2570/ 2529/ 3019/ 2023/ 716/ 1077/ 3537/ 3440/ 3614/ 704/ 3542/ 3317/ 3062/ 3239/ 3140/ 3567/ 533/ 3579/ 549/ 3689/ 3573/ 2469/ 3365/ 3628/ 3302/ 3468/ 3385/ 3671/ 3602/ 3670/ 3441/ 3500/ 3597/ 3383/ 3659/ 3370/ 3782/ 3654/ 3718/ 3807/ 3619/ 3800/ 3558/ 3136/ 3635/ 3351/ 2158/ 2709/ 3638/ 3735/ 3778/ 3653/ 3345/ 3726/ 3498/ 3744/ 3695/ 3350/ 3571/ 3801/ 3698/ 3545/ 517/ 3555/ 2366/ 3683/ 3448/ 3804/ 3769/ 3676/ 3667/ 3643/ 2516/ 2253/ 2617/ 3461/ 2614/ 3601/ 3327/ 3623/ 3751/ 3552/ 3575/ 3648/ 3550/ 3647/ 3749/ 3693/ 3687/ 3746/ 3776/ 3727/ 3715/ 604/ 3642/ 3752/ 3680/ 3224/ 3380/ 3684/ 3692/ 3785/ 3688/ 3666/ 3681/ 3810/ 3640/ 3416/ 1253/ 2290/ 1737/ 3271/ 3603/ 712/ 3674/ 566/ 3652/ 299/ 3560/ 1271/ 1155/ 3679/ 3572/ 2535/ 3678/ 95/ 1882/ 3587/ 3627/ 1868/ 3589/ 1850/ 1964/ 3664/ 3422/ 2776/ 3134/ 2877/ 3630/ 3629/ 3604/ 3562/ 3669/ 3697/ 3599/ 3723/ 3649/ 3729/ 3465/ 3513/ 3838/ 3576/ 3612/ 3789/ 3898/ 3610/ 3400/ 3814/ 3561/ 3951/ 3950/ 4042/ 2557/ 3784/ 3611/ 3656/ 3694/ 3725/ 569/ 3240/ 3732/ 3514/ 3657/ 3665/ 3747/ 3770/ 3583/ 3708/ 3797/ 3454/ 3594/ 3321/ 3794/ 3325/ 3802/ 3340/ 3644/ 3564/ 3366/ 3244/ 3613/ 3829/ 3876/ 3990/ 3754/ 3792/ 3910/ 3834/ 3736/ 3865/ 3548/ 3582/ 1869/ 3745/ 3310/ 10/ 1761/ 3696/ 3410/ 3962/ 3402/ 3831/ 3866/ 4025/ 4026/ 4038/ 3618/ 3978/ 3557/ 3675/ 3279/ 3279/ 3522/ 4023/ 3899/ 3998/ 3923/ 3918/ 3934/ 3763/ 2150/ 3682/ 2483/ 3646/ 3720/ 3699/ 3568/ 3352/ 3651/ 3588/ 3539/ 3645/ 3412/ 3313/ 3466/ 3730/ 3714/ 3672/ 3626/ 3581/ 3808/ 3198/ 3486/ 3487/ 3488/ 3722/ 4105/ 3885/ 3862/ 3655/ 3712/ 3780/ 1446/ 374/ 3830/ 3886/ 3701/ 4006/ 4077/ 3844/ 1644/ 3354/ 3833/ 3775/ 3554/ 3393/ 3658/ 3685/ 2490/ 3717/ 3710/ 4050/ 4159/ 3765/ 3820/ 4133/ 4125/ 3891/3451/3477/ 3348/ 3636/ 3832/ 3467/ 3825/3824/ 3821/ 3895/ 3755/ 3989/ 3707/ 3728/ 3813/ 3828/ 3605/ 3843/ 3815/ 3924/ 3608/ 3949/ 3922/ 4003/ 3848/ 3796/ 4086/ 3911/ 3767/ 3957/ 3858/ 3870/ 3724/ 3423/ 4113/ 3846/ 3883/ 3743/ 3787/ 3942/ 3453/ 3828/ 117/ 3979/ 3435/ 4214/ 3495/ 3382/ 3444/ 3373/ 3538/ 3526/ 3431/ 3518/ 3117/ 473/ 3384/ 3536/ 3483/ 1225/ 3494/ 3408/ 3493/ 779/ 2859/ 3428/ 3281/ 3484/ 3175/ 3533/ 3497/ 3394/ 2827/ 3437/ 3506/ 3504/ 3028/ 3510/ 3376/ 3547/ 3503/ 413/ 3445/ 2076/ 3458/ 3063/ 3455/ 3424/ 3329/ 3242/ 3276/ 3521/ 3017/ 3999/ 3592/ 3565/ 3620/ 3625/ 3781/ 3926/ 3896/ 3822/ 3907/ 3887/ 3624/ 3845/ 3861/ 3236/ 4059/ 4032/ 3761/ 3544/ 3546/ 1256/ 2675/ 3436/ 3534/ 3332/ 2992/ 2982/ 2783/ 2713/ 3433/ 2888/ 3463/ 1862/ 2745/ 3482/ 3607/ 2728/ 3598/ 3456/ 3389/ 3462/ 3590/ 3606/ 3591/ 3388/ 3288/ 3409/ 3489/ 2802/ 3284/ 3417/ 3443/ 3399/ 2574/ 3574/ 3150/ 3450/ 3509/ 3721/ 3965/ 3584/ 3511/ 3742/ 3617/ 3731/ 3585/ 3884/ 4114/ 3854/ 3806/ 3777/ 2481/ 3586/ 3577/ 3578/ 3553/ 3566/ 3716/ 4814/ 3740/ 3741/ 3739/ 3738/ 3737/ 3512/4177/ 3837/ 3901/ 3920/ 4132/ 3836/ 3773/ 3798/ 3430/ 3867/ 3791/ 3703/ 3490/ 3719/ 4103/ 4018/ 3087/ 3485/ 3816/ 3668/ 4016/ 2988/ 3280/ 3835/ 3528/ 3449/ 1672/ 1578/ 169/ 3432/ 3398/ 3569/ 3378/ 2856/ 3379/ 3502/ 3238/ 3233/ 3492/ 3197/ 2914/ 3460/ 3473/ 3336/ 4057/ 3774/ 3762/ 3756/ 4098/ 3401/ 3788/ 3154/ 3988/ 3783/ 3805/ 3958/ 3809/ 3748/ 2302/ 3826/ 4010/ 3209/ 3364/ 3760/ 1959/ 3141/ 3439/ 3940/ 3686/ 3700/ 3880/ 3338/ 6399/ 5194/ 4109/ 3711/ 5620/ 5094/ 4443/ 4085/ 6581/ 3733/ 3914/ 4156/ 4963/ 3734/ 4040/ 4431/ 5126/ 3766/ 3937/ 3893/ 3520/ 1044/ 3961/ 3637/ 3852/ 3764/ 3818/ 1822/ 3857/ 3939/ 3551/ 3540/ 3702/3994/ 3337/ 3595/ 3879/ 661/ 1518/ 1705/ 1485/ 1336/ 1441/ 747/ 1528/ 521/ 2741/ 547/ 313/ 770/ 1344/ 848/ 694/ 1311/ 916/ 1057/ 947/ 2243/ 1772/ 498/ 1235/ 1125/ 693/ 2493/ 46/ 1761/ 405/ 557/ 637/ 713/ 541/ 525/ 523/ 346/ 894/ 862/ 954/ 1205/ 1157/ 45/ 601/ 553/ 932/ 989/ 974/ 1355/ 1287/ 1196/ 1941/ 1056/ 1156/ 267/ 1466/ 467/ 993/ 576/ 933/ 988/ 1058/ 1313/ 1641/ 1194/ 1126/ 71/ 444/ 897/ 744/ 602/ 884/ 1282/ 1353/ 218/ 116/ 152/ 1162/ 495/ 2913/ 3044/ 49/ 319/ 1465/ 1944/ 2900/ 1840/ 205/ 743/ 730/ 654/ 515/ 350/ 280/ 617/ 572/ 2510/ 464/ 1805/ 630/ 1798/ 1982/ 456/ 826/ 1697/ 1751/ 1476/ 1680/ 1295/ 1993/ 1767/ 122/ 2815/ 164/ 3114/ 679/ 613/ 2890/ 1657/ 518/ 3991/ 410/ 1399/ 2011/ 290/ 2153/ 2095/ 333/ 1794/ 981/ 189/ 334/ 579/ 2105/ 760/ 792/ 645/ 2168/ 2027/ 2142/ 1978/ 2180/ 2737/ 2291/ 3009/ 2328/ 1370/ 2160/ 2644/ 1322/ 1378/ 1281/ 2012/ 2445/ 1158/ 1343/ 1132/ 40/ 632/ 722/ 566/ 430/ 1368/ 1812/ 2229/ 1706/ 882/ 1716/ 1934/ 1284/ 111/6; ello de conformidad con lo dispuesto por el Art. 115 y cctes. del Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones. Notifíquese mediante edicto a publicarse por el término de tres días, conforme a lo ordenado que a continuación se transcribe: "Merlo (Bs. As.), 12 de julio de 2013. Surgiendo notificado actuarialmente de la existencia de expedientes y causas archivadas o paralizadas cuya última actuación data de más de cinco y diez años, en cada caso de acuerdo a sus materias, y actuaciones de Mesa de Entradas varias, procedase a su destrucción, conforme lo autoriza el Reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Ac. N° 3397/09 de la S.C.J.B.A., Sección Cuarta Capítulo VIII), a llevarse a cabo el día 31 del mes de marzo de 2014, y dónese el papel a la "Asociación de Rehabilitación Infantil- Aprilp". Fórmese, a tales efectos, las correspondientes actuaciones, y dese cumplimiento a lo resuelto. A tal fin publíquese, oportunamente, edictos en el Boletín Oficial y el diario "Los Principios" de Merlo, por tres días, sin cargo; y líbrese los Oficios del caso. Fdo. Dr. Eduardo A. Diforte. Juez". Dado en Merlo (Bs. As.), 5 de noviembre de 2.013. Dra. Ana María Vinci, Secretaria.

C.C. 11.958 / nov. 27 v. nov. 29

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Bajas efectuadas a preseleccionados para la preadjudicación de viviendas dentro del Programa Federal de Construcción de Viviendas (Plurianual).

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
ACEVEDO	SARA ROSA	11697125
LEDESMA	GERARDO	8318320
IACCARINO	MIGUEL ANGEL	25699697
GAUJAN	NATALIA ELENA	25028206
COSTALES	ARIEL HERNAN	23606889
PALMUCHI	MONICA ALEJANDRA	24871628
ACOSTA	CLAUDIA	27806913
LEGIZAMON	NESTOR	28409823
MENDOZA	RAMONA	5575829
AREVALO	GRISELDA YANINA	26540925
FERNANDEZ	GABRIELA ALEJANDRA	24418460
HERMOSI	ISIDRO	22477321
VERON	NORMA GRACIELA	22479259
BILLAR	GRISELDA NOEMI	31615218
ACOSTA	DOMINGO AGUSTIN	23580502
VIDELA	SANDRA NOEMI	30910085
ORTIZ	SEBASTIAN	29868084
SANABRIA	CLAUDIA RAMONA	26560503

C.C. 11.980 / nov. 27 v. nov. 28

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA
 AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PÚBLICOS
 GERENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el boletín municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: Impuesto Automotor indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 7834/12.

C.C. 11.979 / nov. 27 v. dic. 3

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de los sectores de sepultura 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 bis, 33, 33 bis, 34, 34 bis, 35, 35 bis, 36, 63, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 92, 103, 105, 107, 109, 110, 111, 112, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 190, 192, 205, 207, 209, 211, 215, 217, 221, 223; sectores de nichos urnas 58, 112, 113, 114; nichos ataúd 25, 26, 27, 29, 31 que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. Doctor Pablo Vera - Secretario de Gobierno. - Ing. Jorge Horacio Ferraresi - Intendente.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de la bóveda ubicada en la Sección: 63, División: 1º, Lote: 1, que registren deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar los mismos, y los restos serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda. (Expediente N° 2-80769/2006). Doctor Pablo Vera - Secretario de Gobierno. - Ing. Jorge Horacio Ferraresi - Intendente.

Decreto N° 2001/13. Expte. Interno 2-106451/2013

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos de la bóveda cuya ubicación se detalla a continuación: Sección: 12, División: 4º, Lotes: 34, 35 y 36.

Artículo 2º: Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 3º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Doctora Lilian Graciela Fernández. Secretaria de Gobierno y Seguridad.

C.C. 11.731

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
 DEPARTAMENTO DELIBERATIVO
 Ordenanza N° 6.108**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícanse los artículos 2º, 3º, 5º, 10, 11 y 13 de la Ordenanza N° 5.430/09 por los siguientes:

ARTÍCULO 2º.- Independientemente de las ventajas que resulten de la adhesión formulada en el artículo anterior, podrán gozar de las franquicias y beneficios impositivos que se establecen en esta Ordenanza los emprendimientos productivos e industriales que se instalen en el Partido de Campana y a los existentes que amplíen sus instalaciones o establezcan un proceso innovador, siempre y cuando:

1. Incorporen un setenta y cinco por ciento (75%) de mano de obra residente en el Municipio con una antigüedad de residencia ininterrumpida no menor a un (1) año.

2. Que prioricen la contratación de empresas y servicios locales.

3. Que sus actividades estén comprendidas en el Régimen de Promoción vigente de la presente Ordenanza al momento de formular la petición.

4. El Departamento Ejecutivo otorgará los beneficios de la presente Ordenanza, a las empresas solicitantes, que den cumplimiento a los requisitos previstos en los incisos siguientes:

a) Presentar la solicitud de acogimiento en la que deberá constituir domicilio legal en el Partido de Campana.

b) Acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

1) Plan de inversiones;

2) Especificaciones del proceso tecnológico de producción;

3) Programa de inversiones colaterales en obras y servicios Asistenciales, articulado con Instituciones Intermedias de la Comunidad y/o algún Programa de Acción Comunitaria de la Municipalidad del Partido de Campana;

4) Copia autenticada del contrato social en el caso de sociedades de personas; de los estatutos aprobados y personería jurídica otorgada por el Gobierno de la Provincia, en el caso de sociedades y nómina de las personas que aportan capital o intervengan en la dirección de la Empresa;

5) Certificaciones de no registrar inhibiciones las personas o sociedades pertinentes;

c) Para el caso de las PYMES ya instaladas que promuevan un aumento de al menos un 25 % de la cantidad de personal de su plantilla y/o un aumento de la potencia instalada por tecnificación y/o modificación de sus procesos productivos, siendo estos verificables y sustentables.

d) Dar cumplimiento a las obligaciones emergentes de las Leyes Provinciales y/o Nacionales, como agente de retención e información.

Gozarán de igual tratamiento, franquicias y beneficios impositivos, las siguientes actividades:

1. Agrícolas

2. Ganaderas

3. Forestales

4. De pesca y de caza

5. De transporte

6. De transferencias de carga

7. De logística

8. Construcciones industriales

9. De turismo

10. Hotelería

11. De servicios en general.

En todos los casos se tomarán como criterios para asignar beneficios: la producción de bienes de consumo final o intermedio, mediante la transformación de materia prima, para su utilización por parte de las industrias instaladas, tendiendo a la integración de todas las actividades productivas; la prestación de servicios esenciales de directa vinculación con la producción de bienes de consumo final o intermedio; y los servicios de ingeniería, diseño, consultoría, tecnológica y asistencia técnica directamente relacionados con las actividades industriales.

Todas las actividades gozarán de igual tratamiento siempre y cuando, aún sin reunir el requisito de acogimiento al Régimen de Promoción Industrial Provincial, a juicio del Departamento Ejecutivo, su realización sea de interés para el Partido de Campana, por incorporar mano de obra local o contratación de empresas y/o servicios locales, en la misma proporción y forma indicada en el presente artículo incisos 1) y 2), y en especial las que hagan uso intensivo de mano de obra femenina local.-

ARTÍCULO 3º.- En las situaciones contempladas en el artículo 2º, el Departamento Ejecutivo podrá otorgar mediante resolución fundada exenciones impositivas de hasta un cien por ciento (100%) por un plazo no mayor a tres (3) años y de cuatro (4) años y seis (6) meses a las empresas que se instalen en un parque industrial.-

ARTÍCULO 5º.- La exención de tributos solo operará sobre el pago, pero en todos los casos se deberá cumplir con las disposiciones, obligaciones y deberes que establezcan las normas vigentes en la Municipalidad del Partido de Campana. La exención impositiva regirá a partir de la fecha del acto administrativo o norma que la declare, en tanto y en cuanto la actividad se encuentre exenta, pudiendo retrotraerse su efecto al momento de haberse iniciado la misma, si el acto que dispone el beneficio fuere posterior a dicho momento.

Este derecho no los exime de realizar los trámites de habilitación y demás, requeridos por la Municipalidad a través de otra normativa. Si estos trámites municipales no se completaran al cabo de seis meses, la empresa no podrá seguir obteniendo los beneficios municipales que le correspondieron.-

ARTÍCULO 10.- La Junta Local de Promoción Industrial estará compuesta por un representante titular y uno suplente de los siguientes organismos, instituciones y sectores, contando cada uno de los titulares con 1 (un) voto:

1) Por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad del Partido de Campana:

a) La Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología o la dependencia que cumpla esta función.

b) La Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial o la dependencia que cumpla esta función.

2) Por el Departamento Deliberativo de la Municipalidad del Partido de Campana:

a) 2 (dos) representantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Desarrollo Económico;

- a. 1) 1 (uno) representante del Partido Gobernante;
- a. 2) 1 (uno) representante elegido por la oposición.
- 3) Cámara Unión del Comercio e Industria de Campana.
- 4) Delegación de la C.G.T., representada por un miembro de la Regional, cuya organización de pertenencia tenga sede en el Partido de Campana.
- 5) Unión Industrial Campana.
- 6) Delegación de Cooperativas y diversas formas asociativas de Pequeños productores de Campana, representada por un miembro cuya organización de pertenencia tenga sede en el Partido de Campana
- 7) Agencia de Desarrollo Campana.

La Junta procederá a dictar su reglamento interno en el cual se establecerán autoridades, funciones de las mismas, formas de participación de cada representación, frecuencias de reuniones y lugar de sesión.-

ARTÍCULO 11.- Son objetivos de la JUNTA LOCAL DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL:

- a) Promover el desarrollo industrial sustentable en el Partido de Campana, tendiendo a la radicación de nuevas industrias y al crecimiento de las existentes.
- b) Asesorar a la Municipalidad del Partido de Campana en todo lo referente a la aplicación de la presente norma, promoción de industrias, o resoluciones que puedan arbitrarse a estos fines. Asimismo aconsejará a esta Comuna sobre la zonificación industrial, contaminación ambiental y toda otra cuestión emergente de la actividad transformadora.
- c) Elevar proyectos de estudios y sus conclusiones a organismos municipales, provinciales o nacionales, tendientes a propiciar el desarrollo industrial del Partido de Campana.
- d) Fiscalizar el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza y denunciar ante la Municipalidad de Campana cualquier incumplimiento a la misma, a fin de que esta última proceda a sancionar a la empresa que goce de los beneficios aquí estipulados.
- e) En los casos en donde un inversor industrial solicite una pronta respuesta a sus requerimientos; el Presidente de la Junta Local de Promoción Industrial podrá convocar a una reunión extraordinaria dentro de los 7 días corridos de presentada la solicitud. Estudiado el caso se podrán otorgar los beneficios de promoción industrial con la decisión de la mitad más uno de los presentes.-

ARTÍCULO 13.- La Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología, o dependencia que haga sus veces, deberá conformar un Registro Industrial de acuerdo al artículo 21 de la Ley 13.656; asistir a los interesados en la preparación y confección de solicitudes de acogimiento que presenten y seguir e informar a los mismos de la evolución de las actuaciones en trámite cuando le sea solicitado”.

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el ANEXO I - GUÍA DE TRÁMITE, adjunto a la Ordenanza N° 5430/09, por el que como ANEXO I – GUÍA DE TRÁMITE, se declara parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 10 días del mes de octubre de 2013.

Cristina G. Del Mármol
Secretaría
Honorable Concejo Deliberante

Alejandro F. Sánchez
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante

Campana, 22 de octubre de 2013.

Promulgada por Decreto N° 1.957 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Adriana R. Barbero
Secretaría de Gobierno y
Gestión Pública

Stella Maris Giroldi
Intendente Municipal

REGISTRADA BAJO N° 6.108

ANEXO I

GUÍA DE TRÁMITE

Artículo 1º.- Las empresas solicitantes de los beneficios contemplados en la presente Ordenanza deberán ingresar el pedido de promoción respetando lo contemplado en la Ordenanza General N° 267/80, por Mesa de Entradas Municipal.

Inmediatamente se le dará intervención a través de la Secretaría de Gabinete, a la Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º.- La Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología, tendrá las facultades para requerir a las empresas solicitantes de los beneficios de la promoción, la documentación faltante que acredite fehacientemente las propuestas; y los informes necesarios para su evaluación, y posterior calificación por la Junta Local de Promoción Industrial.

Artículo 3º.- Una vez que la Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología evalúa la solicitud de promoción y la información presentada por la empresa se presenta el caso ante la Junta Local de Promoción Industrial.

Artículo 4º.- Suscriptos los dictámenes técnicos, deberá remitirse el expediente administrativo, con copia de los mismos a la Secretaría de Gabinete, para su consideración definitiva y emisión del respectivo acto administrativo.

PAUTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Artículo 5º.- Las presentes pautas y criterios serán de aplicación obligatoria, para la emisión de dictámenes técnicos establecidos por el artículo 10 de la presente Ordenanza, por la Junta Local de Promoción Industrial, la Subsecretaría de Producción, Turismo, Ciencia y Tecnología y la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 6º.- En la evaluación de las propuestas de las empresas que soliciten la Promoción Industrial se deberá respetar la aplicación de los siguientes criterios, los cuales se presentarán a la Junta Local de Promoción Industrial a modo de Declaración Jurada y será auditado su cumplimiento:

Para grandes empresas:

- 1. Que las actividades productivas (bienes y/o servicios) promocionadas creen un nuevo sector industrial, o refuercen y/o complementen el perfil de un sector industrial existente (actividad), de interés para el Municipio agregando valor al sector.
- 2. Que las actividades productivas (bienes y/o servicios) promocionadas refuercen y/o complementen el perfil intersectorial existente en la comunidad, agregando valor al conjunto.
- 3. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de inserción en la comunidad, mediante la participación activa de funcionarios de alto nivel en sectores locales, donde se estudie las nuevas problemáticas sociales, económicas y ambientales, tales como: Agencia de Desarrollo Campana (ADC), Unión Industrial Campana (UIC), Comité Interindustrial de Conservación Ambiental de Campana-Zárate (CICACZ), Cámara Unión Comercio e Industria (CUCel), Comité Ambiental Municipal (CAM), etc.
- 4. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso, mediante una propuesta formal, de la utilización de servicios de instituciones locales, interactuando con ellas y contribuyendo a su fortalecimiento.
- 5. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de desarrollar proveedores locales, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 6. Que las empresas promocionadas presenten programas de capacitación interna, con el objetivo permanente de calificar y promover los recursos humanos locales, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 7. Que las empresas promocionadas funcionen con recursos humanos locales por los menos en un 75%, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 8. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de desarrollar programas de mejora continua, en la medida que lo exige su sector industrial y/o mercados, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 9. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de incorporar tecnologías acordes con las exigencias competitivas de los mercados atendidos y sus planes de desarrollo, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 10. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de incorporar mejoras permanentes a sus procesos productivos, atendiendo los objetivos de cuidado del medio ambiente, la elevación del nivel cultural, técnico, de seguridad de las condiciones de trabajo y sanitario del personal con su grupo familiar, presentando una propuesta evaluable y controlable.

La calificación a las empresas que soliciten la promoción industrial se desarrollará asignando a los criterios detallados precedentemente, el sistema de puntajes que a continuación se detalla:

- 0 punto, si no cumple
- 1 punto, si cumple parcialmente
- 2 puntos, si cumple totalmente

Categoría A: Para las empresas que obtengan entre CATORCE (14) Y VEINTE (20) puntos, le corresponderá el beneficio máximo, según corresponda y 100% de exención.

Categoría B: Para las empresas que obtengan entre OCHO (8) Y TRECE (13) puntos, le corresponderá el beneficio de 2/3 del plazo que corresponda y 70% de exención.

Categoría C: Para las empresas que obtengan entre CUATRO (4) Y SIETE (7) puntos le corresponderá el beneficio de 1/3 del plazo que corresponda y 50% de exención.

Para PYMES:

- 1. Que las actividades productivas (bienes y/o servicios) promocionadas creen un nuevo sector industrial, o refuercen y/o complementen el perfil de un sector industrial existente (actividad), de interés para el Municipio agregando valor al sector.
- 2. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de desarrollar programas de mejora continua, en la medida que lo exige su sector, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 3. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de incorporar tecnologías acordes con las exigencias competitivas de los mercados atendidos y sus planes de desarrollo, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 4. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso, mediante una propuesta formal, de la utilización de servicios de instituciones locales, interactuando con ellas y contribuyendo a su fortalecimiento, tales como: Agencia de Desarrollo Campana (ADC), Unión Industrial Campana (UIC), Comité Interindustrial de Conservación Ambiental de Campana-Zárate (CICACZ), Cámara Unión Comercio e Industria (CUCel), Comité Ambiental Municipal (CAM), etc..
- 5. Que las empresas promocionadas presenten programas de capacitación interna, con el objetivo permanente de calificar y promover los recursos humanos locales, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 6. Que las empresas promocionadas funcionen con recursos humanos locales por los menos en un 75%, presentando una propuesta evaluable y controlable.
- 7. Que las empresas promocionadas adquieran el compromiso de incorporar mejoras permanentes a sus procesos productivos, atendiendo los objetivos de cuidado del medio ambiente, la elevación del nivel cultural, técnico, de seguridad de las condiciones de trabajo y sanitario del personal con su grupo familiar, presentando una propuesta evaluable y controlable.

La calificación a las empresas que soliciten la promoción industrial se desarrollará asignando a los criterios detallados precedentemente, el sistema de puntajes que a continuación se detalla:

- 0 punto, si no cumple
- 1 punto, si cumple parcialmente
- 2 puntos, si cumple totalmente

Categoría A: Para las empresas que obtengan entre DIEZ (10) y CATORCE (14) puntos, le corresponderá el beneficio máximo, según el plazo que corresponda y 100% de exención.

Categoría B: Para las empresas que obtengan entre CINCO (5) y NUEVE (9) puntos, le corresponderá el beneficio de 2/3 del plazo que corresponda y 70 % de exención.

Categoría C: Para las empresas que obtengan entre DOS (2) y CUATRO (4) puntos le corresponderá el beneficio de 1/3 del plazo que corresponda y 50% de exención.

C.C. 11.886

Transferencias

POR 5 DÍAS - Benavídez. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. AYALA ARIEL EDUARDO, DNI 17.811.693, con domicilio en la calle Castelar 974 de Garín, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de comercio de su propiedad del rubro Carnicería-Pescadería, que gira bajo el nombre de fantasía "Los Amigos." sito en la calle Alvear 2909 de la localidad de Benavídez, Prov. de Buenos Aires, Hab. Municip. Expediente N°4112-33882/77, Cuenta (ISH) N° 10-7059, Certificado N° 18576, a Don Colón S.R.L., CUIT N° 30-71246284-8, domiciliado en la calle Av. Gaona 2039 - Piso 6, Dto. 19, de la Ciudad Autónoma de Capital Federal, Pcia de Buenos Aires.- Reclamamos por el plazo de Ley en Est. Jurídico Dr. Oscar Darío Rocco, con domicilio en calle Sarmiento N° 1090 de Morón, Prov. de Buenos Aires, Dr. Oscar Darío Rocco, Abogado.

Mn. 65.857 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Garín. Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. AYALA ANDRÉS FERNANDO, DNI 24.391.654, con domicilio en la calle Castelar 970 de Garín, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de productos de granja-Arts regionales (cerdos-pollos-achuras), que gira bajo el nombre de fantasía "Granja Valeria." sito en la calle Castelar y Belgrano de la localidad de Garín, Prov. de Buenos Aires, Hab. Municip. Expediente N°46174/97, Res. 596/98, inscripto bajo el N° Cta. Cte. 844, a Don Colón S.R.L., CUIT N° 30-71246284-8, domiciliado en la calle Av. Gaona 2039 - Piso 6, Dto. 19, de la Ciudad Autónoma de Capital Federal, Prov. de Buenos Aires. Reclamamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Oscar Darío Rocco, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1090 de Morón, Prov. de Buenos Aires. Dr. Oscar Darío Rocco, Abogado.

Mn. 65.858 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Moreno. CHEN XIN, DNI 94.150.928 CUIT 20-94150928-3 con domicilio en J. Newbery N° 6141, Moreno transfiere a Fang Chang Qiang, DNI 94.170.603, CUIT 20-94170603-8 con domicilio en Guayaquil N° 824 Aut. de Buenos Aires, el fondo de comercio de rubro Despensa, Fiambrería, Carnicería, Perfumería, con sistema en autoservicio de nombre "Las Flores" situado J. Newbery N° 6127, Moreno N° de expediente 49352/C 2006 y número de cuenta 94150928, reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.909 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - San Miguel. Transfiere fondo de comercio rubro: Estacionamiento por día, hora y mes. El Sr. CÉSAR DARÍO POMILIO, DNI 8.241.498 al Sr. Domingo Felipe Valerio DNI: 23.175.434 sito en Ministro Ángel D'Elia 1753-59 de la localidad de San Miguel.

S.M. 54.278 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. MÓNICA ALEJANDRA GÓMEZ, transfiere a José Alberto González, Despensa, Fiambrería, Carnicería, etc. Sito en Pringles 2514 Ptdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.874 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Necochea. La Sra. MIRIAM DIONI ELI-SABETH CARETA, DNI 25.145.785, transfiere a favor de

Mauro Fernando Pianelli, DNI 23.906.570 el fondo de comercio denominado Autoservicio Do Galante, sito en Calle 85 Nro. 212/214 de la Ciudad de Necochea. Reclamamos en plazo de Ley en calle 85 Nro. 212 de la ciudad de Necochea. Ana Villar de Peña, Autorizada.

Nc. 81.561 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la Sra. AGUSTINA ALEJANDRA DÍAZ transfiere el fondo de comercio de venta de ropa "La Tienda", sito en Ituzaingó 457 de Pilar. Pdo. de Pilar, a la Sra. Jacqueline Soledad Figueroa. Reclamamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.820 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que GUILLERMO NÉSTOR COLETTA, CUIT (20-29804627-0), transfiere fondo de comercio Gimnasio "Line.Up - Fitness Club" a Julio César Díaz, (CUIT 23-27187161-9), sito Estrada 483, Escobar, reclamo de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.811 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Necochea. Transferencia Fondo de Comercio "CHLERICCI & ULLUA S.R.L.", con domicilio legal en en calle 64 N° 2.889, Piso 6, Depto. de Necochea, CUIT 30-65013263-3, vende a "Enerquen S.A." con domicilio social en calle 59 N° 4095 de Necochea, CUIT 30-69735235-6, el fondo de comercio rubro Estación de Servicios, sito en calle 59 esq. 70 de Necochea. Reclamamos de Ley en Av. 58 n° 3025 de Necochea dentro del término legal. R. Fabián Fernández, Contador Público.

Nc. 81.562 / nov. 20 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - San Justo. Transferencia de Habilitación Municipal. El Sr. DARÍO S. ZAMPELLA DNI 21.441.051, CUIT 20-21441051-7 domicilio comercial Mñor Marcon 3809 S. Justo. Transfiere la Habilitación Municipal z-416-03. El Partida 201.117-Fac. Dulce de leche a Dulzam S.R.L. Soc. Gerente Darío S. Zampella DNI 21.441.051. Domicilio Mñor Marcon 3809-S. Justo CUIT 30-71409769-1 Elaboración de Dulce de Leche.

L.M. 197.076 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Olavarría. Se hace saber que el señor RAÚL OSCAR BOUCIGUEZ CUIT N° 20-10786055-0, en Impuesto sobre Ingresos Brutos con igual número, con domicilio en calle Alsina 3040, de la Ciudad de Olavarría ha transferido su fondo de comercio en el ramo Transporte de Cargas, como aporte de Capital a "Logística Zona 3 S.A. en formación" (CUIT: 30-71427872-6), también con domicilio en calle Alsina 3040, de la Ciudad de Olavarría, quien toma a su cargo todo el activo y pasivo del comercio al igual que su personal. Reclamamos de Ley ante Escribano Juan Esteban Fal, calle Alsina 3035, Olavarría.

O.L. 98.391 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Lanús Oeste. JUAN ALBERTO SADOWSKI, DNI: 18.239.060, domiciliado en Beazly 3976 CABA, informa que transfiere el fondo de comercio de agencias comerciales de empleos, turismo, inmobiliaria, etc. Código 604001 sito en Güemes 3079, CABA y Rivadavia 712, Lanús, Provincia de Buenos Aires, a favor de Turismo Springfield SRL, domiciliada en Güemes 3079, CABA, libre de deudas y gravámenes, absorbiendo esta última el personal dependiente. Reclamamos de la Ley en Avenida Córdoba 1844, piso 5°, CABA Dr. Fernando Menéndez, Abogado.

C.F. 30.950 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. El Sr. DUPORT ARMANDO, DNI 4.891.622, con domicilio en la calle Sarmiento 781 de Lonchamps, vende y transfiere a Urgal Ana Clara, DNI 11.205.522, domiciliada en Bertollo 1381 de Luis Guillón el Fondo de Comercio de un Local comercial de venta de ropa denominado Tienda del Pueblo sita en Independencia 1597 de Luis Guillón, Esteban Echeverría. Reclamamos en el mismo. Emiliano Ranchilio Bonetti, Abogado.

L.Z. 50.298 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Escobar. SOSA MARÍA CAROLINA DNI 38.702.346, comunica que ha vendido a Ponce Adriana Catalina con DNI 17.855.792, su fondo de Comercio de Agencia de Lotería sito en Av. 25 de Mayo 630 Escobar Pcia. Buenos Aires libre de pasivos y personal. Oposiciones de Ley 11.867 en Estrada 627 Escobar, Pcia. Buenos Aires.

Z-C. 83.789 / nov. 21 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Pilar (B). Se comunica que la Sra. AON SILVIA DNI 17.314.510 Transfiere su comercio rubro Agencia de Lotería 68, "Los Sobrinos" con Domicilio en Rivadavia 800 Pilar (B) al Sr. Ricardo Hernán Barcia DNI 26.282.405 a partir del día 15/10/2013. Reclamamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 42.905 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - San Francisco Solano. La Dra. Alicia Guadalupe Asins, abogada (T 35 F 180 CALP), con domicilio en Rodríguez Peña 147 PB "B" de Bernal, hace saber al Comercio en general que la Sra. ANATALIA GÓMEZ ACOSTA, DNI 15.125.053 y VERÓNICA INÉS AQUINO, DNI 23.614.990, ambas con domicilio en Calle 891 N° 2777 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, transfieren la parte indivisa que a cada una le corresponde, del fondo de comercio dedicado al rubro Farmacia, que gira con el nombre "Farmacia Aquino", junto con la totalidad de todo lo que lo compone, sito en la Av. San Martín (Calle 828 ex. Dr. Isidoro Iriarte) N° 2001 de San Francisco Solano, Partido de Quilmes; a la Srta. Blanca Mercedes Aquino, DNI 24.708.486, CUIT 27-24708486-5, con domicilio en calle Larrea 1882 de Quilmes. Reclamamos de Ley, judiciales y/o extrajudiciales, en la oficina de la Dra. Alicia Asins. 24 de octubre de 2013.

L.P. 115.992 / nov. 22 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. PABLO EUGENIO FINO-QUETTO CUIT 20-23600813-5 transfiere fondo de comercio de Despensa y fiambrería, sito en José María Paz N° 11/13, Unidad Funcional N° 9 de Ituzaingó, Prov. Bs. As. a Marcelo Ivan Horvat DNI 17.323.657. Reclamamos de ley en el mismo comercio.

Mn. 65.972 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Se hace saber que la Sra. BUSTELO MARIA NORMA, DNI 4.485.926, le transfiere el negocio, rubro Maxikiosko, sito en Lavalle 2150 de la localidad de Villa Ballester, a la Sra. Macarra Graciela Beatriz, DNI 10952218, con domicilio en calle Ramón Castro 5703 de la localidad de Carapachay. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 54.366 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. RUEDA LIONEL, transfiere a Gerona Paola, rubro Pelotero, ubicado en Dolores N° 765 Villa Sarmiento, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamamos de ley en el mismo.

Mn. 65.998 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Hurlingham. EVARISTO FRANCISCO TOYOS, DNI 4.085.903, cede a Gustavo Fernando Toyos, DNI 12.573.610, el local comercial taller de reparación y armado de baterías, local de ventas sito en la Av. Julio A. Roca 2830/40 de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.940 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Asunción. La Sra. MARCELA ALEJANDRA CUTELLE, con domicilio en calle 330 bis N° 3464 comunica la transferencia de su fondo de comercio y habilitación Municipal aprobada por la Municipalidad de Florencio Varela N° 4037-15.635-c-90 (Obtenido certificado de habilitación Decreto N° 1.490/11, legajo N° 10141) para los rubros Autoservicio minorista (Almacén, fiambrería, artículos de bazar, limpieza, perfumería y carnicería) sito en la calle Av. San Martín N° 2048 entre calle Diagonal Granaderos y calle 202, Asunción, Localidad San Juan Bautista a Betiana Elizabeth Galarza con domicilio en calle Ituzaingo N° 2606, Florencio Varela.

L.M. 197.085 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Billingham. BORRELLI MARCELO DANIEL, transfiere el fondo de comercio, de Taller mecánico sita en C-135 Rivadavia N° 4326/30, de Billingham, Pdo. de Gral. San Martín, a Díaz Daniel Alejandro, Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.331 / nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - San Martín. A los 13 días de noviembre del 2013 la señora ROMINA ARIADNA ESCOBAR con DNI 24.463.059, transfiere el fondo de comercio kiosco sito en calle Carrillo 2171 de la localidad de Gral. San Martín al señor Gabriel Herbel con DNI 27.616.935, la transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes reclamos de ley en el mismo

S.M. 54.306 / nov. 27 v. dic. 3

Convocatorias

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 09/12/13, a realizarse en calle 41 N° 2137, Villa Maipú, Partido de San Martín a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y a las 10.30 Hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designar dos accionistas para firmar el Acta.
- 2° Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto cerrado al 30/06/2013.
- 3° Distribución de utilidades.
- 4° Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios.
- 5° Elección de Directores titulares y suplentes.
- 6° Reforma del Estatuto Plazo de mandato directorio y eliminación sindicatura.
- 7° Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad y acciones a seguir.

C.F. 30.775 / nov. 20 v. nov. 27

FÉNIX BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Fénix Bursátil Sociedad de Bolsa SA, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2013 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 1° Piso de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término para considerar los Estados contables (Art. 234 inc. 1° Ley 19.550) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-12.

3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Dictamen del Contador Certificante, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Consideración del destino de los resultados.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y distribución de cargos. Julio César Smith. Presidente. El Directorio. No incluida en Art. 299 LSC. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 115.869 / nov. 20 v. nov. 27

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de diciembre de 2013, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Sede Social de calle Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2° Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3° Ratificación Art. 6° de la Ley 24.522.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.641 / nov. 21 v. nov. 28

INICIATIVA CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Iniciativa Construcciones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13/12/2013 a las 12 hs., convocando simultáneamente en segunda convocatoria para las 13 hs. en la Sede Social de la calle Rector Álvarez Rodríguez 65 primer piso, Junín (BA):

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y explicación del atraso en la realización de la asamblea, por ejercicio cerrado 30/06/13.
- 3) Aprobación de la gestión realizada.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Elección de Directores.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Romero Martín, Contador Público.

Jn. 70.623 / nov. 21 v. nov. 28

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 13 de diciembre de 2013, a las 10 horas, en la Sede Social, Ruta 188 Km. 113,300, Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
- 3) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 17 Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de los Honorarios al Directorio.
- 6) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 7) Nombramiento del Directorio.
- 8) Aumento del Capital Social.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requerimientos del Art. 238 Ley 19.550.

Nota: la sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550.

María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.955 / nov. 21 v. nov. 28

TOMOCOM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 2013, a las 20 horas, en la Sede Social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013 y de la gestión del Directorio.
- 2- Destino del resultado del ejercicio.
- 3- Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 4- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Rubén L. Brodsky, Presidente.

B.B. 58.986 / nov. 21 v. nov. 28

CLÍNICA DE FRACTURA Y ORTOPEDIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 2013 a las 9 hs. en 1° convocatoria y a las 10 hs. en 2° convocatoria en Independencia 1475 de Mar del Plata:

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de lo tratado en la Asamblea de fecha 17/12/12 en referencia al Art. 250 Ley de Sociedades. No comprendida. Cr. Chicatun.

L.P. 115.912 / nov. 21 v. nov. 28

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. E I.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2013 a las 16:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2° Motivos del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 3° Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 4° Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.
- 5° Elección de Directores titulares y suplentes y de los miembros del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios.
- 6° Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccioli, Presidente. Ronaldo J. Fernández Ronomi, Contador Público.

L.P. 115.945 / nov. 21 v. nov. 28

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día lunes 16 de diciembre de 2013 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la Sede Social, Córdoba 4496 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2013.
4. Consideración del estado de control de obras particulares y sanciones. Situación actual.
5. Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013. Francisco J. Cervini, Presidente.

B.B. 58.994 / nov. 21 v. nov. 28

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAICES Y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 20 de diciembre de 2013 a las 17,00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2013.

3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley 19.550).

4) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por finalización de mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Daniel O. Pensado. Presidente.

L.P. 116.029 / nov. 22 v. nov. 29

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de diciembre de 2013, a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la Sede Social sita en calle 91 N° 2775, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Disolución de la sociedad, de conformidad con el Art. 94 Inc. 1° y 244 de la Ley de sociedades. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades.

Patricio OP. Pillarou, Abogado.

L.P. 116.002 / nov. 22 v. nov. 29

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 13-12-2013 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término. 3) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2013. 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2013. 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2013. 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2013. 7) Elección de cinco directores titulares. 8) Elección de dos Directores Suplentes. 9) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 116.080 / nov. 26 v. dic. 2

EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 5541. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, el día 13-12-2013 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Avd. Espora 3908 de Burzaco, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de evolución del Patrimonio Neto, de flujo de efectivo, Notas y Anexos e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2013. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley 19.550/72. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección de Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 116.081 / nov. 26 v. dic. 2

EMME S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/12/2013, a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Notas y Cuadros Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2013. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 4) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; 5) Elección de Miembros del Directorio. La asamblea se realizará en la Sede de EMME S.A., H. Yrigoyen 8616 Lomas de Zamora, Juan Carlos Ruiz, Presidente.

Nota: Depósito de acciones y comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la Ley 19.550. En la sede social. Horario de atención de 10:00 a 16:00.

L.Z. 50.266 / nov. 26 v. dic. 2

PESQUERA SIEMPRE GAUCHO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Pesquera Siempre Gaucho S.A. en primera Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 2013 a las 12:30 hs. en el domicilio de Gaboto N° 3257 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de la persona que ha de presidir la asamblea; 2) Consideración de la posibilidad de que esté presente un notario en la asamblea y de que se grabe lo que se debata en la misma; 3) Tratamiento de los proyectos de los estados contables pendientes a la fecha de aprobación; 4) Análisis de la responsabilidad del directorio y de los directores de hecho Ángel Agliano y Sebastián Agliano para el supuesto de no revestir el carácter de directores legalmente elegidos; 5) Considerar la probable remoción y designación de nuevos directores; 6) Aumento de capital hasta el quintuplo, conforme lo previsto en art. 4° del estatuto social. Reforma del art. 4° del estatuto social; 7) Aumento de capital mediante la capitalización de parte del mutuo financiero por la suma de \$ 1.500.000. Reforma del art. 4° del estatuto social; 8) necesidad de aumentar el capital social con desembolsos en efectivo para cumplir el objeto social; 9) Determinación de valor de la prima de emisión para el aumento del capital; 10) Reforma del art. 4° del estatuto social. Determinación de la forma, fecha, y condiciones de suscripción e integración del aumento de capital; 11) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Morcella Marcos Héctor, Contador Público.

G.P. 93.865 / nov. 26 v. dic. 2

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria N° 58

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 37 de la Ley N° 10.411, artículo 3° del

Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 58 a celebrarse el día 19 de diciembre de 2013 a las 10:00 hs., en la Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Extraordinaria N° 58, 10:00 hs.

1- Lectura del orden del día.

2- Designación de un (1) Secretario de Actas.

3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4- Consideración del Proyecto de Ley de Caja Previsional Propia.

A partir del 4 de diciembre de 2013, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 116.173 / nov. 27 v. nov. 29

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria N° 57

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 y 37 de la Ley 10411, artículo 3° del Reglamento Interno de Funcionamiento, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Extraordinaria N° 57 a celebrarse el día 19 de diciembre de 2013 a las 9:00 hs., en Inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 6 N° 464 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Extraordinaria N° 57, 09:00 hs.

1- Lectura del orden del día.

2- Designación de un (1) Secretario de Actas.

3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4- Convalidación, de la designación del reemplazante al cargo de Tesorero del Consejo Superior, de acuerdo al Acta N° 442 de Sesión Extraordinaria de Consejo Superior, de fecha 31/10/13.

5- Consideración del Balance del Ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre 2012.

A partir del 4 de diciembre de 2013, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la documentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Daniel Marcelo Gasparetti, Secretario. Pedro Di Cataldo, Presidente.

L.P. 116.148 / nov. 27 v. nov. 29

CLUB DE CAMPO DOS VALLES S.A.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 73 se resolvió convocar a Asamblea para el día 20 de diciembre de 2013 a las 9:00 hs. en calle del Caminante N° 80, Edificio Vientos del Delta II, Piso 4°, UF 406, Nordelta, localidad y Partido Tigre, Provincia Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración y ratificación de conversión de acciones Clase A en acciones Clase B;

2. Reforma del Art. 4 del Estatuto Social;

3. Instrumentación de las decisiones asamblearias;

4. Designación de accionistas para firmar el acta. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación escrita a la sede social sita en Los Lagartos Country Club, Ruta Panamericana Km. 46-Lote 4, Fracción XLVI, localidad Del Viso, Partido Pilar, Provincia Buenos Aires para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha de la asamblea. Marcos A. Clutterbuck, presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7/06/2013. Romina Lagadari. Escribana.

C.F. 30.980 / nov. 27 v. dic. 3

LOS RANQUELES DE LABOULAYE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 16/12/13 a las 9:00 y 10:00 hs. en 1ra. y 2da convocatoria, en calle Belgrano N° 332, Piso 1°, Of. 15, Bernal, Quilmes, Bs. As. para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Elección de dos accionistas par firmar el acta.
 2. Consideración de memoria, balance, estado de resultados del ejercicio cerrado el 30/6/13.
 3. Asignación Resultado del Ejercicio.
 4. Aprobación de la gestión del directorio.
 5. Asignación de honorarios del Directorio.
 6. Elección del Directorio Titular y Suplente.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Epifanio R. Di Maio. Presidente.

L.P. 116.066 / nov. 27 v. dic. 3

COBANT Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2013 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 8 N° 862, Piso 7, Oficina "A" de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para suscribir el Acta;
 2. Convocatoria fuera de término;
 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 LSC de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 4. Destino del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 5. Consideración de la gestión realizada por los Directores en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 6. Retribución del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales y al 31 de diciembre de 2012 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales;
 7. Consideración de la renuncia del Presidente y fijar la cantidad de directores titulares y suplentes y proceder a su elección.

Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550. Alfredo M. Mendoza Peña. Abogado.

L.P. 116.128 / nov. 27 v. dic. 3

LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2013, a las 17:00 horas en 1ra. convocatoria y 18:00 horas en 2da. convocatoria, en el domicilio de calle Diagonal 74 N° 1605, Piso 1° de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2. Consideración de la documentación normada por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012 y destino de los resultados.
 3. Tratamiento de la remoción del presidente del Directorio.
 4. Cambio del domicilio social.
 5. Análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Lamberto Moriconi. Presidente

L.P. 116.090 / nov. 27 v. dic. 3

P.R.O.A Sociedad Anónima – PROPULSORA AGROPECUARIA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de P.R.O.A Sociedad Anónima - Propulsora Agropecuaria Sociedad

Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle 8 N° 862, Piso 7, Oficina "A" de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para suscribir el Acta;
 2. Convocatoria fuera de término;
 3. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 LSC de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 4. Destino del resultado de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 5. Consideración de la gestión realizada por los Directores en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2012;
 6. Retribución del Directorio por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales y al 31 de diciembre de 2012 por tareas técnico administrativas y comisiones especiales.

Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550. Alfredo M. Mendoza Peña. Abogado.

L.P. 116.129 / nov. 27 v. dic. 3

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - ARNALDO RUBÉN SANABRIA, domiciliado en calle 34 N° 1478 de la localidad de La Plata, solicita Reincorporación de baja temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 11 de noviembre de 2013. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 116.112

Sociedades

LUGA AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 01/09/2008 e Instrumento privado se aumento el capital social a la suma de \$ 850.400 dividido en 8504 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por acción. Luis Di Meglio, Gerente.

B.B. 58.302

LUOPTIK S.R.L.

POR 1 DÍA - El 28/12/2012, Luoptik S.R.L. CUIT N° 30-71145913-4 (matrícula N° 99.951), por Acta de reunión de socios, resolvió: 1) la cesión de la totalidad de las cuotas de Dante Zavatti al Sr. Joaquín Louro. 2) incorporar como nuevo socio a Joaquín Louro, argentino, soltero, nacido el 2/02/1982, DNI N° 29.630.685, comerciante, domiciliado en calle Italia n° 612 de Bahía Blanca. 3) designar al socio Jorge Oscar Louro como socio gerente. 4) Cambiar el domicilio social, el cual será en calle Alsina N° 91 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Firmante: Clarisa Bottini Sjin. Abogada.

B.B. 58.307

REGIONALES ARGENTINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas. Reforma. Hugo Daniel Nicolás Menegazzo LE 7.942.904 y Mónica Beatriz Menegazzo, DNI 24.670.666, ceden la totalidad del capital social de 30 cuotas de valor nominal unitario de pesos 100, a Raúl Darío Orlandi, DNI17.902.073, 27 cuotas, y Jonathan Darío Orlandi, DNI 31.674.947, 3 cuotas. Queda designado nuevo gerente el señor Raúl Darío Orlandi. Fabiana Fioretti, Contadora.

B.B. 58.275

GENSIROIL S.A.

POR 1 DÍA - CUIT: 30-68810663-6. En Asamblea de Accionistas celebrada el 12 de Abril de 2013 se renuevan autoridades: Presidente del Directorio: Sr. Antonino Siracusa, D.N.I. 4.417.850, CUIT: 20-04417850-9, Director Suplente: Sr. Miguel Ángel Siracusa, D.N.I.17.636.090, CUIT: 23-17636090-9.

B.B. 58.277

VIEROST S.R.L.

POR 1 DÍA - El 25/03/2013 se Constituye Vierost S.R.L. socios: Isla Vieyra Federico, argentino, soltero, nacido el 17/05/1980, DNI 28.147.831, con domicilio en Kennedy 70 Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires, Rostan Marcel Facundo, argentino, soltero, nacido el 03/01/1979, DNI 27.096.983, con domicilio en Zeballos 222 6 "D" Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires e Isla Vieyra Guillermo Ernesto, Argentino, Casado, nacido el 05/01/1945, DNI 4.926.608 con domicilio en Kennedy 70 Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires. Objeto: 1) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de confitería, venta de postres, helados, sándwiches, pizzas, y de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, y de cualquier otro rubro de la rama gastronómica. II) Explotación de salones y pistas para baile, discotecas, boites y similares. Alquiler de salón para la realización de fiestas, reuniones y cualquier tipo de eventos sociales. III) La producción, por cuenta propia y/o coproducción juntamente con personas físicas o jurídicas ajenas a ella, y/o con otras sociedades, de espectáculos de teatro profesional de todo género, de espectáculos de café concert, de show o actos artísticos de variedades, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino con o sin aditamento de música, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y' músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposición de obras artísticas. IV) Realizar operaciones inmobiliarias bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre propiedad horizontal. V) Explotación de estacionamientos. VI) Compra, venta y distribución de bebidas en general. Para la realización de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos que las leyes vigentes autorizan, adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar actos públicos o privados que contribuyan al mismo. Duración 99 años, Capital \$ 10.000, suscripción 55% Isla Vieyra Federico, 20% Rostan Marcel Facundo y 15% Isla Vieyra Guillermo, integración en efectivo. Administración Socio Isla Vieyra Federico y Socio Rostan Marcel Facundo, quedando designados ambos como gerentes por todo el contrato. Cierre de ejercicio 31/03.

B.B. 58.282

BETTINELLI MIGUEL ÁNGEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10, 60. 19.551: mod. ger. 1. Inst.: Acta Reunión Socios 21, 19/07/2013, fs. 25/26 libro de acta, rub. 12/9/06, DPPJ B. Bca. acta 18430. 2. Nuevo Ger.: Ricardo Martín Pérez, arg., nac. 11/12/1980, soltero, comerciante, dom. Casanova 480 B. Bca., CUIT 20-28501867-7, DNI 28501867. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.288

GRUPO FM ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 15/02/2013, Pigue 4128 Bahía Blanca. Duración 50 años. Socios: Fidalgo Martin Elber, 21.449.471, empresario, CUIT 20-21449471-1, argentino, 12/02/1970, soltero, calle Pigue N° 4128 de la ciudad Bahía Blanca y Soverchia Susana Gabriela 26.154.071, empresaria, CUIT 27-26154071-7, 06/12/1977, soltera, Brown N° 474, de la ciudad de Tornquist. Objeto: Servicios de transporte. Mediante el servicio de transporte de cargas de mercaderías en general, incluso combustibles líquidos, por medio de cualquier vía, sea esta terrestre, marítima y/o aérea, con transportes propios o de terceros o arrendados a éstos, realizados dentro del país o del exterior,

incluso la explotación del servicio de transporte de pasajeros urbano, interurbano nacional o internacional; B) Comerciales. Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de insumos, equipos, herramientas, materiales y mercaderías en general; y Fabricación de palets y todos sus derivados. Capital Social: \$ 530.000. Integran en bienes. Socio gerente: Soverchia Susana Gabriela y Fidalgo Martín Elber. Representación legal, firma social a cargo socio gerente. Fecha cierre ejercicio 31 de enero de cada año.

B.B. 58.348

N & A PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 15/02/2013, Juan Molina 220 Bahía Blanca. Duración 50 años. Socios: Núñez Carlos Rafael, 28.063.001, empresario, CUIT 20-28063001-3, argentino, 24/01/1976, soltero, Santa Cruz N° 6138 de la Ciudad de Mar del Plata y Luque Eduardo, 13.158.997, empresario, CUIT 20-13158997-3, 03/08/1957, soltero, Darwin N° 2379, de la Ciudad de Luján. Objeto: Servicios de transporte. Mediante el servicio de transporte de cargas de mercaderías en general, incluso combustibles líquidos, por medio de cualquier vía, sea esta terrestre, marítima y/o aérea, con transportes propios o de terceros o arrendados a éstos, realizados dentro del país o del exterior, incluso la explotación del servicio de transporte de pasajeros urbano, interurbano nacional o internacional; B) Comerciales. Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de insumos, equipos, herramientas, materiales y mercaderías en general; y Fabricación de palets y todos sus derivados. Capital Social: \$80.000. Integran en bienes. Socio gerente: Núñez Carlos Rafael. Representación legal, firma social a cargo socio gerente. Fecha cierre ejercicio 31 de enero de cada año.

B.B. 58.349

FORESTAL PULMARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: contrato constitutivo del 15/02/2013, España 183 Bahía Blanca. Duración 50 años. Socios: Fidalgo Martín Elber, 21.449.471, empresario, CUIT 20-21449471-1, argentino, 12/02/1970, soltero, calle Pigüé N° 4128 de la ciudad Bahía Blanca y Soverchia Susana Gabriela 26.154.071, empresaria, CUIT 27-26154071-7, 06/12/1977, soltera, Brown N° 474, de la ciudad de Tornquist. Objeto: Servicios de transporte. Mediante el servicio de transporte de cargas de mercaderías en general, incluso combustibles líquidos, por medio de cualquier vía, sea esta terrestre, marítima y/o aérea, con transportes propios o de terceros o arrendados a éstos, realizados dentro del país o del exterior, incluso la explotación del servicio de transporte de pasajeros urbano, interurbano nacional o internacional; B) Comerciales. Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de insumos, equipos, herramientas, materiales y mercaderías en general; y fabricación de palets y todos sus derivados. Capital Social: \$ 80.000. Integran en bienes. Socio gerente: Soverchia Susana Gabriela y Fidalgo Martín Elber. Representación legal, firma social a cargo socio gerente. Fecha cierre ejercicio 31 de enero de cada año. Susana Gabriela Soverchia.

B.B. 58.350

CONSORCIO ZAPIOLA 364 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza, Argentino, DNI 12.267.258, CUIT 20-12267258-2, casado, contador, nacido el 28/07/1956, con domicilio en San Martín 432, Dpto. 1, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. y Guillermo Enrique Pint, argentino, DNI: 11.877.883, CUIT 23-11877883-9, comerciante, casado, nacido el 27/04/1956, con domicilio en Lavalle 176, Cdad. de Bernal y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 2) Inst. Público N° 58 del 30/08/2013. 3) Consorcio Zapiola 364 S.A. 4) Zapiola 364, Cdad. de Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. Presidente: Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza- Director Suplente: Guillermo Enrique Pint. 9) Representación legal: Presidente o vice en su caso. 9) Fiscalización por accionistas. 10) Cierre 31/12. 11) Constructora e inmobiliaria: Construcción, compraventa o

permuta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, y cualquier otro tipo de inmuebles, con fines de comercialización, explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción, en todo tipo de obras públicas o privadas. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.359

TODOCOPIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social . Por acta. 86 de fecha 22/08/2013, se ratifica el cambio de domicilio social de Todocopia S.R.L., enunciado en inst. priv. 21/12/13, ratificado en acta 81 del día 21/12/2013, siendo este Gelly y Obes 191 Dto. 2 Fondo, Quilmes, Partido de Quilmes Prov. de Buenos Aires. Oscar R. Chávez, Contador Público.

Av. 95.352

METALÚRGICA - INGENIERÍA Y DECORACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento del 19/09/2013, Adriana Deppetris, argentina, DNI 17.540.611, CUIT 27-17540611-0, casada, comerciante, nacida el 24/08/1965 con domicilio en la calle La Rioja 528, Cdad. de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., y Ana Clotilde Benítez, argentina, DNI: 4.076.595, CUIT: 27-04076595-1, viuda, jubilada, nacido el 16/01/1941, con domicilio en la calle Resistencia 1387, PB, Dpto. 1, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As., ceden, venden y transfieren la cantidad de: Adriana Deppetris 600 (seiscientos) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) y Ana Clotilde Benítez 600 (seiscientos) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 6.000 (pesos seis mil) a favor de los cesionarios Antonio Oscar Arcara, argentino, DNI 14.436.721, CUIT 23-14436721-9, casado, comerciante, nacido el 07/03/1961, con domicilio en la calle Resistencia 1380, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. quien adquiere la cantidad de cuotas 400 (cuatrocientas) en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), Pablo Daniel Arcara, argentino, DNI.: 23.540.834, CUIT 20-23540834-2, casado, comerciante, con domicilio en la calle Resistencia 1380, Cdad. y Pdo. de Lanús, Prov. de Bs. As. quien adquiere la cantidad de cuotas 400 (cuatrocientas) en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), y Rubén Omar Zapata, argentino, DNI 16.207.161, CUIT 20-16207161-1, casado, comerciante, con domicilio en la calle Ministro Brin 2970, Piso 1°, Dpto. "A", Cdad. y Pdo. de Lanús quien adquiere la cantidad de cuotas 400 (cuatrocientas) en la suma de \$ 4.000 (pesos cuatro mil). Adriana Deppetris renuncia al cargo de Gerente, en el mismo acto aceptan el mismo cargo Antonio Oscar Arcara, Pablo Daniel Arcara y Rubén Omar Zapata. Raúl Antonio Klag, Contador Público.

Av. 95.354

DRILL- MEC SERVICIOS PETROLEROS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 83 del 05/09/2013, F° 180, Reg. 53, Avell., 05/09/2013 Constitución: Socios: Claudio Fausto Cestaro, arg., 25/04/1965, solt., hijo de Fernando Cestaro y de Carla Ángela Monti, comerciante, DNI 17201232, CUIT 23-17201232-9, Flavio Sergio Cestaro, arg., 15/06/1970, comerciante, divorc. de sus 1° nup. de María Celeste Lupacchini Degani, DNI 21671820, CUIT 20-21671820-9, ambos domiciliados en Don Bosco 1497, Edificio 8, Departamento 106, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Kurt Germán Pablo Schmidt, arg., 06/05/1965, cas. en 1° nupcias con Claudia Verónica Saavedra, Técnico Mecánico, DNI 17283911, CUIT 20-17283911-9, Combate de San Lorenzo 1267, Grand Bourg, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. y Carlos Enrique Tinelli, arg., 22/07/1963, cas en 2° nup. con Mónica Elizabeth Proietto, Marino Mercante, DNI 16397781, CUIL 20-16397781-9, Pedernera 70, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Servicios de apoyo y logística para la extracción de petróleo y gas natural, incluyendo la construcción de otras obras de ingeniería civil, plantas Industriales, actividades de arquitectura e

ingeniería y consultoría técnica; reparación de equipos, sistemas, motores, máquinas. Alquiler, venta y arrendamiento de maquinaria y la fabricación, industrialización, comercialización y transporte de productos y equipos para la industria petrolera y minera en general. Transportar cualquier producto dentro o fuera del país con medios de movilidad propia o de terceros, de carga y equipos industriales por carretera y en campo/yacimiento; como así también otras actividades por vías terrestres y que comprendan la intermediación en la reserva o locación de servicios, incluido el transporte de equipos de trabajo y/o personal técnico o bien el desplazamiento de equipos y maquinaria pesada y el transporte de hidrocarburos y productos químicos necesarios para cumplir con los servicios de campo y con la distribución de petróleo y sus derivados. Exportar e importar bienes desarrollando la venta al por menor de productos y servicios en puestos de venta y mercados y la venta al por menor de productos industriales nuevos, usados y remanufacturados en comercios especializados. 2) Actuar como armadora de buques y/o artefactos navales, teniendo a su cargo la administración y explotación de buques y embarcaciones que integren su patrimonio. Podrá asimismo explotar y administrar buques de propiedad de terceros y representar a otros armadores. Podrá también llevar a cabo actividades anexas necesarias y complementarias a este objetivo, pudiendo adquirir y locar toda clase de embarcaciones, buques, remolcadores artefactos navales u otros medios de transporte de cualquier naturaleza, incluyendo los afectados a servicios y actividades de producción costa afuera de hidrocarburos. 3) Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá invertir y/o aportar capital a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad; especialmente a instituciones civiles y educativas que considere útiles para la formación de personal especializado. Adquirir, vender, ceder, gravar, locar, tomar y/o dar en leasing, comodato y/o arrendar bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias y equipos industriales, marcas y patentes; gratuitos u onerosos; aceptar franquicias y/o el Know how de y para otras empresas. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Capital social: \$ 100.000 representado en 10.000 acciones de \$ 10 c/u. Duración: 99 años contados a partir de la Inscripción, Administración: Presidente Flavio Sergio Cestaro, Vicepresidente: Claudio Fausto Cestaro. Director Titular: Kurt Germán Pablo Schmidt, Director Suplente: Carlos Enrique Tinelli, quienes aceptan los cargos que fueron designados y declaran bajo juramento no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para desempeñar los cargos aceptados y constituyen domicilios especiales en la sede social Sede social: Domicilio: Combatientes de Malvinas 1460, Dock Sud, Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. Órgano Administración: Duración en mandatos 3 años. Se prescinde de Sindicatura: Director Suplente: Carlos Enrique Tinelli. Susana Margarita Maccario, Notaria.

Av. 95.355

CUATROGENIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura pública del 10/09/2013, reg.71 de Lanús. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/7/2013 se acepta por unanimidad la renuncia de Marcelo Claudio Ulises Omar Marinelli y Gabriela Ruth Bujarski a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Se designan en su reemplazo a Karen Soledad Gaudiano, arg. 1/10/1991, DNI 36.530.496, CUIT 27-36530496-9, comerciante, Sarmiento 356,11 B CABA y Alejandro Fabián Collado, arg. 14/11/1984, DNI 31.390.420, CUIT 20-31390420-3, comerciante, Carlos Pellegrini 922 Esteban Echeverría como presidente y director suplente respectivamente.- Por la misma acta se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio social a la calle Bouchard 2889 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Diego Ariel Maggi, Escribano adscripto al registro 71 de Lanús. Diego.

Av. 95.357

FAMILY S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

POR 1 DÍA - Se comunica que por A.G.O. del 4/7/2013 se designó nuevo Directorio y Sindicatura: Director Titular Presidente. Dr. Gonzalo Melcon DNI N° 4.960.456 Belgrano N°177 Junín Pdo. Junín. Director Titular Vicepresidente: Dr. Ángel José Tomino DNI N°

4.959.783. Alte. Brown N° 62 Junín, Pdo. Junín. Director Titular. Vanesa Melcon DNI N° 29.147.056 Villegas N° 98 Junín Pdo. Junín. Director Suplente. Dra. Carina Genna, DNI N° 16.804.274 Avda. San Martín N°127 Junín Pdo. Junín. Director Suplente: Patricia Ghione, DNI N° 13.612.786. Guido Spano N° 156 Junín, Pdo. Junín. Sindicatura. Síndico Titular Contador Héctor Pablo Bontorino, DNI N° 14.148.465 Zapiola N° 108 Junín Pdo. Junín. Síndico Suplente Dr. Alberto José Tessone, DNI N° 6.152.260, Gral. Paz N° 266 Junín Pdo. Junín. Héctor Bontorino, Contador.

Jn. 70.286

FRAMAH S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de reunión de socios del 20/12/11. Por resolución unánime se prorroga plazo de duración modificándose cláusula del contrato social quedando redactada: "Segunda: El plazo de duración se fija en treinta años a partir de la fecha de inscripción de contrato en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires". Fecha inscripción contrato 4/6/92. Mariano J. Huerta, Abogado.

Jn. 70.284

PROVENZA DUE SERVICES S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de Directores Artículo 60 Ley 19.550 esc. 941; 28/08/2013; Acta de Asamblea Extraordinaria de Renovación de Autoridades. 26/7/2013. Presidente: Omar Alejandro García Díaz, arg., DNI 16.144.096, casado, dom. Libertad 1491 Quilmes. Director Suplente: Mirta Noemí de Ingeniis, arg., DNI 17303753, casada, dom. Libertad 1491 Quilmes. Juan P. Hourquebe, Notario.

Qs. 90.228

TAFAMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Rectificadorio. La fecha correcta del Acta de Asamblea General Extraordinaria de elección de autoridades es el 18/06/2013. Leonardo Sapino, Abogado.

Qs. 90.232

CIRLATINA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 del 19/04/2013, aumento de capital a \$ 2.000.000. Reforma Art. 4to. Capitalización de cuentas "Resultados acumulados" y "Aportes irrevocables futuros aumentos de capital". No hay socios recedentes. Presidente: Mónica Isabel Beroiza, D.N.I. 17.195.012, C.U.I.T 27-17195012-6, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 3867, piso 3, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Gustavo Alejandro Risi, D.N.I. 16.105.530, C.U.I.T. 20-16105530-2, domiciliado en la calle Primera Junta 140, Cipolletti, Provincia de Río Negro; por el término de 2 ejercicios, representación Presidente. Cdor. Luis O. Sánchez autorizado.

S.I. 41.918

VÉLEZ SANSFIELD 70 S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 26/04/2013, Presidente: Fernando Guillermo Leone, CUIT: 20-22626725-6, DNI: 22.626.725, domiciliado en la calle Washington 3426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Director Suplente: María Cecilia Díaz, CUIT: 27-23703301-4, DNI: 23.703.301, domiciliada en la calle Rioja 1858 la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; por el término de tres ejercicios, representación Presidente. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 41.919

NORTH ROWERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Javier de la Vega, 48 años, DNI 17200547, comerc.; María de la Paz Levantini, 47 años, DNI 17902141, ama de casa; ambos arg., cas. y Av. S. María 6385, Tigre, Prov. Bs. As. 2) North Rowers S.R.L. 3) Contrato 18/9/13. 4) Av. S. María 6385, Tigre, Tigre, Prov.

Bs. As. 5) 50 años. 6) Explotación gastronómica, operación y gerenciamiento de restaurantes, bares, confitería, pizzería, panadería, casa de comidas, comedores y afines. Elabor. comerc de productos alimenticios. Eventos/catering. Mandataria. 7) \$ 10000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a los socios constituyentes, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Esterin, Abogado.

S.I. 41.926

MÉNDEZ Y PETRILLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escrit. del 1/3/13 Fernando Fabián Méndez cedió a su socio Roberto Antonio Méndez 344 cuotas por \$ 80.000. Se modifica el Art. 4° del estatuto. El cedente renuncia a la gerencia y se ratifica a Roberto Antonio Méndez. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 41.927

INDUMONBIKE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Augusto Lima, 49 años, DNI 16785642; Martín Lima, 22 años, DNI 35727466; ambos arg., solt., comer. y R. Sáenz Peña 2387, Olivos, Prov. Bs. As. 2) Indumonbike S.R.L. 3) Contrato 31/7/13. 4) R. Sáenz Peña 2387, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Producción, comerc., confección, import. y/o export. de telas, prendas de vestir, indumentaria, materias primas y artículos y productos afines a la industria textil. 7) \$ 20.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a los 2 socios y Jorge Augusto Lima, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 41.928

LAVADERO INDUSTRIAL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 3/5/13 se resolvió cambiar la sede social a la calle Agustín Álvarez N° 39, localidad y partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 41.937

LAVADERO INDUSTRIAL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 21/6/12 se resolvió nombrar Director Titular y Presidente a Fabián Roberto Capace, DNI 24017434y Director Suplente a Pablo Oscar Belcredi, DNI 18483590, ambos fijando domicilio especial en Agustín Álvarez N° 39, localidad y partido de San Fernando, Provincia de Bs. As. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 41.938

CONSULTING SHINKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Nicolás Abuin, 55 años, casado, argentino, Ingeniero, c/dom. Federico Chopin 169, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 13.067.556, CUIT 20-13067556-6 y Carlos Enrique Luro, 48 años, casado, argentino, Ingeniero, c/dom. Ruta 4 km 10, B° P, La Codorniz, UF 59, Los Cardales, Pcia. de Bs. As., DNI 16.912.014, CUIT: 20-16912014-6. 2) Fecha inst. 23-9-13; 3) Razón social Consulting Shinka S.R.L.; 4) Dom. Legal Federico Chopin 169, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes: Comercial y Asesoramiento: P/la contratación de prof. c/título habilitante y siempre que la actividad lo requiera, podrá realizar: a) Asesoramiento legal, laboral, adm., dirección ejec., auditoría, análisis de mercado, recursos humanos, fin., marketing, pub., comercio ext., manufactura, produ., logística, ing., transportes. Cap., perfec., entrenam. de dir., gerentes y prof., empleados en toda la empresa. b) Realiz., dictado y ausp. de cursos de esp, seminarios, congresos, ateneos, est. Part. de casos y simposios de carácter nac. e internac. a cargo de notables prof. c) Auspiciar y prom. Públic. de trabajos científicos, textos, revistas y todos los rel. c/objeto prin. Financiera: Financiar dentro de los límites adm. p/la legislación vigente, a la intervención de fondos propios en créd. o finans. en gl.; Otorgar préstamos, con o sin garantías reales, con intereses y cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, constituir o transferir hipotecas, prendas y demás der. reales.

Comprar, vender y negociar tít., acciones, bonos, oblig. negoc. y toda clase de val mobiliarios y papeles de crédito. Constituir e intervenir en cont. de fideicomisos, como fiduciante, fideicomitente, fiduciaria o como beneficiaria; Queda excluidas las ops. Comp. en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera concurso púb. P/el cumplimiento de objeto la soc. tiene plena cap. jurídica p/adquirir derechos y contraer oblig.; y realizar todos los actos y cont. que las leyes vigentes y contrato autorizan.; 6) Plazo 99 años; 7) Capital \$ 10.000; 8) y 9) Administración por Juan Nicolás Abuin designado socio gerente p/toda la duración de la Soc. La fiscalización: por los socios no gerentes en los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ej. 30 de junio de c/año. Gustavo L. Saptie, Contador Público Nacional.

S.I. 41.940

RECICLADORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acto privado de fecha 4/09/13 Juan Carlos Romero cede, vende y transfiere la cantidad de 500 cuotas a favor de Sergio Hilario Villar, argentino, nacido el 20 de enero de 1976, con Documento Nacional de Identidad 25.143.082, CUIT 23-25143082-9, casado en primeras nupcias con María Cecilia Mantovani, con domicilio real y fiscal en Suipacha 1261, Torre 1, Piso 3°, Departamento B de Localidad y Partido de San Fernando. Autorizado a publicar por acto privado de fecha 04/09/13. Alejandro M. Jantus de Estrada, Notario.

S.I. 41.960

EQUIMAQ NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Sandra Teresita Pardo, arg., casada, ama de casa, 46, DNI 18110760, CUIT 27-18110760-5, dom. Lonardi 1247, Beccar, San Isidro; Roberto Raúl Barne, arg., empleado, 43, DNI 20956909, CUIT 20-20956909-5, dom. Misiones 2046, Beccar, San Isidro; Jonatan Emanuel Capristo, arg., soltero, empleado, 25, DNI 33958730, CUIT 20-33958730-3, dom. Lonardi 1247, Beccar, San Isidro. Constitución: Instrumento privado 14/5/2013. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, alquiler y reparación de máquinas equipos industriales y máquinas herramientas, para la realización de sus fines la sociedad podrá llevar adelante actividad comercial, industrial, constructora, inmobiliaria y financiera, por sí o por terceros o asociada a terceros. Domicilio: Avelino Rolón 2882, Boulogne, San Isidro. Duración: 99 años. Capital: \$ 50.000. Administración: por los socios o por un gerente designado por ellos. Fiscalización: los socios no gerentes. Cierre de Ejercicio 30/4. Juan Osvaldo Planes, Abogado.

S.I. 41.996

EMBALSUD ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea de Accionistas del 11/9/2013 aprobó renuncias y gestión de Directores salientes: Presidente, Florencia Gisele Ramadori, DNI 31649769 y Vicepresidente, Mario Américo Agustín Ramadori, DNI 17109449. Se designó por un período estatutario como Presidente del Directorio al Sr. Carlos Riccio, DNI 17.819.967, CUIT 20-17819967-7, argentino, nacido 16/6/1966, casado, empresario, domicilio: Diagonal Salta 856, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y se renueva el mandato del Director Suplente, Sr. Gabriel Camarda. Fernando E. Sánchez Badenas, Abogado.

L.P. 27.921

SAMCO GOLD S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea General Extraordinaria del 14 de junio de 2013 resolvió dejar sin efecto el aumento de capital decidido por asamblea de fecha 20/12/2012. Ariel F. Giménez, Abogado.

L.P. 27.924

LIMPORT SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea G. Extraordinaria del 3/6/2013 se resolvió reformar el artículo tercero del E.S. a fin de incluir en el objeto social, las actividades de posterioría. Vanesa P. López Inguanta, Abogada.

L.P. 27.903

SALIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Acta de Reunión de socios N° 27 20/08/13: Aceptación de renuncia del Gerente Marcelo Cricco. Nuevo Gerente: Aldo Francisco Rotondaro, arg., nac. 13/12/64, DNI 17.263.207, div., comerciante, domiciliado 8 N° 490 ciudad y Pdo. La Plata. Ma. del Pilar Rodríguez Peyloubet. Escribana.

L.P. 27.905

PROBRAS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Insts. Privados del 24/4/12 y 27/4/12 y 18/7/12 reforma: artículo 2°, plazo de duración: 50 años a partir del 22/10/2003; artículo 4°: aumento de capital de \$ 1.000 a \$ 10.000; cambio de sede social: Vieytes 3050 Bahía Blanca; Cesión de Cuotas: Daniel R. Giménez cede 5 cuotas a Rocío Giménez, 5 cuotas a Tomás Giménez, 5 cuotas a Joaquín Giménez y Reinoso C. Daniel cede 5 cuotas a César N. Reinoso, 5 cuotas a Facundo M. Reinoso, 5 cuotas a Ailin M. Reinoso. Silvia C. Ianello. Abogada.

L.P. 27.904

AGRO PLETORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 21/6/13 por 99 años desde registro. Domicilio: Moreno 158, ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Silvina del Carmen Buey, 42 años, DNI 22.120.775, soltera, Lic. en Economía, Noemí Martha Méndez, 73 años, DNI 3.798.908; viuda, jubilada, las 2 args. domicilio Moreno 158 Chacabuco. Objeto: Siembra, recolección, comercio de granos, cereales, oleaginosas. Compraventa de animales, cría, invernada, faena. Compraventa de insumos y servicios para desarrollar las actividades. Operar en mercados. Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar inmuebles, incluso en P.H. operaciones, inmobiliarias, fraccionar, lotear parcelas para viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola ganaderas, parques industriales. Administrar propiedades. Operaciones financieras con dinero propio, sin realizar las comprendidas en la ley de entidades financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Administración, Representación: la socia Silvina del Carmen Buey como gerente. Mandato plazo social. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 10.200. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 27.907

PAINT & DETAIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 20/9/13 por 99 años desde registro. Domicilio: sección urbana sin, 005623, Pasteur, Pdo. Lincoln. Socios: Ariel Julio Andrés Guzmán, 35 años, casado, DNI 26.384.568, domicilio Juan Bautista de la Salle 4141 10C, Villa Martelli; Pablo Adolfo Pamparas 45 años, divorciado, DNI 20.416.812, domicilio Albariño 1174 Pb 2, Ciudad Autónoma de Bs. As. los 2 args., comerciantes. Objeto: fabricar, distribuir, importar, exportar, vender artículos de ferretería, pinturas, lacas, esmaltes, barnices en gral. pinceles, brochas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, diluyentes, removedores, solventes, todo tipo de material, productos y elementos vinculado directa e indirectamente con los rubros pinturas y decoración. Administración, Representación: de 1 a 5 gerentes. Mandato plazo social. Designado: Ariel Julio Andrés Guzmán. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 27.908

PIXEL CERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 26/9/13 por 99 años desde 26/9/13. Domicilio: Terrada 849, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: José Ramón García Suárez, 27 años, DNI 32.450.474, domicilio Las Lomas 540; Carlos Facundo Marilao, 29 años, DNI 31.019.416, domicilio Tte. Farías 473; los 2 args., solteros, comerciantes de Ba. Bca. Objeto: servicios de Internet, sus modalidades, crear, generar, explotar tecnologías de la información, comunicación. Diseñar, desarrollar, producir, alojar,

implementar, aplicar, promocionar, asesorar, capacitar, asistir técnicamente portales de contenido, transaccionales en Internet, páginas Web, servidores de correo electrónico, otros servidores informáticos. Arrendar, gestionar, vender, administrar servidores de sistemas, de infraestructuras, de aplicaciones, de servicios de informática, servicios de almacenamiento de contenido digital, bases de datos, servicio computacional vía Internet. Investigar, desarrollar, diseñar, proveer, fabricar, distribuir, importar, exportar, instalar, mantener, comerciar licencias, marcas, insumos, componentes, productos, programas, equipamiento eléctrico, electrónico, de telecomunicaciones, de telefonía básica, móvil, de Internet, de TV por cable, teleservicios, servicios satelitales, aeroespacial, informático (hardware/software) todo producto, servicio telemático, de software, sistemas de software o productos de domótica. Investigar, fabricar, importar, exportar, instalar, readecuar, arrendar equipos tecnológicos, redes de computadoras, implementar tecnologías, seguridad, servicios de mantenimiento, comprar, vender, distribuir, representar marcas de tecnología y seguridad industrial. Participar en el capital de empresas tecnológicas. Administración, gestión, soporte técnico, asesoría, diseño, mantener, instalar, poner en marcha, capacitar, comerciar, consultoría en tecnologías de la información, comunicación, seguridad informática, otras soluciones tecnológicas informáticas. Realizar, ejecutar procesos productivos de software, hardware. Integrar equipos, servicios, sistemas de informática y telecomunicaciones, servicios de out-sourcing, can center. Contact center, servicios asociados, vender, distribuir, intermediar, comerciar software/servicios de software. suministrar, proveer información en sistemas integrados geo-referenciados. Comerciar servicios/productos GPRS, GPS, ubicación de vehículos, objetos, personas, animales mediante tecnología. Comprar, vender, importar, exportar productos de software, hardware, comerciar accesorios, herramientas, partes, lo relacionado con ingeniería electromecánica, cibernética, ingeniería de sistemas y computación, equipos de seguridad y publicidad. Distribuir equipos de marcas fabricantes o de canales de las mismas. Recaudo electrónico en ventanillas y/o personalizados de servicio de tecnología masivos, públicos, privados. Diseñar, arrendar, vender, administrar soluciones de videovigilancia. Desarrollar, diseñar, proveer, fabricar, distribuir, importar, instalar, colocar, reparar, exportar, comerciar productos de sistemas de seguridad, vigilancia, sus accesorios. Representaciones, comisiones de actividades de compra, venta, fabricación, importación, consignación, distribución, exportación de sistemas de alarmas en gral. sus componentes, repuestos, accesorios. Publicidad y propaganda. Asesorar, planificar, conceptualizar, conceptualizar, crear, ejecutar, intermediar, supervisar, entrega a medios de comunicación. Servicios de publicidad mediante anuncios, carteles, folletos, películas publicitarias, cinematográficas, prensa, radio, TV, publicidad aérea, Internet, otros medios. Desarrollar agencias, empresas de publicidad. Diseñar, fabricar, importar, exportar, distribuir, asesorar, capacitar, instalar, mantener, vender, alquilar, intermediar pantallas luminosas, rótulos luminosos, vallas publicitarias, soportes publicitarios, hardware, software, productos relacionados con la publicidad, sus accesorios, herramientas, partes. Diseño gráfico y rotulación, transportar cartelería, elementos de publicidad, impresiones, trabajos de imprenta, encuadernación, offset, toda actividad vinculada a imprenta y sus servicios asociados; compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, cesión, distribución de papel, tintas, maquinarias, materias primas para imprentas, demás explotaciones industriales/comerciales derivadas y conexas. Agencia de publicidad, consultoría de marketing, contratar medios de comunicación, diseñar páginas Web, publicidad en medios, multimedia, artes gráficas, impresiones offset, organizar eventos, fotografías. Diseñar publicidades audiovisuales. Comunicar, organizar eventos, asesorar empresas, actividades afines. Constituir, celebrar contratos de fideicomisos, excepto financieros. Aportes, inversiones de capitales, prestar dinero, financiar sus operaciones; constituir, transferir derechos reales. No realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones relacionadas al objeto. Representar empresas, contratar, ejecutar obras civiles. Diseñar, desarrollar, implementar, realizar mantenimiento, de soluciones, servicio de semaforización y conexas. Servicios de consultoría, asesoría,

financiamiento, gerenciar proyectos, asistencia técnica sobre las materias del objeto, adquisición, venta, usufructo, constituir gravámenes, arrendar, subarrendar equipos, bienes, infraestructuras, sus suministros consumibles, repuestos y fungibles, relativos a comunicaciones, telecomunicaciones, tecnologías informáticas, publicidad, seguridad mencionadas en el objeto. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: ambos socios. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 27.909

RAE ALFANO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 420 (24/9/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Chillan 100, ciudad, Pdo. Pilar. Socios: Roque Carlos Alfano, 73 años, casado, DNI 4.572.158, docente, domicilio T. Lobretón 5130; Virginia Alejandra Alfano, 44 años, casada, DNI 20.684.913, ama de casa, domicilio T. Lobretón 5130, 7°; Elba Matilde Pascucci, 63 años, divorciada, DNI 5.385.964, docente, domicilio Álvarez Tomas Bretón 3335, 13° "A", Villa Urquiza, los 3 args. de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Objeto: Construir edificios, viviendas, realizar obras de apertura, mejora y pavimentación, construir diques, embalses, canales, purificar, potabilizar aguas, desagües, redes de desagües, redes cloacales, plantas potabilizadoras, obras de electrificación, tender líneas eléctricas, redes de alta tensión, usinas, subusinas, protección contra incendios, inundaciones, estructuras para puentes, pistas de aterrizaje, puertos, toda obra vial, hidráulica, energética, minera, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, viviendas. Comerciar, fabricar, procesar materiales, máquinas herramientas vinculadas a la construcción y bienes de su producción. Consignar, fraccionar, abastecer, distribuir. Aplicar pinturas, arenados, enduados, hidrolavados. Comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles, incluso en P. H. fraccionar, lotear parcelas para vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques, explotaciones agrícola/ganaderas, parques industriales. Operaciones Ley 24.441, fideicomisos leasing. Administrar bienes. Administrar, arrendar, explotar bienes muebles, inmuebles, semovientes, derechos, acciones, valores, obligaciones y operaciones necesarias para cumplir el objeto. Transportar cargas. Importar, exportar materiales, equipamiento, elementos necesarios para cumplir el objeto. Fideicomisos, excepto financieros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestionar negocios. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 mayo. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Roque Carlos Alfano. Dir. Supl.: Virginia Alejandra Alfano. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 27.910

NUEVO ROCK S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento público de fecha 09/09/2013 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por Fritz Pablo Martín, arg., comerciante, nacido el 16/02/1983, 30 años, DNI 29.792.625, CUIT 20-29792625-0, soltero, domicilio R. Peña 3650, Mar del Plata; Antonucci Sebastián José, arg., comerciante. Nacido el 06/08/1983, 30 años, DNI 30395622, CUIT 20-30395622-1, soltero, domicilio Constitución 5947, Mar del Plata y por Fernández Depinski, Juan Ignacio, arg., comerciante, nacido el 03/10/1989, 23 años, DNI 34.851.109, CUIT. 20-34851109-3, soltero, domicilio Entre Ríos 2810, Mar del Plata. Denominación Nuevo Rock S.A. domicilio Córdoba 2580 Mar del Plata. Objeto: A) Prod. Nac./Int. Espectáculos B) Exp. Neg. Ramo Restaurante C) Exp. de publicidad. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos cien mil (\$ 100000) dividido en 100 acciones ordinarias, nom., no endos. de \$ 1000 cada una y de un voto por acción. Adm. de la Soco Presidente: Fritz, Pablo Martín. Vicep.: Antonucci Sebastián José. Director suplente: Fernández Depinski, Juan Ignacio. Ejercicio social finaliza 31/12 de c/año. Mónica Díaz. Contadora.

G.P. 93.720